



“Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de Transporte del cantón Latacunga.”

Lasluisa Quevedo, Evelyn Gissela y Quevedo Candelejo, Paola Estefanía

Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de

Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Dra. Falconí Hidalgo, Mónica Alexandra

27 de febrero 2023

Latacunga

**PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
LASLUIA EVELYN Y QUEVEDO PAOLA**

Document Information

Analyzed document	TESIS LASLUIA - QUEVEDO.docx (D159423618)
Submitted	2/24/2023 2:40:00 PM
Submitted by	Juan Carlos Altamirano
Submitter email	jc.altamiranoc@uta.edu.ec
Similarity	7%
Analysis address	jc.altamiranoc.uta@analysis.arkund.com



Dra. Falconí Hidalgo, Mónica Alexandra
C.C.: 050184063-1

Directora de Tesis.



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: **“Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales de las empresas de transporte del cantón Latacunga”** fue realizado por las estudiantes **Lasluisa Quevedo, Evelyn Gissela y Quevedo Candelejo, Paola Estefanía** el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Latacunga, 27 de febrero del 2023

Dra. Falconí Hidalgo, Mónica Alexandra

C. C 0501840631



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotras, **Lasluisa Quevedo ,Evelyn Gissela y Quevedo Candelejo, Paola Estefanía** con cédula de ciudadanía **N°0502881048** y con cédula de ciudadanía **N°05506222344** declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales de las empresas de transporte del cantón Latacunga”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 27 de febrero del 2023

Lasluisa Quevedo, Evelyn Gissela
CC. 0502881048

Quevedo Candelejo, Paola Estefanía
CC05506222344



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotras, **Lasluisa Quevedo, Evelyn Gissela y Quevedo Candelejo, Paola Estefanía** con cédula de ciudadanía **N°0502881048** y **N°05506222344**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales de las empresas de transporte del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi ”**en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad..

Latacunga, 27 de febrero del 2023

Lasluisa Quevedo, Evelyn Gissela

CC. 0502881048

Quevedo Candelejo, Paola Estefanía

CC.05506222344

Dedicatoria

El presente trabajo de Investigación se lo dedico en primer lugar a Dios, por ser la luz de mi vida, por nunca dejarme sola, brindándome de su presencia en cada situación difícil que se presentaba, por escucharme y darme la fortaleza, la sabiduría, demostrándome que el amor y la fé es la base de la vida.

A mi padre Luis Lasluisa porque siempre ha confiado en mí, brindándome su apoyo incondicional en cada decisión de mi vida, y jamás me ha dejado sola; Al amor de mi vida mi madre Mercedes Quevedo que gracias a su amor más puro y la amistad más sincera siempre fue y será mi motivación, orgullo, y mi impulso para avanzar, con su compañía que me mantuvo siempre de pie junto a ella.

A mi hermana Nataly por los consejos gratos y la guía que me ha brindado a pasos firmes para cumplir con las metas de la vida, por creer en mí siendo el ejemplo a seguir, también a mi hermano Andersson por su amor y alegría que cambiaba los días malos a buenos, por el siempre hecho de existir, por ser ese confidente, y mejor amigo y las alegrías compartidas.

A una persona especial en mi vida Kleber que ha formado gran parte de este camino de mi mano, por el apoyo incondicional, por el amor sincero, por la compañía en los tramos, por esa motivación que me brindaba cuando pensaba que ya no podía más, porque siempre me impulso a seguir adelante y no fallar a mi familia, y por hacer de mis días los mejores.

A mi ángel del cielo mi abuelito Papito Alfredo, que hoy no puede estar junto a mí festejando este triunfo, espero este orgulloso de mí, también a mi abuelita Celia por ese amor, a mis tí@s que me apoyaron de todas las maneras que podían y ese aprecio que es merecido.

Este logro es por y para ustedes con mucho amor.

Evelyn Lasluisa

Dedicatoria

El presente trabajo realizado para culminar el sueño más anhelado se lo dedico, primeramente, a Dios por darme sus bendiciones en el transcurso de mi carrera universitaria y sobre todo más aún en esta etapa más difícil de mi vida, por haberme iluminado con su gracia divina de sabiduría e inteligencia, para lograr cumplir una de las metas más importantes en mi vida y permitirme día a día conseguir mis objetivos propuestos.

A mi madre Teresa mi mayor ejemplo de que en la vida hay que ser una guerrera, por ese amor incondicional que me ha brindado siempre, por todo su sacrificio que realiza a diario, por nunca dejarme sola, y por estar siempre de pie junto a mí en las batallas más duras que me ha puesto Dios, ella es el pilar fundamental para alcanzar mi mayor sueño.

A mi hermano David por llegar a mi vida y convertirse en mi mejor regalo que me dio mi madre, por todo su amor brindado, por ser el motor de mi vida, el impulso para no rendirme y seguir luchando ante cualquier dificultad que se me presente.

A mi tía Martha quien ha sido mi segunda madre por sus consejos, por su apoyo incondicional, por enseñarme que con perseverancia y esfuerzo se alcanza el éxito. A mi abuelita Delfina con mucho cariño, por mencionarme en sus oraciones y siempre darme su bendición, a todos mis tí@s por apoyarme en mis momentos más difíciles que me ha tocado atravesar.

A todos mis prim@s en especial a Sebastián, Vanessa y Katherine que han sido como mis hermanos mayores, por buscar siempre el bienestar para mí.

A mis tías políticas, por demostrarme ese apoyo y aprecio que tienen hacia mi persona. A mis dos angelitos en el cielo Carlita y Lucita que desde ahí sé que se alegran por mi logro.

Esto es por ustedes y para ustedes.

Paola Quevedo

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a Dios por la vida, la esperanza de cada día, las fuerzas para levantarme cada día a seguir luchando, por el amor que me demuestra día a día al ser bendecida, con la presencia de las personas correctas que ha escogido para mi vida, gracias a mi señor por la salud de mi familia que son mi motivación, nada de esto hubiera sido posible sin ellos.

A mis Padres por el sacrificio día a día que hicieron para que nunca me faltara nada, gracias mami por ser mi motor de vida, por no abandonarme; A mis hermanos por esperar tanto de mí, y motivarme a ser mejor cada día, a mis tí@s por el cariño, apoyo y por acompañarme en todo este proceso cuidando de mí. Hoy la niña que vieron crecer, gracias a su apoyo hoy ha cumplido uno de sus sueños más grandes.

A mis sobrinos Antonella, y Joseph que, gracias al amor, travesuras y su dulzura llenaron mi vida de alegría convirtiéndose en el mejor regalo de la vida.

A mi querida tutora de tesis Dra. Mónica Falconí que gracias a sus grandes conocimientos siendo la guía de este proceso con las mejores bases de la mejor profesional.

A la prestigiosa Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L forjadora de mis conocimientos por abrirme las puertas y ser parte de tan digna fuente del saber.

Al Ing. Julio Tapia, Ing. Iralda Benavides, Ing. Mariela Chango por los consejos brindados y por ser esa luz de las soluciones en las tinieblas, que se presentaba en este arduo camino universitario.

Evelyn Lasluisa

Agradecimiento

Quiero agradecer enormemente a Dios por darme una nueva oportunidad de vida y con esto permitirme cumplir mi sueño más grande y día a día darme las fuerzas necesarias para no rendirme.

A mi madre Teresa por estar conmigo siempre, entenderme e impulsarme a creer y confiar en mí, por darme su amor y apoyo incondicional, a cada uno de los miembros de mi familia por sus palabras de aliento, en los momentos más difíciles. A mi hermano David que es mi mayor motivación para seguir adelante, por quien tengo que llegar a ser mejor cada día.

A mi mejor amiga Lesly por demostrarme que la amistad verdadera si existe, por brindarme su apoyo incondicional cuando más lo he necesitado.

A mi amiga Cindy quien me ha enseñado que con esfuerzo y dedicación se logran cumplir las metas propuestas.

A mí amiga Katherine por no dejar rendirme por más dura que sea la situación.

Mi mayor agradecimiento es para mi compañera y amiga de tesis Evelyn gracias por esa amistad, gracias por los momentos vividos, por las noches de desvelo, por toda esa comprensión y apoyo por sacar adelante esta investigación, hoy podemos decir lo logramos juntas.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE por abrirme las puertas para formarme como profesional y como persona, a sus docentes por sus conocimientos impartidos durante mi vida universitaria. Y de manera especial al Ing. Julio Tapia, Ing. Iralda Benavides y la Ing. Mariela Chango quienes han sido la luz al final del túnel en mis momentos más difíciles.

A mi tutora de tesis Dra. Mónica Falconí por las palabras de aliento, apoyo constante, paciencia, compromiso y aporte a nuestra investigación.

Paola Quevedo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	1
Reporte de verificación de contenido	2
Certificación	3
Responsabilidad de Autoría.....	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria	6
Dedicatoria	7
Agradecimiento.....	8
Agradecimiento.....	9
Índice de contenidos	10
Índice de tablas	14
Índice de figuras	16
Resumen	18
Abstract	19
Capítulo I: Planteamiento del problema	20
Tema.....	20
Antecedentes	20
<i>Conceptualización.....</i>	<i>22</i>
<i>Macro Conceptualización</i>	<i>22</i>
<i>Meso Conceptualización.....</i>	<i>23</i>
<i>Micro Conceptualización</i>	<i>24</i>
Árbol de problemas	25

Análisis crítico	26
Prognosis.....	27
Formulación del problema	27
Descripción resumida del proyecto	28
Justificación.....	29
Sistema de objetivos	31
<i>Objetivo general</i>	31
<i>Objetivos específicos</i>	31
Primera hipótesis	32
<i>Hipótesis nula</i>	32
<i>Hipótesis alternativa</i>	32
Segunda hipótesis.....	32
<i>Hipótesis Alternativa</i>	32
<i>Hipótesis Nula</i>	32
Definición de variables.....	32
Operacionalización de las variables	33
Categoría de las variables.....	35
<i>Variable independiente</i>	35
<i>Variable dependiente</i>	35
Capítulo II: Marco teórico	36
Antecedentes de investigación	36
Fundamentación teórica	38
Fundamentación Conceptual.....	39

<i>Informe de cumplimiento tributario</i>	39
Capítulo III: Metodología	56
Modalidad de la Investigación	56
<i>Cuantitativa</i>	56
Tipo de Investigación	56
<i>Investigación de campo</i>	56
<i>Investigación Bibliográfica-Documental</i>	57
Diseño de la Investigación.....	58
<i>Diseño de Encuestas</i>	58
Niveles de Investigación	58
<i>Nivel Descriptivo</i>	58
<i>Nivel correlacional</i>	59
Población y Muestra.....	59
<i>Población</i>	59
<i>Muestra</i>	61
Técnica e Instrumento.....	62
<i>Técnica encuesta</i>	62
<i>Instrumento: Cuestionario</i>	62
Validación del Instrumento	63
Capítulo IV: Resultados.....	64
Análisis e interpretación de resultados	64
<i>Resultados de encuesta aplicada a empresas de transporte</i>	64
Comprobación de hipótesis.....	109

Decisión de hipótesis.....	112
<i>Hipótesis nula.....</i>	112
Capítulo V: Propuesta	116
Descripción de la propuesta	116
<i>Títulodel instructivo</i>	116
<i>Institución Ejecutora</i>	116
<i>Beneficiarios.....</i>	116
<i>Equipo técnico responsable.....</i>	116
Antecedentes de la propuesta	116
Justificación de la propuesta	119
Objetivos de la propuesta	120
<i>Objetivo general</i>	120
<i>Objetivos específicos.....</i>	120
Modelo del instructivo.....	122
Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones.....	142
Conclusiones	142
Recomendaciones	143
Bibliografía.....	144

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variable Independiente Informe de Cumplimiento tributario.	33
Tabla 2 Operacionalización de variable Dependiente Obligaciones fiscales.	34
Tabla 3 Empresas transporte inscritas en la Superintendencia de compañías.....	60
Tabla 4 ¿A qué tipo de empresa de transporte pertenece?.....	64
Tabla 5 ¿Cuántos años de operación en el giro del negocio tiene su empresa?.....	65
Tabla 6 ¿Cómo se encuentra constituida jurídicamente su empresa?.....	66
Tabla 7 ¿Los activos de su empresa en qué rango se encuentran?.....	67
Tabla 8 ¿La empresa está obligada a cumplir con la contratación de auditoría externa?.....	68
Tabla 9 ¿Conoce usted la importancia que tiene la presentación del ICT?.....	69
Tabla 10 Presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?.....	71
Tabla 11 ¿La empresa a la que pertenece cuenta con auditoría externa?.....	72
Tabla 12 ¿Presentación del ICT deficiente incide en las obligaciones tributarias?.....	74
Tabla 13 Instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario.....	75
Tabla 14 Errores involuntarios del ICT se los considera como una defraudación tributaria.....	77
Tabla 15 La empresa a la que pertenece cuenta con un sistema computarizado.....	78
Tabla 16 ¿Conoce cuáles son las leyes y reglamentos para la elaboración de ICT?.....	80
Tabla 17 ¿Ha existido algún tipo de inconveniente en la presentación del ICT?.....	81
Tabla 18 ¿Eficiencia en las declaraciones de su actividad económica?.....	83
Tabla 19 Proceso interno que facilite el registro del anexo del ICT.....	84
Tabla 20 Afectaría a la empresa.....	85
Tabla 21 Información incompleta afectaría a la empresa.....	87
Tabla 22 La entrega tardía del ICT afectaría a la empresa.....	89
Tabla 23 Multas impuestas por el organismo de control.....	90
Tabla 24 Riesgos a la realidad de su situación financiera.....	92
Tabla 25 Retrasos en la presentación de los documentos ICT.....	93

Tabla 26 <i>Cumplimiento de las Normas y Leyes contables y tributarias</i>	94
Tabla 27 <i>Capacitación para la elaboración y presentación del ICT</i>	96
Tabla 28 <i>Realización de cursos</i>	97
Tabla 29 <i>Mejorar el proceso en el cumplimiento de obligaciones fiscales</i>	99
Tabla 30 <i>Implementación de un instructivo</i>	100
Tabla 31 <i>Manejo del ICT</i>	102
Tabla 32 <i>¿Considera usted que el ICT es de utilidad para su empresa?</i>	103
Tabla 33 <i>¿El ICT incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?</i>	105
Tabla 34 <i>El ICT es una herramienta efectiva para detectar falencias tributarias</i>	106
Tabla 35 <i>efectuar el ICT mejora el control en sus obligaciones fiscales</i>	108
Tabla 36 <i>Análisis de contingencia o respuestas cruzadas</i>	110
Tabla 37. <i>Prueba de chi cuadrado</i>	111
Tabla 38 <i>Análisis de contingencia o respuestas cruzadas</i>	113
Tabla 39 <i>Prueba de chi cuadrado</i>	114
Tabla 40 <i>Artículos de la LORTI para la elaboración del ICT</i>	120
Tabla 41 <i>Artículos del código tributario para el ICT</i>	121
Tabla 42 <i>Modelo del instructivo</i>	123

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Árbol de problemas</i>	25
Figura 2 <i>Supraordinación de las variables</i>	35
Figura 3 <i>Supraordinación de las variables</i>	35
Figura 4 <i>Contenido del Informe de Cumplimiento Tributario</i>	39
Figura 5 <i>Proceso de auditoría financiera</i>	41
Figura 6 <i>Fases de auditoría financiera</i>	42
Figura 7 <i>Fase de planificación</i>	43
Figura 8 <i>Fase de ejecución</i>	44
Figura 9 <i>Fase de comunicación de resultados</i>	44
Figura 10 <i>Objetivos de la auditoría de cumplimiento</i>	47
Figura 11 <i>Concepto de obligación tributaria</i>	49
Figura 12 <i>Información de impuesto a la renta</i>	50
Figura 13 <i>Sujeto activo y Sujeto pasivo</i>	51
Figura 14 <i>Tipo de empresa de transporte</i>	65
Figura 15 <i>Años de operación del negocio</i>	66
Figura 16 <i>Constitución jurídica de la empresa</i>	67
Figura 17 <i>Rango de los activos de la empresa</i>	68
Figura 18 <i>Obligación del cumplimiento de contratación de auditoría externa</i>	69
Figura 19 <i>Importancia que tiene la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario</i>	70
Figura 20 <i>Presentación anual del cumplimiento de la presentación del ICT</i>	71
Figura 21 <i>La empresa cuenta con auditoría externa</i>	73
Figura 22 <i>Incorrecta presentación del ICT y la incidencia en las obligaciones tributarias</i>	74
Figura 23 <i>Importancia de la implementación de un instructivo para la presentación del ICT</i>	76
Figura 24 <i>Errores involuntarios ocasionados en la presentación del ICT</i>	77
Figura 25 <i>Sistema computarizado específicamente para la elaboración del ICT</i>	78

Figura 26 <i>Conocimiento de leyes y reglamentos para la elaboración del ICT</i>	80
Figura 27 <i>Inconvenientes en la presentación del ICT</i>	82
Figura 28 <i>Cumplimiento con eficiencia de las declaraciones</i>	83
Figura 29 <i>Proceso interno para el registro del anexo del ICT</i>	84
Figura 30 <i>Grado de errores en la digitalización</i>	86
Figura 31 <i>Aspectos de información incompleta</i>	87
Figura 32 <i>Grado de entrega tardía del ICT</i>	89
Figura 33 <i>Multas impuestas por el organismo de control</i>	91
Figura 34 <i>Riesgos por desconocimiento de la realidad de la situación financiera</i>	92

Resumen

En el tema propuesto de la presente investigación se planteó como objetivo general analizar los Informes de Cumplimiento Tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del cantón Latacunga, con la finalidad de brindar un instructivo que les ayude a elaborar el ICT sin inconsistencias en el mismo, se consideró la investigación cuantitativa pues se buscó la veracidad de los resultados, además se utilizó la investigación de campo pues se tuvo un contacto directo con la empresa y la investigación bibliográfica que sirvió de ayuda para la elaboración del tema propuesto mediante la aplicación de la encuesta con el instructivo del cuestionario, que sirvió de ayuda para la recolección de la información de las empresas de transporte reguladas por la Superintendencia de Compañías. Los resultados obtenidos se consiguieron gracias al apoyo de los contadores de las empresas que supieron contestar de manera objetiva la encuesta realizada. Se plantearon cuatro hipótesis dos alternativas y dos hipótesis nulas las cuales fueron comprobadas mediante el cálculo de chi cuadrado y su resultado fue la aceptación de las dos hipótesis alternativas. Las empresas de transporte del cantón Latacunga al implementar el Informe de Cumplimiento Tributario podrán mejorar la presentación de las obligaciones fiscales, pues una herramienta que les ayuda a detectar falencias en el desarrollo de las mismas, de tal manera que pueden evitar sanciones por parte del Organismo de Control.

Palabras clave: Informe de Cumplimiento Tributario, Obligaciones fiscales, Administración Tributaria.

Abstract

In the proposed theme of the present investigation, the general objective was to analyze the Tax Compliance Reports and their incidence in the determination of tax obligations in the transport companies of the Latacunga canton, with the purpose of providing an instructive that helps them to prepare the ICT without inconsistencies in it, the quantitative investigation was considered since the veracity of the results was sought, in addition the field investigation was used since there was direct contact with the company and the bibliographical investigation that served as help for the elaboration of the subject proposed through the application of the survey with the instructions for the questionnaire, which helped to collect information from transport companies regulated by the Superintendence of Companies. The results obtained were achieved thanks to the support of the accountants of the companies who knew how to objectively answer the survey carried out. Four hypotheses were proposed, two alternatives and two null hypotheses, which were verified by calculating chi-square and its result was the acceptance of the two alternative hypotheses. The transport companies of the Latacunga canton, by implementing the Tax Compliance Report, will be able to improve the presentation of tax obligations, as a tool that helps them detect shortcomings in their development, in such a way that they can avoid having sanctions from the Control organism.

Key word: Tax Compliance Report, Tax Obligations, Tax Administration.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Tema

Análisis de los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del cantón Latacunga.

Antecedentes

En el estudio de (CEPAL , 2020) menciona que:

América Latina está enfrentando su mayor desafío fiscal desde la crisis de la deuda pública de principios de la década de 1980. Los esfuerzos fiscales de algunos países en el contexto de la crisis impulsarán el gasto público promedio, que se prevé incrementará a un 25,4% del PIB en 2020, frente al 21,7% del PIB observado en 2019. Al mismo tiempo, se estima que los ingresos totales se contraerán del 18,5% del PIB en 2019 al 17,0% del PIB en 2020 por la caída de la recaudación tributaria como consecuencia de la paralización de la actividad económica y la adopción de medidas de alivio tributario. (p. 20)

De acuerdo a lo citado anteriormente se puede analizar el incremento de los niveles para la recaudación de los impuestos, ya que los diferentes países buscan estrategias para generar ingresos encaminados a cumplir objetivos planteados, pero muchas veces los esfuerzos son tomados de mala manera por los contribuyentes, es por esta razón que las obligaciones tributarias no son cumplidas de manera correcta por las empresas, lo que provoca el incremento de la deuda pública.

Por otra parte en el estudio de Bravo (2015) menciona que el Informe de Cumplimiento Tributario es un documento que es desarrollado por auditores externos que se encuentren calificados por la Superintendencia de compañías, donde el auditor emitirá opiniones sobre la situación tributaria de la empresa auditada (p.15), mediante lo expuesto por el autor el ICT es

considerado como una herramienta que ayuda a verificar el cumplimiento eficiente de las obligaciones fiscales en el cual el auditor debe proceder con ética profesional durante la auditoría externa, también se debe presentar los anexos pertinentes en las fechas establecidas.

En cuanto al Código Tributario (2018) en su artículo 67 da a conocer de las atribuciones y deberes, el cumplimiento de la normativa tributaria en el Ecuador es delegado al Servicio de Rentas Internas (SRI) para que regule, determine, sancione y recaude las obligaciones tributarias, que cualquier persona natural o jurídica debe cumplir ante el fisco (p.19), con lo expuesto anteriormente se conoce que la administración tributaria tiene la potestad de regular y sancionar cualquier actividad tributaria a presentar por los contribuyentes en un determinado periodo y en fechas establecidas.

En este sentido la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2021) menciona en su Art. 2.- Personas jurídicas obligadas a contar con auditoría externa.- Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa: Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00). (p. 4)

Ante lo expuesto, las compañías que superan los montos establecidos por la Superintendencia de Compañías deben cumplir con eficiencia la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario, del mismo modo se encuentran obligadas a contar con auditoría externa, por tal motivo es importante que las empresas presenten sus obligaciones fiscales de manera correcta para no tener inconsistencias más adelante.

Por otra partes según la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI (2021) menciona en el artículo 102 que la responsabilidad de los auditores externos, promotores, asesores, consultores y estudios jurídicos.- Los auditores externos están obligados, bajo juramento, a

incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por éstas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias (p. 51), tomando como base el concepto de la Ley, los auditores externos son las personas encargadas de dar una opinión real y clara del cumplimiento tributario de la entidad auditada, por esta razón no debe tener ninguna afinidad con el personal de la empresa que se vaya a auditar para estar libre de compromisos y cumplir a cabalidad con su trabajo.

Finalmente en el estudio de Zambrano y Prieto (2017) plantea que el ICT es una herramienta de control que ayuda a que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sea más efectivas, exponiendo perspectivas para habilitar una mejor toma de decisiones de los administradores de la entidad y logrando así evitar mayores inconvenientes futuros que pueden implicar en contingencias altas para la empresa (p. 5), por lo mencionado anteriormente se realizara el análisis de la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario a las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi, ya que es una herramienta de control para el cumplimiento efectivo de las Obligaciones Tributarias de estas empresas, con el fin de mejorar la toma de decisiones administrativas.

Conceptualización

Macro Conceptualización

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) menciona que en los países se aplicaron medidas de alivio fiscal, también se emplearon medidas administrativas y regímenes especiales de normalización tributaria para generar recursos adicionales y así paliar la caída de los ingresos públicos (p. 17), mediante lo mencionado por el autor se da a conocer que todos los países se preocuparon por analizar las mejores alternativas y estrategias para la recaudación de los tributos, mediante normas y leyes que se

van actualizando con el pasar del tiempo, es de esta manera que los contribuyentes se ven obligados a cumplir con sus deberes de manera ordenada.

El Código Tributario (2018) en su artículo 6 habla acerca de los fines de los tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (p.2), por lo mencionado en el Código Tributario se puede recalcar que la recaudación de los tributos es con beneficio para el desarrollo del país, por ende el contribuyente se ve obligado a cumplir con sus deberes formales y a presentar sus obligaciones fiscales, de la misma manera el estado tiene la responsabilidad de que los tributos recaudados sean manejados de forma eficiente.

Meso Conceptualización

Según RLRTI (2021) menciona que la Administración Tributaria mediante resolución general establecerá los contribuyentes obligados a presentar un informe de cumplimiento tributario y definirá el alcance de la revisión que efectuará el auditor, el contenido de los anexos correspondientes, la forma y plazos para su presentación (p. 205), en consideración a lo mencionado la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos, en nuestro país se realiza mediante la página web institucional en el portal transaccional SRI en Línea, el mismo que debe contener la información correcta para evitar problemas tributarios, de la misma manera se debe considerar la firma electrónica de auditores con opinión y recomendaciones sobre los aspectos tributarios.

La sociedad de nuestro país, de acuerdo al estudio de Chipantasi (2015) manifiesta que se encuentra dentro de lo que se considera un factor de desconfianza fiscal, lo cual genera en la conciencia del ciudadano un grado bajo de responsabilidad de cumplimiento de obligaciones

tributarias, basado en la falta de democracia e incumplimiento de parte del estado de un pacto para el desarrollo del País (p. 4), argumentando a lo mencionado por el autor en nuestro país los contribuyentes buscan alternativas para no cumplir con las obligaciones tributarias de la mejor manera y evitar pago de tributos altos, esto se debe a que no existe la suficiente confianza con el estado para poder contribuir con el desarrollo y mejoramiento del país.

Por otra parte en el estudio de Ponce (2016) menciona que el SRI ha optado como medida para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dotar a la ciudadanía de capacitación y asistencia permanente al contribuyente, apoyando con las actualizaciones de normativas, para que puedan determinar políticas y procedimientos contables importantes para definir el cumplimiento tributario (p. 6), de acuerdo a lo mencionado por parte del SRI es una estrategia positiva para incentivar a los contribuyentes que se capaciten en conocimiento tributario, y así cumplir de mejor manera sus obligaciones fiscales, además ayudara a mejorar de manera eficiente la presentación de la información en el Informe de Cumplimiento Tributario con consideración a las normas y leyes vigentes.

Micro Conceptualización

Según Luzardo y Mendoza (2019) da a conocer que el desarrollo de la industria en la provincia de Cotopaxi, se basa en las destrezas manuales de sus habitantes, las actividades principales de las provincias son la comercialización de servicios, la ganadería, la industria y la agricultura, pero sin embargo el potencial económico no se ve reflejado en la recaudación de impuestos debido que todavía existen empresas que se encuentran registradas en la base de datos del SRI, pero no cumplen con sus obligaciones tributarias lo cual afecta los ingresos del país, e impide que se desarrollen obras públicas en bienestar de la misma provincia. (p. 22)

Mediante lo expuesto por el autor en la provincia de Cotopaxi existe una variabilidad de actividades económicas, que son importantes para el desarrollo de la misma, las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga son parte de esta fuente de ingresos, por tal motivo es

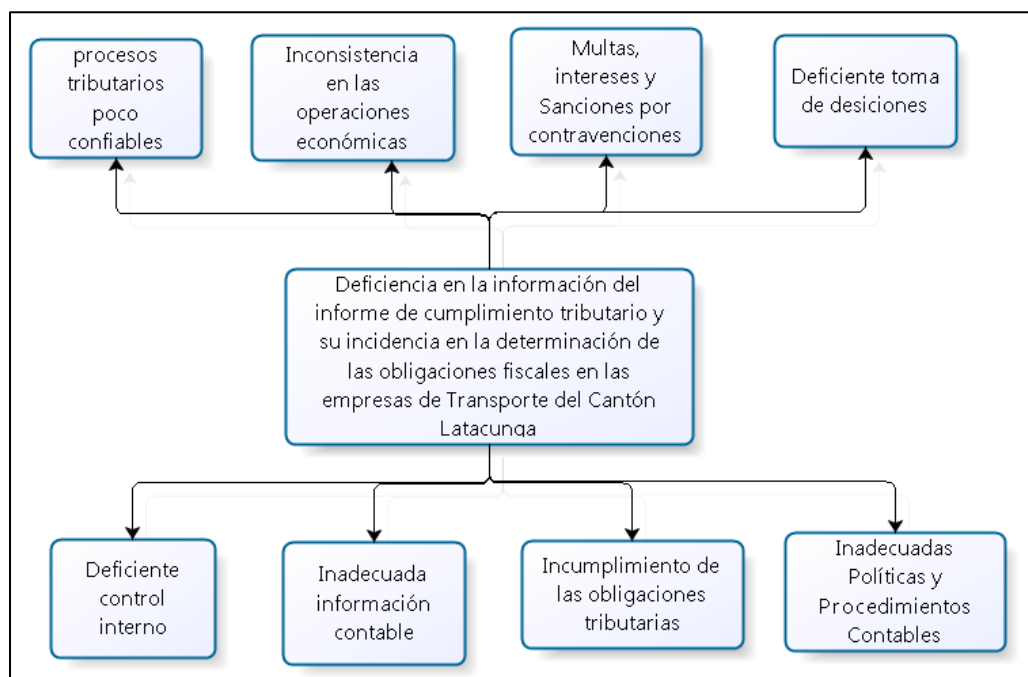
necesario analizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que deben cumplir y la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario en sus fechas establecidas.

Mediante el estudio de Zambrano y Prieto (2017) plantea que las empresas pueden verse afectadas por la aplicación incorrecta de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su reglamento (LORTI), lo que podría ocasionar que las declaraciones de dichas empresas no sean efectivas, y probablemente una inadecuada práctica tributaria (p.22), de acuerdo a lo expuesto por el autor las empresas pueden tener falencias en el cumplimiento de sus obligaciones por la falta de conocimiento de las normas que se deben acatar, por esta razón se considera que las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga presentan deficiencias en la información del Informe de Cumplimiento Tributario debido a los cambios que presentan las normas y leyes vigentes.

Árbol de problemas

Figura 1.

Árbol de problemas



Nota. Tomado de Chipantasi (2015)

Análisis crítico

En las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi Cantón Latacunga el deficiente control interno lleva a diversos problemas como generar que las obligaciones tributarias sean poco confiables, esto puede generar multas o sanciones omitidas por los entes reguladores, por lo tanto la administración de la empresa debe estar totalmente capacitada para desempeñar esta área, sin embargo la evaluación del control interno es netamente la responsabilidad del auditor externo por ende antes de empezar una auditoría debe estar bien informado de la empresa que se va a auditar.

En el estudio de Chipantasi (2015) menciona que las empresas en general deben implementar sistemas que permitan detectar a tiempo las deficiencias en sus declaraciones y obligaciones tributarias, con el fin, de tener la información precisa y verás al momento en que el ente de control notifique una orden de determinación a las mismas (p.30), mediante lo expuesto por el autor es necesario contar con un sistema que ayude a verificar la información contable, ya que es una de las causas para las inconsistencias en las operaciones tributarias , y de esta manera se pueda presentar de manera correcta la información del ICT.

Por otra parte en el estudio de Aguirre (2012) menciona que las obligaciones tributarias se encuentran garantizadas y recibe sustento a través de la normativa que está inmersa en la Constitución de nuestro país; además, la cancelación de cualesquier clase de imposición es un deber de la sociedad, no sólo porque consta dentro de la Constitución y demás leyes tributarias, sino porque es un imperativo moral y de equidad legal (p.1), de acuerdo a lo mencionado anteriormente en la normativa y leyes vigentes manifiestan con claridad las obligaciones tributarias que toda empresa debe cumplir, de la misma manera los tributos que se debe de cancelar, pues si incumplen con alguna de ellas se puede generar multas, interés y sanciones desfavorables para las mismas.

Mediante el estudio de Chipantasi (2015) da a conocer que las empresas deben contar con un adecuado manejo, de las políticas contables que estén claramente definidas de acuerdo a los principios de contabilidad de aceptación general, con las leyes impositivas y con la naturaleza de las operaciones de la empresa (p. 30), con lo mencionado por el autor otra de las causas para la deficiente presentación de la información del ICT es el manejo inadecuado de políticas y procedimientos contables vigentes, ocasionando de esta manera una deficiente toma de decisiones por parte de la administración de la empresa.

Prognosis

Según Arroba (2017) menciona que el informe de cumplimiento tributario se trata de un documento el cual muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes del contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración (p. 9), con lo detallado por el autor la investigación planteada se va a realizar a las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga que tengan sus activos desde USD 500.000,00 dólares americanos y se encuentren registrados en la Superintendencia de Compañías, debido a que presentan deficiencias en la información del ITC.

Formulación del problema

Las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi dentro de la presentación de la información del ICT, necesita de un análisis a los Informes de Cumplimiento Tributario para identificar las debilidades que presentan en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo a las leyes y disposiciones reglamentarias que debe cumplir la empresa con la administración tributaria.

En el estudio de Zambrano (2015) manifiesta que actualmente la Administración Tributaria, se encuentra en capacidad de actuar como un organismo sancionador, ante el incumplimiento de los contribuyentes, frente a sus obligaciones estipuladas en la Ley Orgánica

de Régimen Tributario Interno (p. 19), con lo expuesto anteriormente las empresas de transporte para evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria deben cumplir con sus obligaciones de la mejor manera posible, y presentar la realidad del estado actual de la empresa, para evitar inconvenientes tributarios.

En cuanto al estudio de Bravo (2015) plantea que es de vital importancia realizar un examen exhaustivo sobre los impuestos basándose en la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), Código Tributario y las resoluciones que se vayan dando en el transcurso del año, verificando que cumpla con las obligaciones tributarias que le corresponda a cada empresa (p. 19), de acuerdo a lo mencionado anteriormente cada empresa debe realizar dicho examen para verificar como va con el proceso del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, también es importante que puedan identificar en qué situación se encuentran y cuáles son los aspectos que necesitan ser mejorados, mediante un experto que les ayuden a seguir creciendo económicamente mediante las normas y leyes estipuladas. Por lo expuesto nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo incide el análisis de los informes de cumplimiento tributario en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas del cantón Latacunga?

Descripción resumida del proyecto

Las Cooperativas de Transporte de la ciudad de Latacunga requiere de un análisis a los informes de cumplimiento para identificar la incidencia que estos tienen en las obligaciones tributarias, puesto que se presentan deficiencias en la presentación de los mismos, por esta razón el proyecto nos ayudara a tomar los correctivos necesarios, por lo que se debe conocer aspectos relevantes tales como:

En el **Capítulo I:** se presenta el planteamiento del problema de la investigación que contendrá el sistema de objetivo general como objetivos específicos, la justificación e importancia del tema y sus variables. Los objetivos que se plantearon están direccionados a

ayudar a las empresas de transporte en la presentación de su informe de cumplimiento tributario y de esta manera evitar sanciones fiscales.

En el **Capítulo II:** El marco teórico; se presentará los antecedentes investigativos, fundamentos teóricos, fundamentos conceptuales del ICT y las Obligaciones Tributarias, los cuales servirán como guía para el desarrollo y ayudarán a realizar análisis sobre los aspectos importantes, y poder cumplir con metas trazadas para la investigación.

En el **Capítulo III:** Se presentará la metodología que se utilizará para el cumplimiento de los objetivos, y se hará referencia al enfoque, la modalidad y el tipo de investigación, además se presenta la población y la muestra de las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga, seguido de la técnica e instrumento a ser utilizado en el desarrollo del tema a investigar.

En el **Capítulo IV:** Se realizará el análisis e interpretación de los resultados obtenidos según la encuesta desarrollada de la primera variable Informe de Cumplimiento Tributario y la segunda variable Obligaciones Tributarias y la verificación de la primera y segunda hipótesis.

En el **Capítulo V:** Se darán a conocer las respectivas conclusiones y recomendaciones enfocadas al objetivo general y a los objetivos específicos planteados en la investigación, que se logró encontrar con ayuda de nuestra técnica de estudio la encuesta.

En el **Capítulo VI:** La propuesta es preparar un instructivo para facilitar la presentación del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario en forma eficiente, y de esta manera las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga eviten inconvenientes con la Administración Tributaria.

Justificación

El presente trabajo investigativo es importante para las empresas de transporte del cantón Latacunga, ya que se realizará un análisis a la presentación del Informe de

Cumplimiento Tributario y al cumplimiento de las obligaciones fiscales que están sujetos a presentar de acuerdo a la Ley del Régimen Tributario Interno.

Según Bravo (2015) manifiesta que debido a las reformas tributarias que se dan anualmente, es útil realizar un análisis sobre el cumplimiento tributario que lleva cada empresa, ya que, en caso de no estarlo, podrían tener consecuencias como una determinación tributaria; para evitar estos procedimientos del Servicio de Rentas Internas es aconsejable realizar un Informe de Cumplimiento Tributario. (p. 16)

Con lo expuesto en el tema de investigación las obligaciones fiscales deben ser analizadas para evitar determinaciones tributarias, por lo tanto es importante que las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga, presenten de forma correcta la información del ICT, demostrando transparencia y claridad con la aplicación de las normas y políticas actuales, por ende se debe considerar a una persona capacitada con el objetivo de no tener inconvenientes de multas o interés en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el estudio de Chipantasi (2015) menciona que debido a los inadecuados procesos tributarios existentes, se ha generado el incumplimiento de obligaciones tributarias de manera significativa; la falta de personal capacitado, tanto en conocimiento para el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos tributarios (p. 8), de acuerdo a lo expuesto anteriormente para presentar las obligaciones tributarias de una manera eficiente se debe de cumplir con los debidos procesos, es así, que el tema a investigar muestra interés, ya que se busca identificar las falencias que presentan las empresas de transporte en el desarrollo de la presentación del ICT, y cuáles son los problemas que ocasionan el incumplimiento de los deberes formales.

El tema de investigación sirve de base y aporte para el inicio y/o proceso de otras investigaciones similares, de igual manera se busca desarrollar conocimientos teóricos del ICT y cuáles son las normativas y leyes que se debe cumplir. El resultado de la investigación es ser una nueva fuente de antecedente para los nuevos investigadores académicos con la información recopilada.

Por esta razón los beneficiarios de la investigación serán las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, pues mantendrán el bienestar de su empresa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la forma correcta de presentar la información del ICT, en los tiempos establecidos según la normativa, sin multas ni sanciones generando una mejoría en su economía y su imagen dentro de los cumplimientos como contribuyente.

Esta investigación es factible, ya que, existe el acceso suficiente a las fuentes de información y la colaboración primordial de las empresas transportistas del Cantón Latacunga para obtener datos reales y verídicos. Por tal razón, el portal de información de la Superintendencia de Compañías permitirá obtener la información pertinente.

Sistema de objetivos

Objetivo general

Analizar los Informes de Cumplimiento Tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del cantón Latacunga.

Objetivos específicos

Desarrollar el marco teórico, conceptual y legal referente a las variables de estudios mediante la recopilación de fuentes de información con la finalidad de fundamentar el proyecto de investigación.

Diagnosticar la aplicación del Informe de Cumplimiento Tributario en las empresas de transporte del cantón Latacunga, como obligación fiscal.

Evaluar por medio de la aplicación de métodos de recolección de datos, la incidencia del Informe de Cumplimiento Tributario en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del cantón Latacunga.

Preparar un instructivo para facilitar el registro del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario en forma eficiente.

Primera hipótesis

Hipótesis nula

H₀: la información de los ICT no incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del cantón Latacunga.

Hipótesis alternativa

H₁: La información de los Informes de Cumplimiento Tributario incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del Cantón Latacunga

Segunda hipótesis

Hipótesis Alternativa

H₁: El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas de transporte del cantón Latacunga si se relacionan con las obligaciones fiscales.

Hipótesis Nula

H₀: El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas de transporte del cantón Latacunga no se relacionan con las obligaciones fiscales.

Definición de variables

Variable independiente: Informe de Cumplimiento Tributario (ITC)

Variable dependiente: obligaciones fiscales.

Operacionalización de las variables

Tabla 1.

Operacionalización de variable Independiente Informe de Cumplimiento tributario.

Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítem básico	Técnica e instrumentos
Informe de cumplimiento El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes de un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración.	Actividades de control.	Informe de Cumplimiento Tributario.	¿Considera que los cambios sugeridos en las políticas y procedimientos influirían de manera considerable en las operaciones de la empresa?	Técnica Encuesta Instrumento cuestionario
	Estado o institución tributaria	Influencia de ingresos económicos	¿Considera usted que el nivel de ingresos de su actividad económica influye para el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias?	
	Procesos contables tributarios	Número de procesos contables	¿Considera usted que para presentar las Obligaciones Tributarias se debe cumplir con los adecuados procesos contables?	

Tabla 2.

Operacionalización de variable Dependiente Obligaciones fiscales.

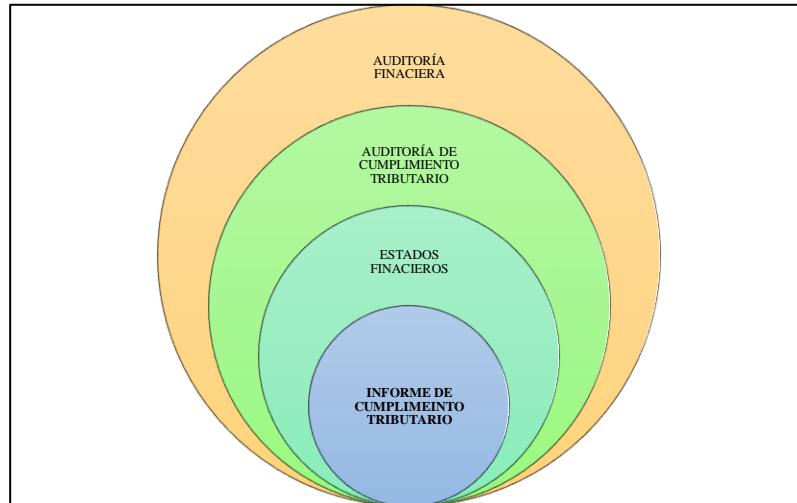
Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítem básico	Técnica e instrumentos
Obligaciones fiscales Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (Código Tributario, 2018).	Declaraciones de impuesto	Número de declaraciones realizadas	¿Considera usted que la empresa cumple con lo establecido en las Normas y Leyes presentadas en la actualidad para el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias? ¿Considera que el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias es por el deficiente control de las políticas y procedimientos contables? ¿El incumplimiento Tributario es provocado por las deficientes capacitaciones tributarias?	Técnica Encuesta Instrumento cuestionario
	Anexos accionistas	Número de notificaciones del SRI		
	Impuestos	Número de sanciones		

Categoría de las variables

Variable independiente

Figura 2

Supraordinación de las variables

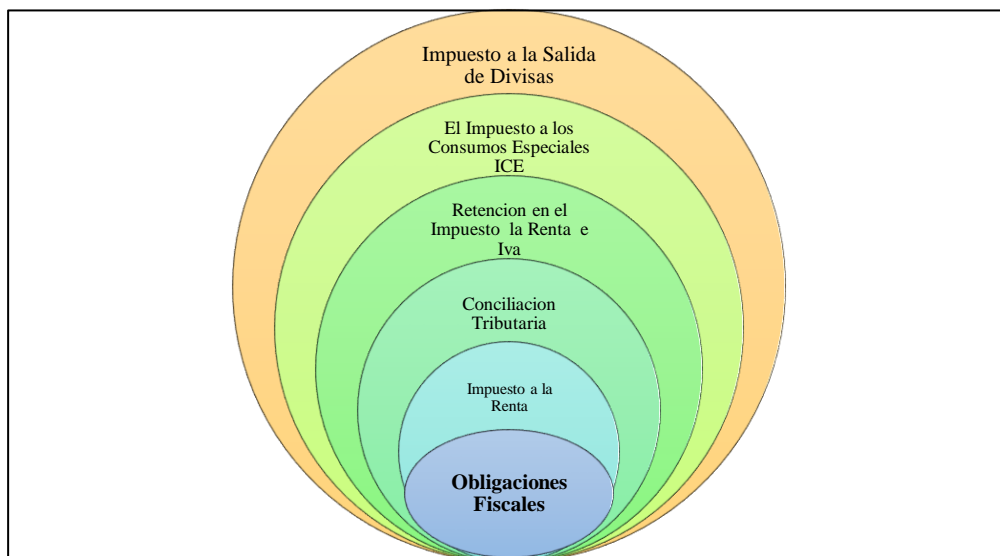


Nota. Se establecen las raíces primarias conceptuales de las variables de estudio

Variable dependiente

Figura 3

Supraordinación de las variables



Nota. Se establecen las raíces primarias conceptuales de las variables de estudio

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes de investigación

Análisis del informe de auditoría externa y de cumplimiento tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2018

En el tema de investigación de (Merino, 2022) “Análisis de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodo 2018” se planteó como objetivo analizar la incidencia de los informes de auditoría externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de la evasión fiscal de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil, se utilizó la metodología el enfoque de la presente investigación se cataloga como mixto, ya que se manipulan tanto datos documentales como numéricos y estadísticos. De la misma manera, se realizó un análisis de interpretación cuantitativa, de los datos relacionados a la evasión fiscal, recaudaciones y otras variables financieras y contables. El alcance del tema de este estudio es de tipo descriptivo debido a que presenta la situación referida a la utilización de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario como herramientas para determinar la evasión fiscal en el caso de Pymes subsidiarias y asociadas en el área comercial de Guayaquil. Como conclusión de la investigación fue el sistema de fiscalización ecuatoriano ha dado pasos que reflejan grandes avances, incorporando cambios legislativos, nuevos instrumentos de control fiscal, incentivos, entro otros, con la finalidad de cambiar la cultura tributaria y cerrar las brechas que se han presentado por el incumplimiento tributario a nivel nacional, sin embargo, la escasa cultura tributaria durante el periodo analizado no permitió disminuir efectivamente los niveles de evasión fiscal.

Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias

En el trabajo investigativo de Zambrano y Prieto (2017) "Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias", se planteó como objetivo determinar la importancia del informe de cumplimiento tributario a través de un estudio detallado que permita lograr la disminución de las contingencias tributarias. La metodología para el desarrollo de esta investigación se utilizó dos tipos de investigación bibliográfica y descriptiva, el enfoque fue cualitativo se utilizaron la observación y la entrevista como técnicas de la investigación, como conclusión del trabajo se consideró que en el sector de ferretería la mayor parte de las PYMES son de orden familiar por lo que prevalecen los intereses personales, lo que acarrea falta de atención en otras áreas como lo es la parte tributaria y se generan problemas de carácter económico que afecten la liquidez y rentabilidad de la entidad.

Informe del cumplimiento tributario correspondiente al periodo fiscal 2012 de una empresa constructora

En el tema de investigación de Bravo (2015) "Informe del cumplimiento tributario correspondiente al periodo fiscal 2012 de una empresa constructora" se planteó como objetivo determinar la existencia de contingencias que pudieran existir en el año fiscal 2012 y así poder expresar una opinión respecto a la situación real de la empresa verificando que se cumpla con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La metodología de este estudio fue realizar un programa de trabajo el cual es un instructivo donde se detalla paso a paso los procedimientos a realizar para poder llevar a cabo una auditoría eficaz, como también fue de gran ayuda realizar un análisis estadístico de la empresa y como conclusión en nuestro examen realizado por el año 2012 no hemos encontrado inconsistencias relevantes en cuanto a la declaración y pago de Impuestos tantas de IVA, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta, no obstante si haremos observaciones en cuanto a los procedimientos y políticas contables.

Informe de cumplimiento tributario a la empresa Hiperhormigones cía. Ltda. Ubicada en la ciudad de Quito, correspondiente al periodo fiscal 2014.

En el tema de investigación de De la Cruz (2015) "Informe de cumplimiento tributario a la empresa Hiperhormigones cía. Ltda. Ubicada en la ciudad de Quito, correspondiente al periodo fiscal 2014". El estudio de investigación trata de un análisis a profundidad de las actividades y obligaciones que tiene la empresa ante varios organismos de control sobre todo tributarias y como se las está manejando y como parte final determinar mejoras que ayuden al proceso analizado, la presente investigación se lo realiza con el objeto de identificar a través de la metodología COSO II, aquellos eventos que afectan en la planificación y operaciones tributarias de la empresa, y de esta manera plantear, establecer procedimientos, mecanismos de control y recomendaciones para el proceso tributario. Los resultados obtenidos de la situación tributaria, efectuado con la metodología COSO II, permitieron proponer procedimientos, mecanismos de control que contrarresten y ayuden a mitigar los riesgos a los que está expuesta la empresa Hiperhormigones Cía. Ltda. y establecer una serie de conclusiones y recomendaciones sobre aspectos detectados en el Informe de Cumplimiento Tributario que eviten sanciones y multas en caso de ser detectadas por la Administración Tributaria.

Fundamentación teórica

En los antecedentes de investigación hacen referencia al ICT y a las obligaciones fiscales que los contribuyentes están sujetos a cumplir mediante normas y reglamentos estipulados, además mencionan temas como son los estados financieros y la importancia que tiene estos en una empresa, de la misma manera toman temas importantes como son los impuestos a la renta y el valor agregado IVA, mencionan también lo que es el control interno y el papel de las auditorías dentro de la organización, con todo lo detallado servirá como guía para elaborar el tema de investigación planteado el "Análisis de los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de Transporte del cantón Latacunga".

Fundamentación Conceptual

Informe de cumplimiento tributario

Según Arroba (2017) menciona que el Informe de Cumplimiento Tributario, es un documento que muestra la opinión del auditor externo respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes de un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se elaborarán los anexos respectivos, es de esta forma que los deberes formales deben ser cumplidos de manera correcta por parte de los contribuyentes que están exigidos mediante la ley, reglamentos ordenanzas y otras y disposiciones, evitando tener inconvenientes tributarios con el pasar del tiempo. (p. 9)

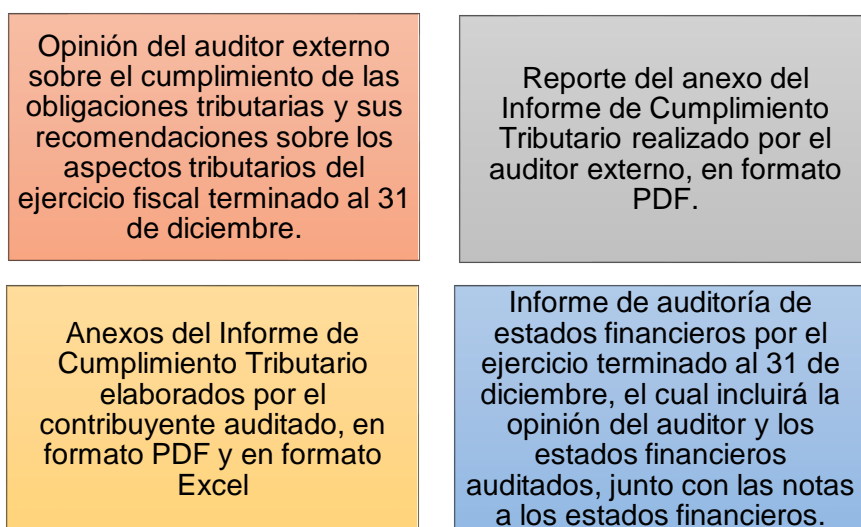
Mediante lo mencionado anteriormente el ICT es el informe final que da a conocer el auditor externo mediante las obligaciones que ha cumplido la empresa como contribuyente, es aquí donde se analizan si existen inconsistencias para dar a conocer y se tomen decisiones, es por esto que se debe mantener en orden y claro todas las obligaciones fiscales.

Contenido del ICT

En el Informe de Cumplimiento Tributario se expresa el siguiente contenido detallado a continuación:

Figura 4.

Contenido del Informe de Cumplimiento Tributario



Mediante la gráfica se explica el contenido que se debe cumplir para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario, pues es necesario conocer estos aspectos, como se puede observar es necesario contar con la opinión del auditor externo, el reporte de los anexos, el anexo del ICT y el Informe de auditoría, cada uno de estos con sus detalles requeridos puntuales y precisos.

Responsables del informe de cumplimiento tributario

Mediante el RLRTI (2021) afirma la responsabilidad de la elaboración del Reporte del Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario le corresponde a las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes hayan efectuado la auditoría de estados financieros por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre y la responsabilidad de la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) le corresponde al contribuyente auditado. (p.190)

Con lo citado anteriormente la responsabilidad de la elaboración del anexo del ICT es exclusivamente de la persona asignada por las Instituciones encargadas, el auditor externo que ha sido elegido debe de cumplir con los procesos para obtener la responsabilidad de subir a la plataforma, de la misma forma el contribuyente auditado a lo contrario será el responsable de presentar el trámite del ICT, cada uno tiene su obligación bien estipulada y se debe de acatar a lo mencionado.

Auditoría financiera

Según Estupiñan (2010) menciona que la auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen (constancia o evidencia soporte dejada técnicamente en los papeles de trabajo) de los estados financieros básicos por parte de un auditor distinto del que preparo la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen mediante un dictamen u opinión, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. (p. 58)

Por lo expuesto anteriormente la auditoría financiera consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que son el sustento primordial de los estados financieros de la empresa, realizado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, para generar los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones y así mejorar los procedimientos de la gestión financiera y del control interno.

Importancia de la auditoría financiera para las empresas

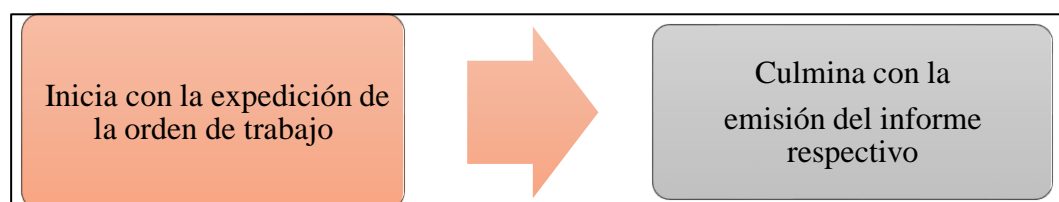
Según Yerovi et al. (2018) menciona que la importancia de la auditoría financiera para las empresas radica en la verificación del cumplimiento de estas con relación a normas contables que le son aplicables, también permite identificar en tiempo adecuado las áreas de riesgo, oportunidad y mejora, suministrando a la gerencia sugerencias significativas, indicadoras y creativas que contribuyan al éxito de su organización (p. 11), mediante lo expuesto se puede evidenciar que la auditoría financiera ayuda a las empresas a mejorar la productividad, puesto que identifica las áreas que se necesita poner énfasis un poco más y nos ayudan a identificar si los estados financieros cumplen con las normas estipuladas.

Proceso de auditoría financiera

Todo proceso de auditoría tiene un inicio y tiene un fin como se da a conocer a continuación:

Figura 5.

Proceso de auditoría financiera



Nota. Tomado de Yerovi et al. (2018)

Basándonos en el gráfico todo proceso de auditoría financiera debe tener un principio para que las actividades a ser realizadas dentro de la misma, sean planificadas y ordenadas de la mejor manera, es así como se considera al inicio la orden de trabajo, si no

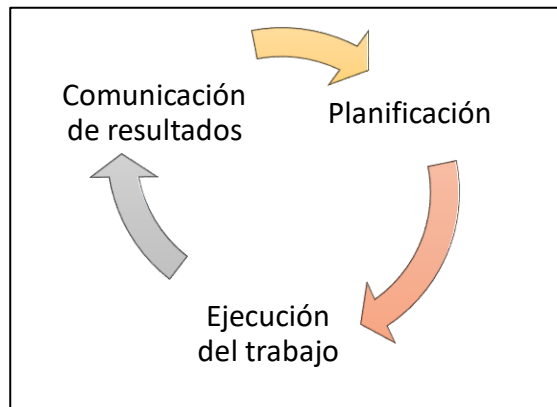
existe dicha orden no se puede realizar ninguna acción, una vez iniciado se puede continuar con el asunto, cuando se cumple lo planificado se presenta la culminación mediante la emisión del informe respectivo.

Fases de la auditoría financiera

Brevemente se da a conocer las fases de la auditoría financiera

Figura 6

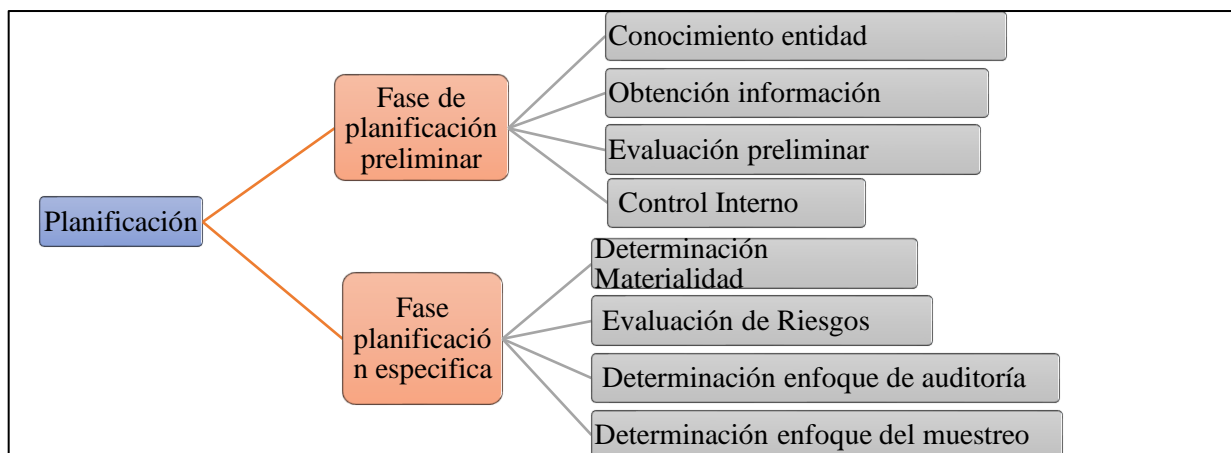
Fases de auditoría financiera



Mediante la gráfica se puede observar las fases que se debe de cumplir para la elaboración de la auditoría financiera, por ende se entiende que no se puede realizar nada sin antes tener en orden lo que se planea alcanzar, es ideal seguir con esto para llegar a tener buenos resultados en la misma.

Planificación

Dentro de la fase de planificación se encuentra lo que es la fase de planificación preliminar y la fase de planificación específica cada una con sus ítems como se puede evidenciar a continuación:

Figura 7*Fase de planificación*

Nota. Tomado de Yerovi et al. (2018)

Mediante la gráfica se puede identificar a cada una de las fases, y sus respectivos ítems, que se debe llevar a cabalidad antes de iniciar la auditoría, esto es necesario para que el auditor vaya con la suficiente y adecuada información de la empresa a auditar y pueda desarrollar los procesos respectivos dentro de la misma, y el auditor podrá ejercer su actividad de manera eficiente.

Ejecución

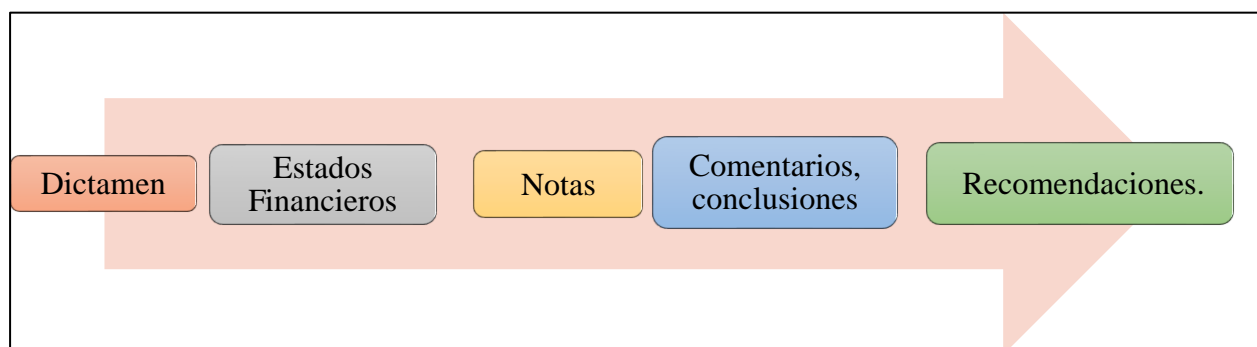
Mediante esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Figura 8*Fase de ejecución*

De acuerdo al gráfico expuesto podemos identificar cada una de las fases para la ejecución de la auditoría, con la realización de las respectivas pruebas y análisis a los estados financieros que las entidades presentan, para poder detectar errores en los mismos, para después sacar los hallazgos importantes encontrados.

Comunicación de resultados

Esta fase comprende la redacción y revisión final del informe borrador y otros que se menciona en el gráfico.

Figura 9*Fase de comunicación de resultados*

Nota. Tomado de Yerovi et al. (2018)

Con la gráfica expuesta anteriormente se entiende que la comunicación de los resultados es importante dentro de la auditoría financiera, puesto que en esta parte se da a

conocer el dictamen final con sus respectivas recomendaciones que la empresa auditada debe tomar en cuenta para el mejoramiento de la misma.

Auditoría externa

En el estudio de Salinas (2014) se dice que auditoría externa es:

El examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada. (p. 4)

Con lo explicado anteriormente el auditor externo es muy importante en esta auditoría, ya que es el pleno representante en informar el cumplimiento detallado de la entidad a auditar, mismo que debe dar opiniones que sean verdaderamente importantes, y debe estar libre de sesgos con la entidad para que esta información sea creíble.

Auditoría tributaria

En el estudio de Chipantasi (2015) menciona que la auditoría tributaria se aplica a los sectores o contribuyentes que la AT ha llegado a determinar con un mayor riesgo de incumplimiento, esto se da cuando las personas presentan inconsistencias en sus obligaciones, es ahí donde nace la necesidad de realizar una revisión más profunda en cuanto a la situación tributaria. El trabajo de auditoría se realiza a personas que verdaderamente presentan valores de inconsistencia representativos caso contrario se realiza un control específico ya que no son tan costosos y se realiza en menor tiempo. (p. 39)

Acorde a lo citado anteriormente por el autor la auditoría tributaria es esencial para las empresas que presentan inconsistencias en sus obligaciones fiscales continuamente, esto es necesario para identificar las verdaderas razones del porqué no están cumpliendo correctamente con sus deberes como contribuyente, también ayuda a la recaudación efectiva de las empresas, para poder evitar esta auditoría que es muy costosa se debe realizar sus procesos tributarios transparentes.

De manera que la Auditoría Tributaria según Tisalema (2013) menciona que es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios (p. 20), por lo expuesto anteriormente por el autor se entiende que para la aplicación de la misma es necesario basarse en la normativa legal y administrativa vigente, además que el contribuyente debe ser comunicado mediante un folleto informativo de la ejecución, de la misma forma se debe especificar claramente el nombre de la persona que va a ejecutar dicho examen.

Auditoría de cumplimiento

Según Contraloría General de la República (2021) da a conocer que es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. (p. 7)

Con lo expuesto anteriormente por el autor la auditoría de cumplimiento es un examen objetivo que se realiza a las entidades con el propósito de identificar el grado de cumplimiento de las normas y leyes vigentes dentro de la misma, por esta razón las empresas según su actividad económica son reguladas adecuadamente, para mantener la equidad dentro del círculo empresarial.

Finalidad de la auditoría de cumplimiento

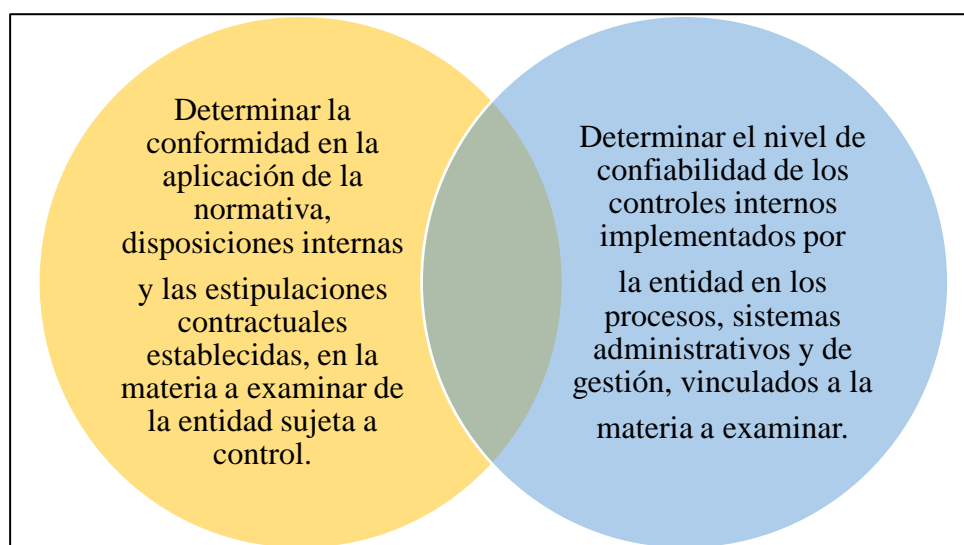
Según Contraloría General de la República (2021) da a conocer que la auditoría de cumplimiento tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno (p. 7), por lo mencionado anteriormente la auditoría de cumplimiento busca que las empresas tengan una administración eficiente y puedan mejorar su gestión y control interno, y puedan cumplir de mejor manera los objetivos y metas trazadas.

Objetivos de la auditoría de cumplimiento

Mediante la gráfica se presenta los objetivos que tiene la auditoría de cumplimiento:

Figura 10

Objetivos de la auditoría de cumplimiento



Nota. Tomado de la Contraloría General de la República (2021)

Los objetivos de la auditoría de cumplimiento mediante la gráfica son claros, puesto que dan mención a medir el grado de cumplimiento de controles internos que tienen las empresas, debido a que muchas de las veces se olvidan de mantener eficiente la parte de las normativas para poder cumplir con metas y objetivos esperados.

Estados financieros

Mediante el RLRTI (2021) afirma en su artículo 39 que los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes (p. 57), por lo mencionado en el reglamento es importante cumplir con cada uno de los principios del marco normativo planteado para la elaboración de los estados financieros, pues estos sirven de base para el desarrollo de las respectivas declaraciones de las empresas, y cumplir con las obligaciones fiscales ante la administración tributaria.

Por otra parte la Norma de Información Financiera (2014) menciona que los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un período definido. Su propósito general es proveer información de una entidad acerca de su posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de sus decisiones económicas. (p. 13)

Por lo detallado anteriormente por el autor los estados financieros son la representación clara y precisa de cómo se encuentra la empresa económicamente, los cuales generan diversos cambios en sus componentes, por ende, es necesario revisarlos detenidamente para analizar los cambios que van teniendo durante un determinado período, también son necesarios para que las obligaciones financieras sean verdaderas y confiables.

De igual manera la Norma de Información Financiera (2014) plantea que las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante. Los estados financieros tienden progresivamente a incrementar su ámbito de acción, aspirando a satisfacer las necesidades del usuario general más ampliamente (p.14), mediante lo mencionado anteriormente las notas de los estados financieros son parte esencial, ya que mediante los mismos se

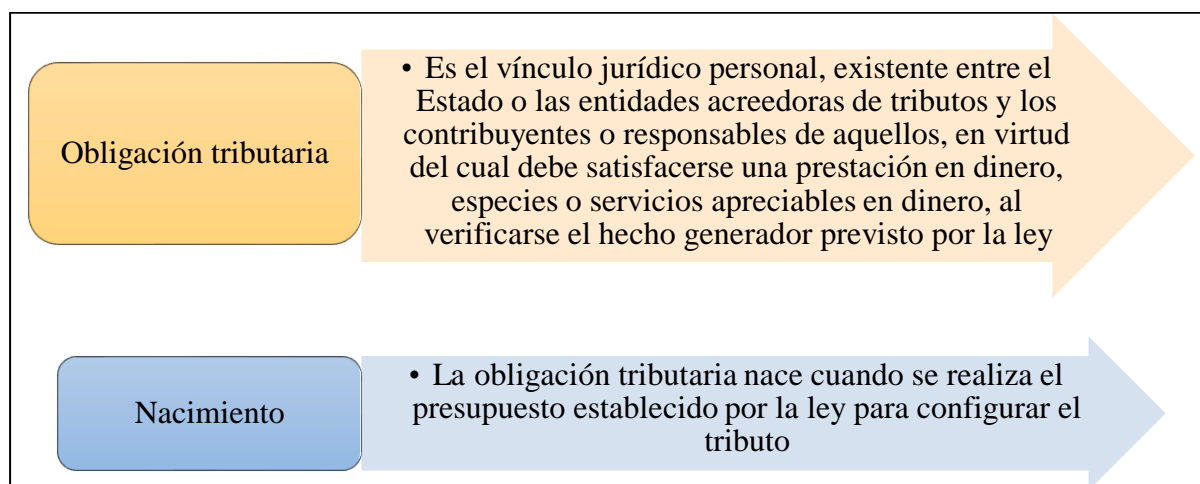
encuentran información relevante y útil que son tomados en cuenta para la realización de la auditoría externa, dentro de la empresa a ser auditada.

Obligaciones fiscales

Según Código Tributario (2015) menciona el concepto y el nacimiento de las obligaciones fiscales mediante la gráfica se da a conocer cada uno de ellos:

Figura 11.

Concepto de obligación tributaria



Nota. Tomado del Código Tributario (2015)

Con la gráfica mencionada la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, que son obligatorias de cumplir de acuerdo a las estipulaciones de las normativas y leyes, desde su nacimiento los contribuyentes deben pagar los tributos en los tiempos establecidos de igual forma presentar a tiempo sus obligaciones, y sus anexos específicos que sean claramente detallados con información verdadera para no presentar con inconsistencias.

Deberes formales del contribuyente o responsable

Según Código Tributario (2018) especifica en el artículo 222 que los deberes formales de los contribuyentes o responsables son: Emitir comprobantes de venta, de retención y documentos complementarios, de conformidad con lo dispuesto en este título y demás normativa vigente, solicitar comprobantes de venta por sus adquisiciones de bienes, cesión de derechos y contratación de servicios, así como solicitar los documentos complementarios y comprobantes de retención cuando corresponda, llevar un registro de

ingresos y egresos para fines tributarios, presentación de declaraciones, presentación de anexos de información cuando corresponda; y, los demás deberes formales señalados en el Código Tributario. (p.160)

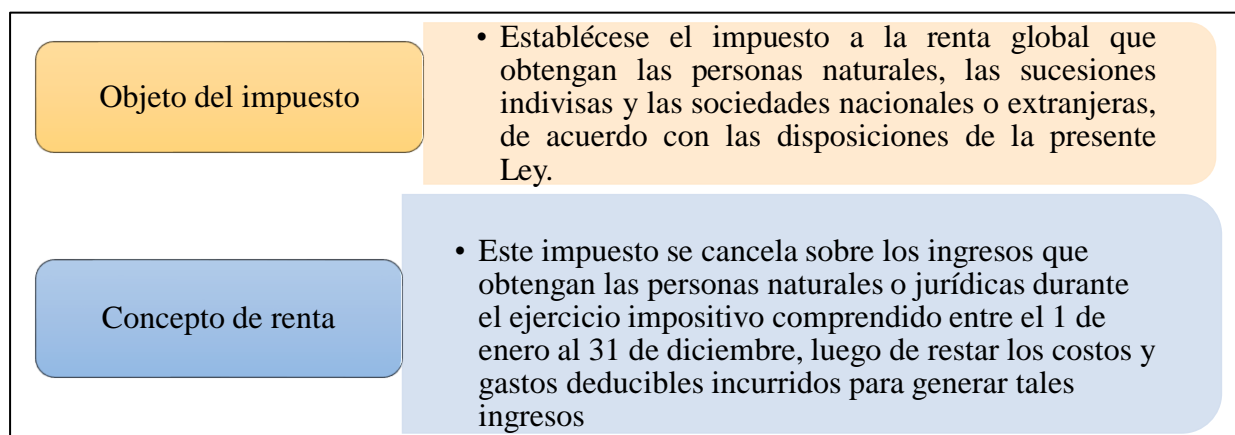
Mediante lo detallado anteriormente los deberes formales son propios de todas las empresas que realizan una actividad económica, por lo tanto, se debe cumplir de acuerdo a lo estipulado en el código tributario, con el fin de evitar sanciones tributarias que forman pérdida de dinero para la misma empresa, es por esta razón que los contribuyentes deben llevar sus informes de cumplimientos tributarios claros y precisos, y sus declaraciones sin alteraciones en valores.

Impuesto a la renta

Mediante el Código Tributario (2018) en su artículo 1 establece lo siguiente:

Figura 12

Información de impuesto a la renta

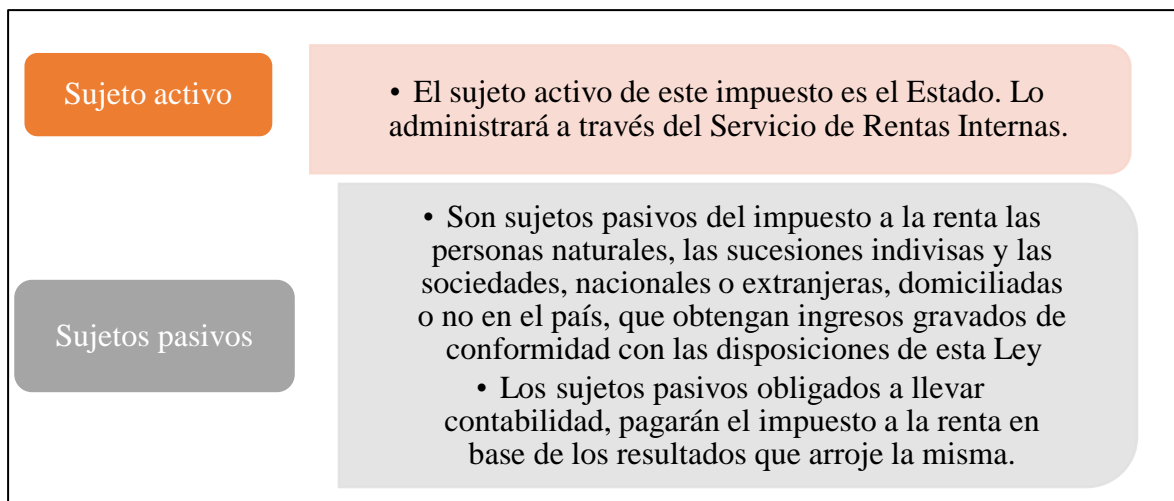


En la gráfica detallada se explica que el impuesto a la renta son los impuestos que se debe de cancelar cada año cumplido, después de haber restado los costos y gastos deducibles de la entidad económica, para que no se vea afectado ningún contribuyente se cumple con lo establecido de la equidad tributaria, para en base a sus ingresos sean cobrados los impuestos.

Sujetos de impuestos

Figura 13

Sujeto activo y sujeto pasivo



Nota. Tomado del Código Tributario (2015)

Con lo detallado en la gráfica se puede verificar las obligaciones que tiene cada sujeto tanto activo como pasivo, llegando a entender que la persona pasiva es el Estado que el encargado es el Servicio de Rentas Internas, al cual el sujeto pasivo debe cumplir con sus obligaciones subiendo de manera adecuada a la plataforma de la mencionada, es así que cada sujeto cumple con sus procesos.

Impuesto al Valor Agregado

La Ley de Régimen Tributario Interno (2021) afirma que se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, y de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley (p. 29)

Impuesto diferido

Según el Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (2021) menciona que se permite el reconocimiento de impuesto diferido, únicamente en los siguientes casos en las pérdidas por deterioro producto del ajuste realizado para alcanzar el

valor neto de realización del inventario y en las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado. (p.43), mediante lo detallado en el RLORTI se especifica claramente cuando se debe considerar un impuesto diferido dentro de las empresas, y podrá ser utilizado cuando el contribuyente vaya a cancelar una obligación pendiente.

Conciliación tributaria

Mediante el Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (2021) menciona en su artículo 46 que la conciliación tributaria para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las operaciones establecidas en RALRTI (p. 60), con lo mencionado anteriormente para obtener la base imponible adecuada a la empresa se debe realizar los ajustes necesarios dentro de la conciliación tributaria, mediante lo estipulado con claridad en el reglamento.

Gastos no deducibles

Según RLRTI (2021) plantea en su artículo 35 que no podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos, las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza, las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas, la pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente, los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta, los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente entre otros (p. 2), mediante lo detallado

anteriormente es necesario que las empresas tengan claro cuales son los gastos no deducibles mediante estipulación de la ley vigente, ya que estos gastos no forman parte de los resultados fiscales.

Retención en la Fuente

Según la LRTI (2021) plantea que toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta. El Servicio de Rentas Internas señalará periódicamente los porcentajes de retención, que no podrán ser superiores al 10% del pago o crédito realizado (p. 27), según lo mencionado por el autor la retención en la fuente se da a conocer por la administración tributaria y este valor no será superior al porcentaje estipulado por la misma, valor que se debe cumplir mientras paguen o acrediten ingresos y mantengan rentas gravadas.

Impuesto a la salida de Divisas

En el estudio de Bravo (2015) menciona que el Impuesto a la Salida de Divisas fue uno de los impuestos que se creó, con la finalidad de incentivar la inversión nacional creando nuevas empresas y a la vez generando nuevos empleos (p.18), de acuerdo a lo mencionado el ISD ayuda de manera importante a los países con respecto a la inversión y crecimiento del propio país, con oportunidades de nuevas creaciones empresariales nacionales y fomenten oportunidades de trabajo.

Gestión administrativa

En la investigación de Chipantasi (2015) menciona que es importante la estructura de la administración y la forma en que actúa la misma en relación a funciones; basándose en la correspondiente normativa interna, pues brinda soporte a diferentes áreas de la empresa, por lo cual se debe tener procesos claros a ejecutar en cuanto a la administración y su relación con la información tributaria, con el fin de lograr resultados efectivos y elevar la ventaja competitiva en sus registros contables; sin

descuidar los puntos favor y los riesgos que se genera al implantar los mismos; por ende es importante tomar en cuenta los controles fiscales que establecen las administraciones tributarias. (p.38)

De acuerdo a lo mencionado la gestión administrativa dentro de una empresa es importante, ya que mediante el cumplimiento de la normativa interna se puede llegar a tener logros eficientes para la entidad, siempre y cuando se mantengan los procesos claros en relación con la información tributaria, además se debe respetar a los respectivos controles fiscales implantados por la administración tributaria.

Importancia de la gestión administrativa

En la investigación de Culque et al. (2021) manifiesta que “la importancia radica, en que, permite a la entidad pública dirigir eficientemente sus actividades hacia el logro de las metas y del objetivo; de la misma forma les permite planificar la visión de la empresa, ya que, a través de esto podrán alcanzar el éxito de los proyectos programados en la institución” (p. 6), sumando a lo anterior la administración tributaria es un control de cumplimiento de los contribuyentes con la intención de mantener las actividades en orden y debidamente planificadas y así evitar problemas tributarios, de esta manera la empresa podrá cumplir los proyectos trazados, sin menos importante de entender que es un proceso complicado para cumplir con lo esperado.

Cultura tributaria

En el caso de Montiel et al. (2020) mencionan que la cultura tributaria o cultura fiscal es un concepto amplio que conecta principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos, este punto se destaca porque es la manera en que se puede contribuir para el mejoramiento de nuestro país (p. 97), mediante lo mencionado anteriormente es cierto que la cultura fiscal es el ente motivador que le hace entender a los contribuyentes de que adherirse voluntariamente al pago de los impuestos, es una conducta que da créditos positivos, entonces el estado se debe comprometer a que el dinero recaudado de los

contribuyentes sean manejados de la mejor manera posible y pueda ser devueltos por medio de los municipios mediante obras para el desarrollo del país.

Indicadores financieros

Según Morelos al et. (2012) señala que los los indicadores financieros son una herramienta para la evaluación financiera de una empresa y para aproximar el valor de esta y sus perspectivas económicas. Estos son índices estadísticos de dos o más cifras, que muestran la evolución de las magnitudes de las empresas a través del tiempo. La evaluación financiera con los indicadores financieros se puede hacer de forma vertical y de forma horizontal. La primera es elaborada relacionando varios indicadores financieros de la misma empresa o de varias empresas en un año determinado. El análisis horizontal es el realizado con un indicador financiero en varios años anteriores (p. 6), mediante lo expuesto se entiende que los indicadores financieros son de ayuda para una empresa para saber el estado actual de la empresa y de esta manera permita tomar decisiones acertadas.

Capítulo III

Metodología

Modalidad de la Investigación

Con respecto a la información del proceso de la presentación del informe de cumplimiento tributario de las empresas de transporte se considerará a la investigación cuantitativa, puesto que se busca la veracidad de los resultados, mediante el instrumento del cuestionario, que será de ayuda para la recolección de información de las empresas.

Cuantitativa

La investigación cuantitativa según Hernández et al. (2010) mencionan que se “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4), a partir de lo expuesto anteriormente para la verificación de las hipótesis es necesario contar con información real, debido a que se utilizara en el análisis estadístico de acuerdo a las variables de estudio tanto dependiente como independiente con los resultados obtenidos de la técnica de la encuesta y presentar resultados eficientes.

Según Gómez (2006) menciona que el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones en una población (p. 60), mediante lo señalado por el autor se comprende que la investigación cuantitativa se relaciona con valores números y cuantificables, ya que se busca probar hipótesis, utilizando la estadística con el desarrollo de la encuesta que será aplicada a cada una de las empresas que se encuentran en el sector del tema a investigar.

Tipo de Investigación

Investigación de campo

El presente trabajo de investigación se considera que es muy necesario tener un contacto directo con la empresa, para obtener información relevante, y veraz basándonos en las variables planteadas.

Puesto que se pretende un conocimiento general y específico sobre el ICT y como incide en las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga, información que ya existe y están sujetas solo a ser analizadas, de la misma manera se va a medir datos e interpretar resultados obtenidos de la recolección de información cuantificable, por lo tanto, permitirá representar características importantes del problema en estudio.

Por su parte Baena (2017) menciona que: “Las técnicas específicas de la investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. Equivalen, por tanto, a instrumentos que permiten controlar los fenómenos” (p. 70), basándonos en lo mencionado una investigación de campo generalmente se utilizan en las investigaciones cuantitativas, esto se debe a que ayuda a obtener información útil de las empresas de manera ordenada, por ende, se utilizara la técnica de la encuesta con el instrumento del cuestionario para cumplir con los objetivos planteados.

Investigación Bibliográfica-Documental

En el presente trabajo de investigación se ha considerado de manera muy significativa contar con información de distintas fuentes, las mismas que generen un aporte importante de conceptos y bases necesarias para poder justificar la teoría de grandes autores y así poder tener una guía indispensable para poder analizar el tema a desarrollar.

Según el estudio de Escudero y Cortez (2018) mencionan que la investigación documental es aquella estrategia orientada a revisar y reflexionar sistemáticamente las realidades teóricas de diferentes fuentes y campos de la ciencia, indagando e interpretando sus datos, valiéndose de métodos e instrumentos que ayudan a obtener resultados que pueden sustentar el desarrollo de la creación científica (p.20), a través de lo mencionado, se considera que obtener información relevante mediante artículos, tesis, libro, folletos, informes entre otros cada uno de ellos referentes al tema de investigación, aporten significativamente a reforzar el conocimiento en cuanto al informe de cumplimiento tributario.

Por otra parte, según Cejas (2020) la investigación documental es aquella cuya estrategia está basada en el análisis de datos obtenidos de diferentes fuentes de información, tales como informes de investigación, libros, monografías y otros materiales informativos (películas, cintas grabadas, dibujos, fotografías, etc.). Son ejemplos de investigación documental las investigaciones históricas, jurídicas y literarias, las Investigaciones descriptivas y narrativas y los ensayos o estudios bibliográficos (p.29), por lo expuesto anteriormente la investigación documental es de utilidad en la ejecución del trabajo investigativo, puesto que para la recopilación de información es necesario contar con datos de diferentes fuentes que ayuden al análisis de las variables en cuestión, de manera que se consiga la información suficiente y efectiva para cumplir con las expectativas del desarrollo de la investigación.

Diseño de la Investigación

Diseño de Encuestas

El diseño de encuesta es de vital importancia en el desarrollo de la investigación es una serie de preguntas que se hace a muchas personas para obtener información con la finalidad de encontrar respuestas a preguntas planteadas.

Es decir que mediante el diseño de la encuesta se consideró preguntas claras para la parte contable y gerencia de las empresas de transporte del catón Latacunga y estas preguntas permitirán obtener la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

Niveles de Investigación

Nivel Descriptivo

Para poder analizar a las empresas del sector de transporte del cantón Latacunga es fundamental conocer las diferentes características que poseen y permitan conocer con profundidad la manera en la que se manejen, junto a los datos recopilados que permitan acercarse a la realidad.

Según Iglesias y Cortés (2004) mencionan que, “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas,

grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 20), basándose en lo expuesto por el autor se considera que el nivel descriptivo ayuda a la investigación a encontrar características fundamentales para ser analizadas de manera eficiente a las variables en estudio, por lo tanto en el proyecto de investigación el nivel descriptivo se consideró aplicable, puesto que se pretende recoger información de manera detallada en relación al informe de cumplimiento tributario y obligaciones fiscales.

Nivel correlacional

Según Hernández et al. (2010) explica que el estudio del nivel correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. (p. 93)

Con lo anterior citado se tiene claro conocimiento de lo fundamental que es la relación de las variables, por lo tanto, se utilizó en la investigación el nivel correlacional mediante la medición de las variables de estudio para poder cuantificar, analizar y establecer las vinculaciones de las mismas para la correlación de las variables siempre están en respaldo de las hipótesis establecidas en el proyecto sometidas a prueba.

Población y Muestra

Población

Se considera de manera muy relevante que en un trabajo de investigación es indispensable determinar a quienes se está dirigiendo y de esta manera poder analizar los resultados esperados, por ello que el presente trabajo de investigación, la población se basa en a las empresas de transporte que se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías.

Según Díaz de León (2020) da a conocer que la población de una investigación está compuesta por todos los elementos (personas, objetos, organismos, historias clínicas) que participan del fenómeno que fue definido y delimitado en el análisis del problema de investigación, tiene la característica de ser estudiada, medida y cuantificada. También se

conoce como universo. La población debe delimitarse claramente en torno a sus características de contenido, lugar y tiempo (p. 4).

Según lo citado por el autor se considera que la población es todo el conjunto de los elementos delimitados claramente en el problema a ser investigado, con lo detallado se presenta la población considerada para el tema planteado en la siguiente tabla con cada empresa de transporte de la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga.

Tabla 3

Empresas transporte inscritas en la Superintendencia de compañías

Ruc	Nombre
0591720031001	Compañía de Transporte de Turismo Cotitular S.A.
0591710664001	Compañía Servicio de Transporte Lidorsol S.A.
0591715240001	Compañía de Transporte Pesado Ligercal S.A.
1792164206001	Transportes Lideres del Cotopaxi S.A.
0591711555001	Muñoz e Hijos Compañía Limitada
0590058939001	Compañía de Transportes Pesados del Cotopaxi Cotrapecsa S.A.
0591720228001	Compañía e Transporte Pesado Divicargo S.A.
1791858905001	Transportes Edreval S.A.
0591715194001	Optaltrans Cia. Ltda.
0591718134001	Transportes Hersa Hersatrans Cia. Ltda.
0591722166001	Compañía de Transporte Pesado en Plataformas Hnos Amores Transamores S.A.
0591722387001	Compañía de Transporte Pesado Puzzotrans S.A.
0591722182001	Lisertrac Línea de Servicio de Transporte y Comercio Cia. Ltda.
0591724568001	Karga Bohuil Cia. Ltda.
0591709569001	Truckline S.A.
0591706101001	Compañía de Transporte Pesado Integración del Pacto Andino Cotinpa Cia. Ltda

RUC	NOMBRE
1792494400001	Compañía de Transporte de Carga Pesada Transportherber S. A
0591729314001	Compañía de Transporte Pesado y de Carga Maydelefic S.A.
0591729993001	Herportrans Pesados S.A.
1792638984001	Compañía de Transporte de Carga y Logística Sangohnos S.A.
0591738259001	Compañía de Carga Pesada Tapia & Jácome Tajatruck S.A.
0591740954001	Transportes Marioquinteros Cia.Ltda.
0503425985001	Transporte & Logística Internacional Transvillamarin Cia.Ltda.
0591742272001	Compañía de Transporte Pesado Escobar Junior Wejr S.A.
0591728652001	Compañía de Transporte Pesado López Tapia Translotap S.A.
0591746529001	Servicios y Transporte Imc Transimc Cia.Ltda.
0591754319001	Compañía de Transporte Escolar e Institucional Santransbar S.A.
1792261058001	Compañía de Transporte de Carga Pesada Visión Del Futuro Visfutsa S.A.
0591762682001	Sertranspoli S.A.

Nota. Tomado de Superintendencia de Compañías (2020)

Muestra

Mediante la muestra se podrá sintetizar a las empresas de una manera más factible y poder obtener datos estadísticos en cuanto a la población relacionada.

Según Roldán (2015) menciona que una muestra estadística es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso (p. 6).

A partir de lo expuesto por el autor, se puede decir que la muestra es una parte de la población de estudio y debe ser representativa con la intención de obtener los resultados esperados, la muestra en el proyecto de investigación planteado va a ser una muestra

intencional, puesto que se tomara a las 29 empresas de transporte del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi que es la población, ya que es un número aceptable que se obtuvo mediante el archivo de la página oficial de la Superintendencia de Compañías.

Técnica e Instrumento

Para la recolección de datos en el presente trabajo de investigación se empleó técnica de investigación la encuesta, orientándose al objetivo de estudio para sostener la metodología:

Técnica encuesta

Según Vidal (2001) señala que la particularidad de la encuesta es que realiza a todos los entrevistados las mismas preguntas, en el mismo orden, y en una situación social similar. La realización de las mismas preguntas a todas las administraciones implica un mayor control sobre lo que se pregunta, razón por la cual la recogida de datos con cuestionarios se denomina estandarizada (p. 13).

Por lo que respecta a lo señalado por el autor se considera a la encuesta como ayuda de recolección de información estandarizada mediante las preguntas que se realiza de manera similar a los entrevistados, por tal razón se consideró importante esta técnica para el desarrollo de la investigación, pues se realizara un conjunto de preguntas ordenadas que permitirán obtener información importante de la población establecida, mediante la aplicación del instrumento que es el cuestionario formulado con preguntas adecuadas al tema en cuestión, el cual se aplicó a la persona encargada de realizar la presentación del informe del ITC de las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga.

Instrumento: Cuestionario

En el estudio de Neill y Cortez (2018) mencionan que los cuestionarios deben ser cuidadosamente redactados, de tal forma que no contengan preguntas ambiguas ni sesgadas, que las mismas sean fácilmente comprensibles por cualquier integrante de la muestra, y que contemplen todos los objetivos de la investigación, a fin de permitir su cuantificación y tratamiento estadístico (p. 74), por lo expuesto anteriormente se considera que el cuestionario es un instrumento altamente necesario en las investigaciones

cualitativas, ya que con la ayuda del mismo se logra obtener información útil para seguir el proceso investigativo y este a su vez debe tener las preguntas claras y fundamentadas en los objetivos que se quiere alcanzar.

Validación del Instrumento

En el estudio de Fidias (2012) explica que en este caso, lo fundamental es comprobar si el instrumento mide lo que se pretende medir, además de cotejar su pertinencia o correspondencia con los objetivos específicos y variables de la investigación. Este procedimiento puede ser realizado a través del juicio de expertos (p. 135).

La validación del instrumento se ha obtenido mediante el análisis de tres docentes expertos que son: Ing. Nilda Avellán, Ing. Iralda Benavides, Ing. Julio Tapia pertenecientes al área contable de la Universidad de las Fuerzas Armadas sede Latacunga, también tenemos la validación profesional externo el Ing. Leonardo Perugachi perteneciente a la empresa Auditora y consultoría UHY en calidad de auditor externo.

Capítulo IV

Resultados

En el presente trabajo investigativo para cumplir con los objetivos planteados se obtuvo información de las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi, mediante la información obtenida de la plataforma de la Superintendencia de Compañías la información descargada del año 2021 ha sido filtrada por provincia, cantón, monto de sus activos y por actividad económica, con el fin de obtener información objetiva, la misma que presento una muestra de 29 empresas, para el desarrollo de la investigación de campo, mediante el instrumento de investigación elaborado dicha encuesta se desarrolló de manera personal a cada uno de los contadores de las compañías, teniendo un resultado de 25 empresas que colaboraron de manera eficiente y las 4 restantes se negaron a brindar información por motivos de políticas internas.

Análisis e interpretación de resultados

Resultados de encuesta aplicada a empresas de transporte

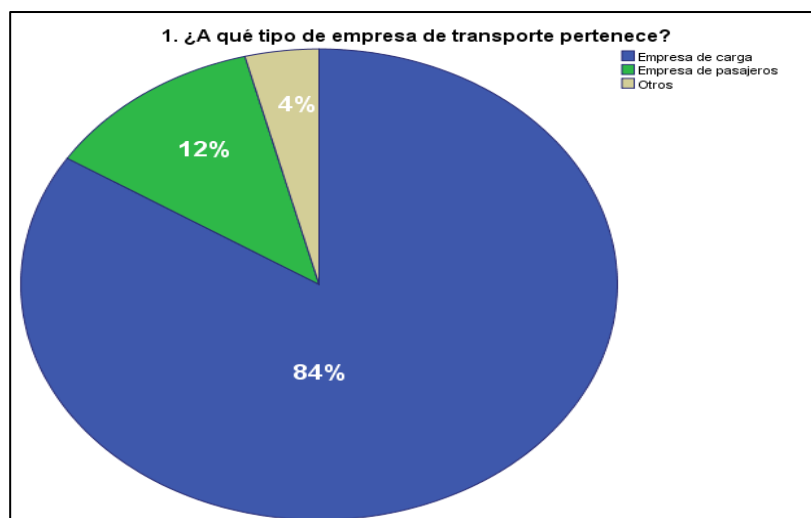
Pregunta N.- 1 ¿A qué tipo de empresa de transporte pertenece?

Tabla 4

¿A qué tipo de empresa de transporte pertenece?

Empresas	Frecuencia
Empresa de carga	21
Empresa de pasajeros	3
Otros	1
Total	25

Nota. La tabla muestra los totales del tipo de empresa de transporte que pertenece

Figura 14*Tipo de transporte*

Nota. La figura presenta los porcentajes del tipo de empresa de transporte al que pertenece

Análisis e interpretación

De acuerdo a la información recopilada de las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga, se evidenció que el 84% de la muestra representa a empresas de carga. Mientras que el 12% a empresas de pasajeros, es decir, autobuses y transporte escolar etc. Finalmente, el 4% respondió a desarrollar otras actividades.

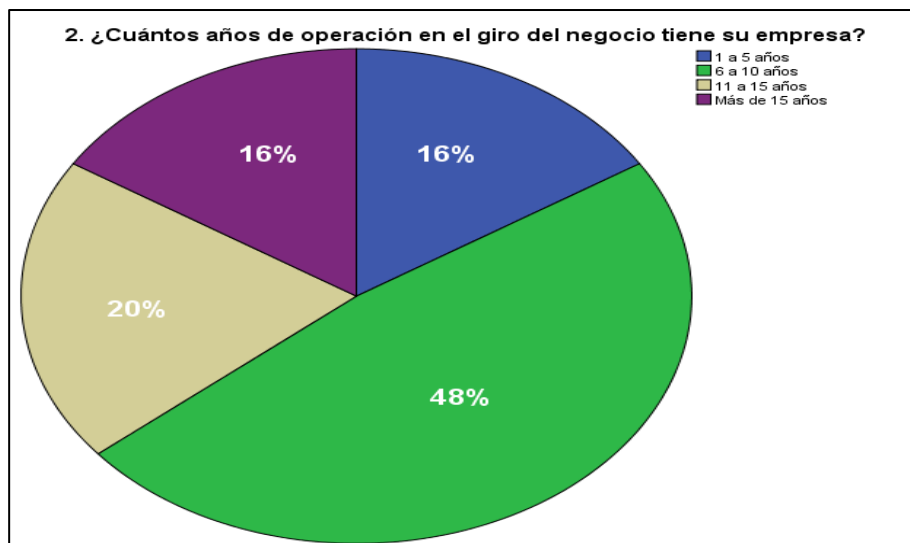
Pregunta N.- 2 ¿Cuántos años de operación en el giro del negocio tiene su empresa?

Tabla 5

¿Cuántos años de operación en el giro del negocio tiene su empresa?

Años	Frecuencia
1 a 5 años	4
6 a 10 años	12
11 a 15 años	5
Más de 15 años	4
Total	25

Nota. La tabla muestra el total de años del giro del negocio

Figura 15*Años de operación del negocio*

Nota. La figura presenta los porcentajes de los años de operación en el giro de negocio

Análisis y discusión

Del 100% de las empresas que fueron tomadas para la muestra de la investigación, el 48% manifestó que llevan de 6 a 10 años operando en el negocio. Mientras que el 20% declaró que llevan de 11 a 15 años realizando sus labores empresariales. El 16% de las empresas prestan sus servicios de 1 a 5 años, es decir, no tiene mucha trayectoria. Por el contrario, el 16% restante indicó que operan en el negocio ya más de 15 años.

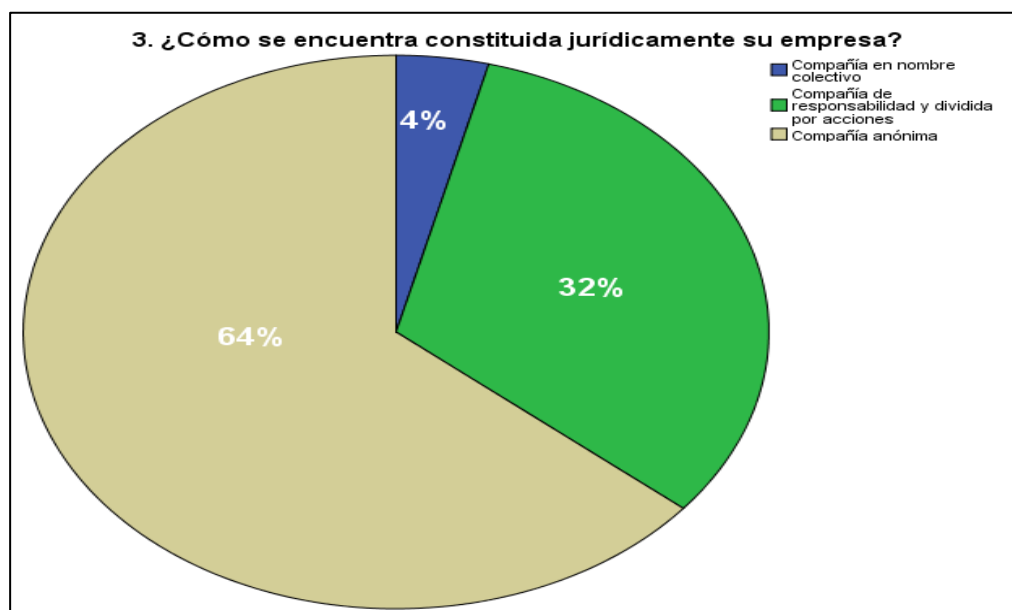
Pregunta N.- 3 ¿Cómo se encuentra constituida jurídicamente su empresa?**Tabla 6***¿Cómo se encuentra constituida jurídicamente su empresa?*

Constitución	Frecuencia
Compañía en nombre colectivo	1
Compañía de responsabilidad y dividida por acciones	8
Compañía anónima	16
Total	25

Nota. La tabla muestra el total de la constitución jurídica de las empresas

Figura 16

Constitución jurídica de la empresa



Nota. La figura presenta los porcentajes de la constitución jurídica de la empresa

Análisis e interpretación

De acuerdo a la constitución jurídica empresarial el 64% que corresponde a la mayor parte de los encuestados, expresaron que están constituidas como compañías anónimas. Mientras que el 32% se denominaron como compañías de responsabilidad y divididas por acciones. Por el contrario, únicamente el 4% son empresas constituidas jurídicamente como compañías en nombre colectivo.

Pregunta N.- 4 ¿Los activos de su empresa en qué rango se encuentran?

Tabla 7

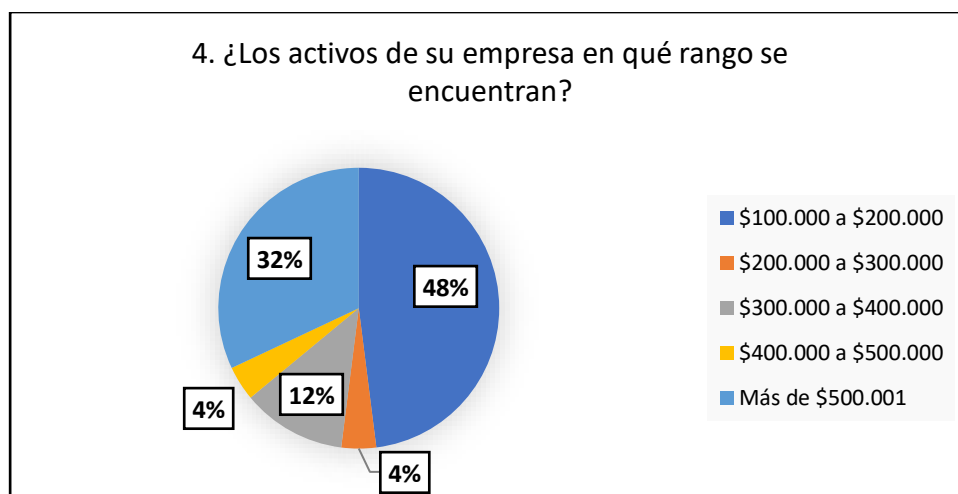
¿Los activos de su empresa en qué rango se encuentran?

Activos	Frecuencia
\$100.000 a \$200.000	12
\$200.000 a \$300.000	1
\$300.000 a \$400.000	3
\$400.000 a \$500.000	1
Más de \$500.001	8
Total	25

Nota. La tabla muestra el total del rango de los activos de las empresas

Figura 17

Rango de los activos de la empresa



Nota. La figura presenta los porcentajes del rango de los activos de la empresa

Análisis y discusión

Del 100% de las empresas que fueron tomadas para la muestra de la investigación, el 48% manifestó que los rangos de activos de la organización son de \$100.000 a \$200.000. Mientras que el 4% señaló que tienen activos de \$200.000 a \$300.000. Del mismo modo, el 24% de empresas constituidas señaló que contiene activos de \$300.000 a \$400.000. Seguido del 12% que maneja activos a partir de \$400.000 a \$500.000. Del mismo modo, solo un 12% de las empresas encuentran sus activos en un rango de más de \$500.001, siendo el más alto.

Pregunta N.- 5 ¿La empresa está obligada a cumplir con la contratación de auditoría externa?

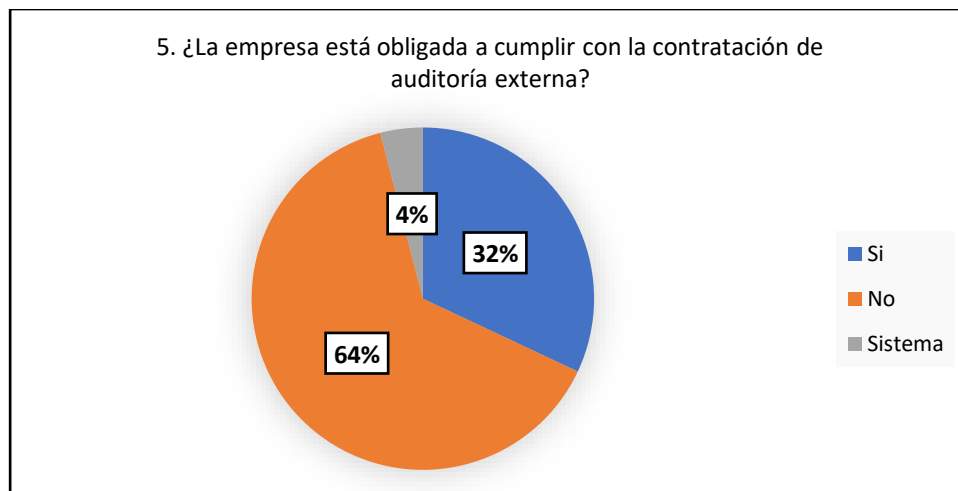
Tabla 8

¿La empresa está obligada a cumplir con la contratación de auditoría externa?

	Frecuencia
Si	8
No	16
Total	24
No contestado	1
	25

Figura 18

Obligación del cumplimiento de contratación de auditoría externa.



Nota. La figura presenta los porcentajes de las empresas que están obligadas a la contratación de auditoría externa

Análisis e interpretación

De acuerdo a la percepción de las compañías encuestadas, el 71% de los contadores expresaron que la empresa no está obligada a cumplir con la contratación de auditoría externa. Por el contrario, únicamente el 29% restante de las empresas si están obligadas a contratar una auditoría externa, ya que, cumplen con los USD 5.00.000 mil dólares en activos según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario, y están obligadas a realizar la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario.

Pregunta N.- 6 ¿Conoce usted la importancia que tiene la presentación del ICT?

Tabla 9

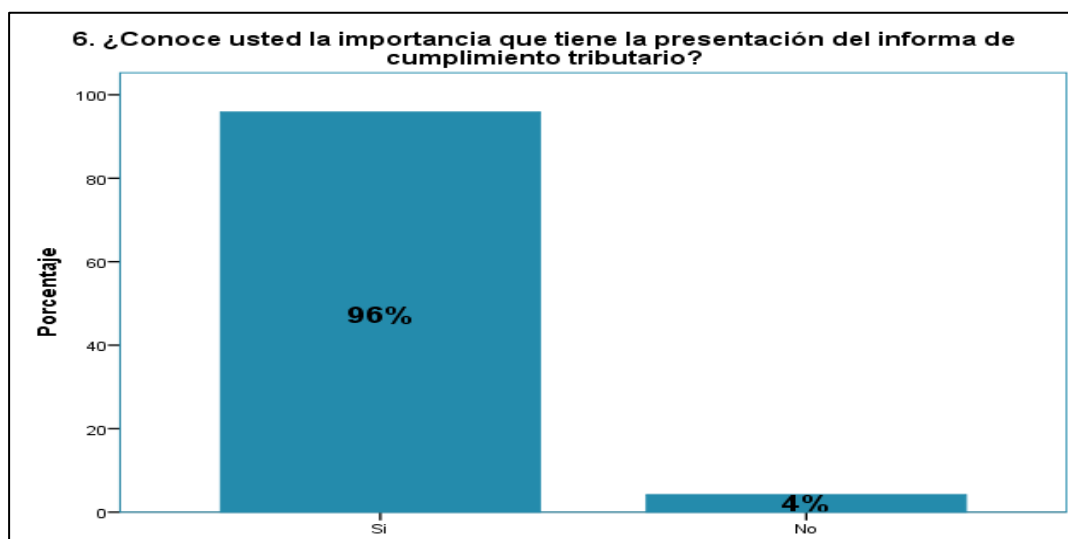
¿Conoce usted la importancia que tiene la presentación del ICT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	23	92,0	95,8	95,8
	No	2	4,0	4,2	100,0
	Total	25	96,0	100,0	

Nota. La tabla importancia que tiene la presentación del ICT

Figura 19

Importancia que tiene la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario



Nota. La figura presenta los porcentajes de la importancia que tiene la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario

Análisis y Discusión

Del 100% de las empresas que fueron tomadas para la muestra de la investigación, el 96% las empresas tienen conocimiento sobre la importancia que tiene la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario. Mientras que únicamente el 4% desconoce sobre esta actividad, lo cual puede ocasionar problemas a corto y largo plazo.

Según Merino (2022), menciona que “el Informe de Cumplimiento Tributario se ha convertido en un instrumento a través del cual se muestra la opinión del Auditor Externo respecto del cumplimiento de los contribuyentes auditados como sujetos pasivos de obligaciones tributarias” (p. 7), de acuerdo a lo mencionado por el autor las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga tienen un conocimiento claro de la importancia que tienen la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario, basado en la opinión del auditor externo con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Pregunta N.- 7: ¿La empresa a la que pertenece realiza anualmente la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 10

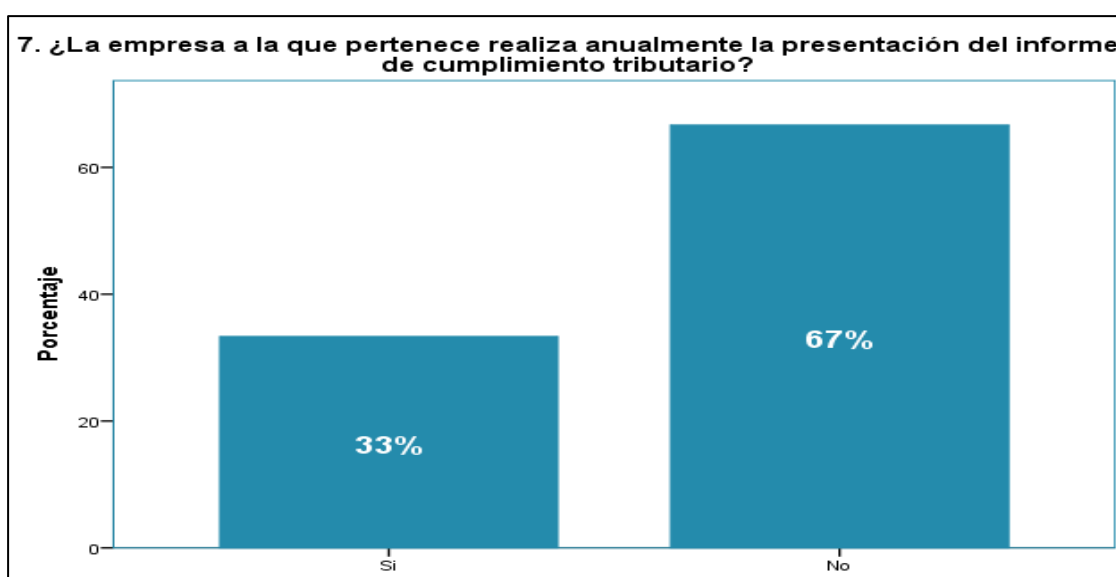
¿La empresa a la que pertenece realiza anualmente la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	9	32,0	33,3	33,3
	No	16	64,0	66,7	100,0
	Total	24	96,0	100,0	
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de la presentación anual del ICT de las empresas

Figura 20

Presentación anual del cumplimiento de la presentación del ICT



Nota. La figura presenta los porcentajes de la importancia que tiene la presentación del Informe De Cumplimiento Tributario

Análisis y discusión

Del 100% de las empresas que fueron tomadas para la muestra de la investigación, el contador de cada empresa se manifiesta que el 67% no realiza anualmente la

presentación del Informe de Cumplimiento Tributario. Mientras que el 32% indicó que la organización si realiza el Informe de Cumplimiento Tributario.

La mayoría de las empresas del cantón no presentan el ICT ya que la muestra del presente trabajo investigativo se consideró a partir del monto de sus activos desde USD \$100.000,00 mil en adelante, y según el artículo 279 del Reglamento para Aplicación Ley De Régimen Tributario Interno (2021) menciona que la Administración Tributaria mediante resolución general establecerá los contribuyentes obligados a presentar un Informe de Cumplimiento Tributario y definirá el alcance de la revisión que efectuará el auditor, el contenido de los anexos correspondientes, la forma y plazos para su presentación (p. 204), por lo detallado en la Ley de Régimen Tributario Interno la mayor parte de las empresas que fueron encuestadas respondieron que no presentan anualmente el ICT.

Pregunta N.- 8 ¿La empresa a la que pertenece cuenta con auditoría externa?

Tabla 11

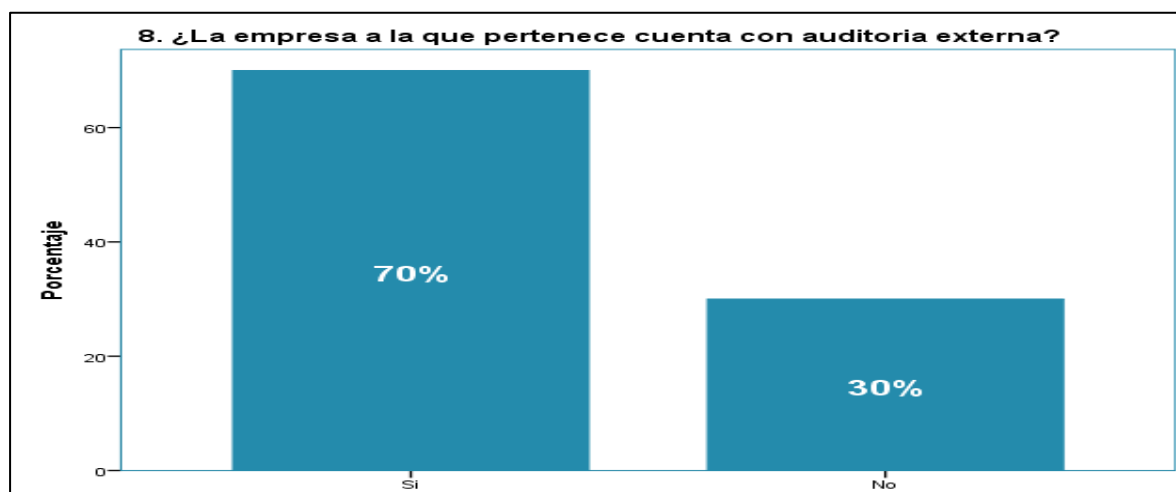
¿La empresa a la que pertenece cuenta con auditoría externa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	7	28,0	70,0	70,0
	No	3	12,0	30,0	100,0
	Total	10	40,0	100,0	
No	Contestados	15	60,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de las empresas que cuentan con auditoría externa

Figura 21

La empresa cuenta con auditoría externa



Nota. La figura presenta los porcentajes de las empresas que cuentan con auditoría externa

Análisis y discusión

Por otro lado, el 70% de los encuestados expresaron que la empresa a la que pertenece si cuenta con auditoría externa, ya que, reconocen que la certificación es necesaria para los estados financieros de la organización. Sin embargo, el 30% restante manifestaron que su organización no cuenta con esta auditoría.

Según la Ley de compañías (2017) en su artículo 318 menciona que “cuyos activos excedan del monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías y Valores, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros” (p. 72), mediante lo expuesto anteriormente los resultados de la encuesta del presente trabajo investigativo, la mayor parte de las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga si cuentan con auditoría externa sin embargo la mayor parte de la población tomada de las empresas de transporte del canton no superan sus activos y no estan obligados a presentar el ICT pero si cumplen con auditoría externa.

Pregunta N.- 9: ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del ICT deficiente incide en las obligaciones tributarias?

Tabla 12

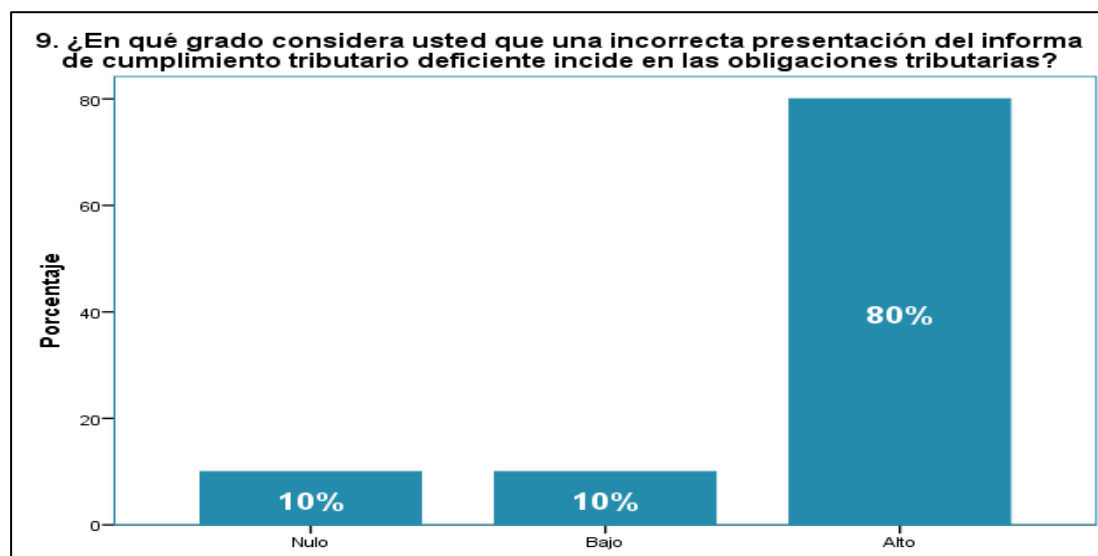
¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del ICT deficiente incide en las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nulo	1	4,0	10,0	10,0
	Bajo	1	4,0	10,0	20,0
	Alto	8	32,0	80,0	100,0
	Total	10	40,0	100,0	
No	Contestado	15	60,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla presenta los totales de la incorrecta presentación de ICT incide en las obligaciones financieras

Figura 22

Incorrecta presentación del ICT y la incidencia en las obligaciones tributarias



Nota. La figura presenta los porcentajes de la incorrecta presentación del ICT y su incidencia en las obligaciones tributarias

Análisis y discusión

El 80% de las contadoras de las empresas de transporte encuestadas en la ciudad de Latacunga manifestaron, que es alto el grado de incidencia de una incorrecta

presentación del Informe de Cumplimiento Tributario. Mientras que el 10% lo considera como un nivel bajo, ya que no incide en las obligaciones tributarias. De igual manera, el 10% restante lo califica como nulo.

Según Zambrano y Prieto (2017) mencionan que “la obligación tributaria que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (p. 3), con lo expuesto por el autor se puede evidenciar que la incorrecta presentación del ICT inciden en las obligaciones financieras puesto que las dos van de la mano, mediante la encuesta realizada a las empresas de la ciudad de Latacunga respondieron que tienen un nivel alto de incidencia.

Pregunta N.- 10 ¿Considera importante la implementación de un instructivo para presentación del ICT en todas las empresas de Transporte del Cantón?

Tabla 13

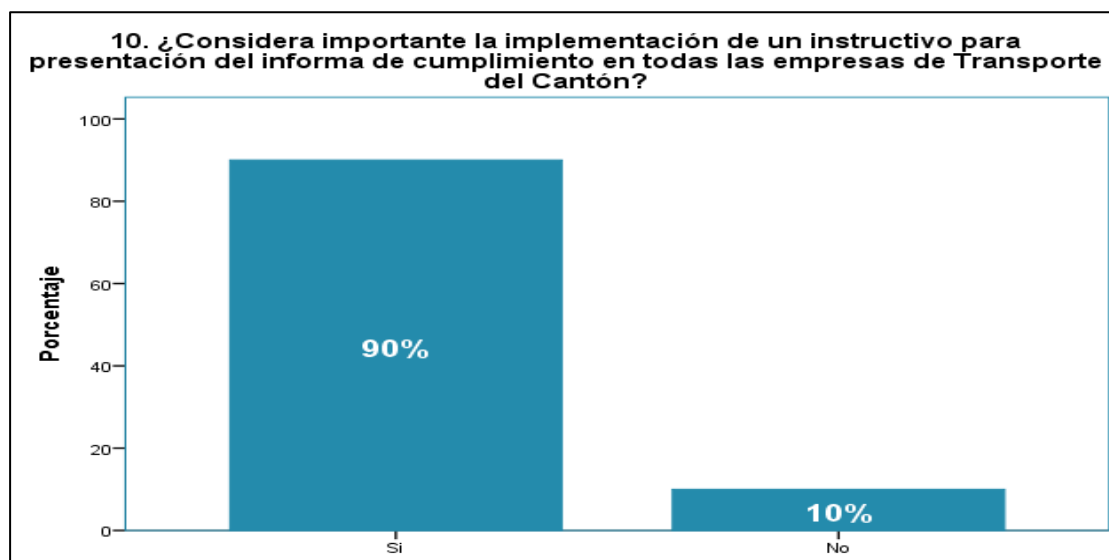
¿Considera importante la implementación de un instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario en todas las empresas de Transporte del Cantón?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	9	36,0	90,0	90,0
	No	1	4,0	10,0	100,0
	Total	10	40,0	100,0	
No	Contestado	15	60,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de la importancia de implementar un instructivo para la presentación del ICT

Figura 23.

Importancia de la implementación de un instructivo para la presentación del ICT



Nota. La figura presenta los porcentajes de la importancia de la implementación de un instructivo para la presentación del ICT

Análisis y discusión

Por consiguiente, el 90% de los encuestados si consideran importante la implementación de un instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario en todas las empresas de transporte de Latacunga por la importancia relevante de evitar posibles falencias en la elaboración y presentación del ICT. Por el contrario, el 10% restante manifestaron que no es importante, ya que, algunas empresas pueden ejercer la elaboración del ICT sin la necesidad de un instructivo.

Se considera que si es importante la implementación de un instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario en las empresas de transporte del cantón, como lo da a conocer Zambrano y Prieto (2017) en su estudio que el ICT “analiza la situación real de la entidad para así evitar posibles sanciones tributarias” (p. 4), mediante este instrumento se ayudara a evitar una deficiente presentación del ICT.

Pregunta N.-11: ¿Considera usted que los posibles errores involuntarios ocasionados

en la presentación del ICT se los considera como una defraudación tributaria?

Tabla 14

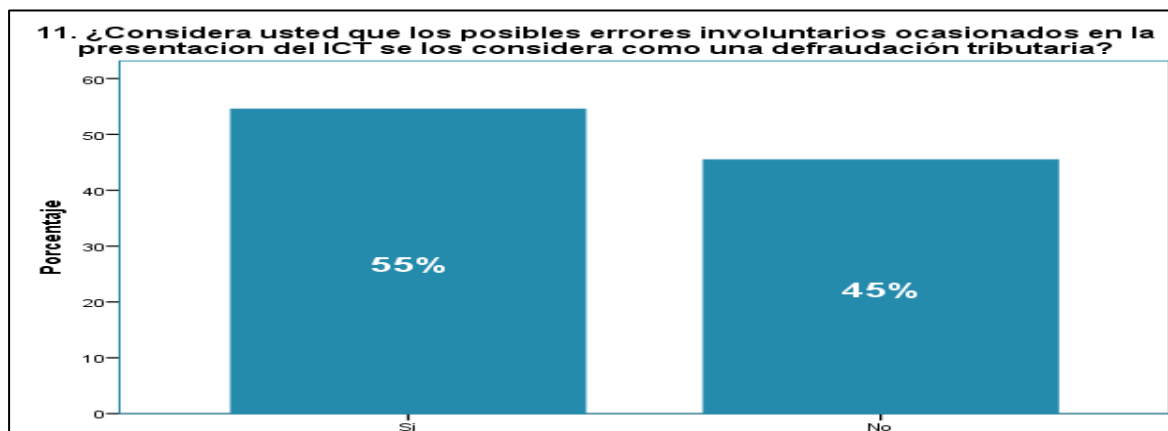
¿Considera usted que los posibles errores involuntarios ocasionados en la presentación del ICT se los considera como una defraudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	6	24,0	54,5	54,5
	No	5	20,0	45,5	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestado	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales que los posibles errores en la presentación del ICT sea considerados como defraudación tributaria

Figura 24.

Errores involuntarios ocasionados en la presentación del ICT



Nota. La figura presenta los porcentajes de los posibles errores en la presentación del ICT y la consideración de la defraudación tributaria

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada a los contadores de distintas empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 55% cree que alguno de los errores involuntarios que se ocasionan en la presentación del ICT, son considerados como una

defraudación tributaria. Mientras que, el 45% opinó que los problemas que se presentan no corresponden a un fraude, ya que, puede ocasionarse por distintos factores.

Los posibles errores involuntarios ocasionados en la presentación del ICT de las empresas del cantón están a la par, pues la discrepancia para considerar como una defraudación tributaria se diferencia por apenas el 5%, esto puede suceder cuando los contadores no están en constante capacitación con el tema de las leyes vigentes, como lo manifiesta Bravo (2015) en su estudio que “las constantes reformas legales y la carga tributaria a las que están sometidos los contribuyentes, conllevan frecuentemente a incurrir en errores u omisiones” (p. 17).

Pregunta N.- 12: ¿La empresa a la que pertenece cuenta con un sistema computarizado específicamente para la elaboración del Informe De Cumplimiento Tributario?

Tabla 15

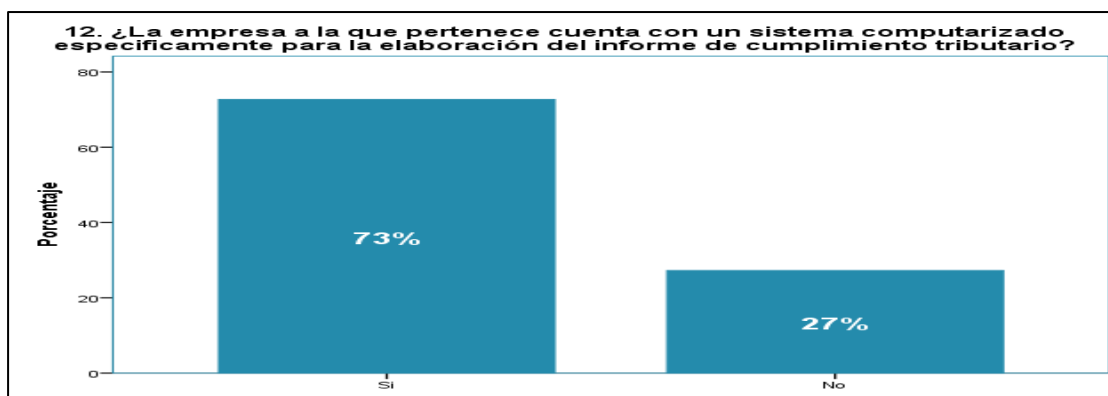
¿La empresa a la que pertenece cuenta con un sistema computarizado específicamente para la elaboración del Informe De Cumplimiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	8	32,0	72,7	72,7
	No	3	12,0	27,3	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los valores totales de las empresas que cuentan con un sistema computarizado para la presentación del ICT

Figura 25

computarizado específicamente para la elaboración del ICT



Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los encargados de distintas empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 73% de la muestra encargada opina que la empresa donde prestan sus servicios cuenta con sistemas computarizados, en especial cuando se trata de la elaboración de Informes de Cumplimiento Tributario. Por el contrario, el 27% manifestó que la empresa en donde trabajan no utiliza este tipo de sistemas ya que desconocen del tema.

La mayoría de las empresas de transporte del cantón si cuentan con un sistema computarizado específicamente para la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario, pues es de importancia para la presentación del mismo, mediante el cual les ayuda a elaborar de mejor manera el ICT y detallar las obligaciones fiscales que se realizaron en la entidad, como lo menciona Merino (2022) que el Informe de Cumplimiento Tributario ha sido implementado como instrumento de control para que las empresas evalúen su situación tributaria y eviten inconsistencias en la información presentada ante la Administración Tributaria (p. 20).

Pregunta N.- 13: ¿Conoce cuáles son las leyes y reglamentos que se utilizan como base legal para la elaboración de ICT?

Tabla 16

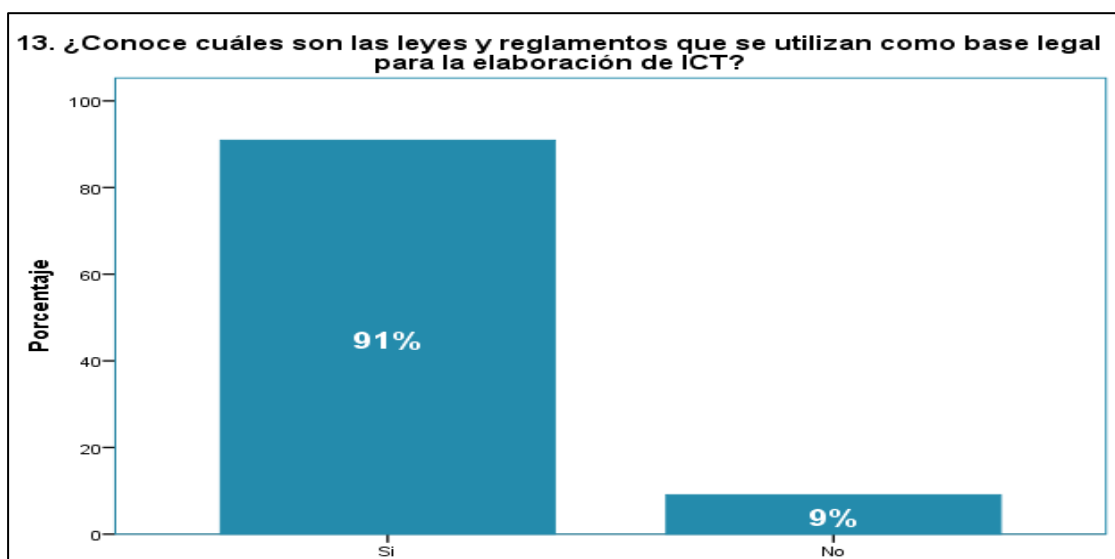
¿Conoce cuáles son las leyes y reglamentos que se utilizan como base legal para la elaboración de ICT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	10	40,0	90,9	90,9
	No	1	4,0	9,1	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de conocimiento de las leyes y reglamentos para la elaboración del ICT

Figura 26

Conocimiento de leyes y reglamentos para la elaboración del ICT



Nota. La figura presenta los porcentajes de la importancia de la implementación de un instructivo para la presentación del ICT

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los encargados de distintas empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 91% de la muestra encuestada si conocen

cuáles son las leyes y reglamentos como base legal para la elaboración de los Informes de Cumplimiento Tributario. Mientras que, únicamente el 9% desconocen sobre dicho tema.

Mediante la encuesta realizada a las empresas de transporte del cantón las personas encargadas de la administración, si conocen sobre las leyes y reglamentos que existe como base legal en la realización del Informe de Cumplimiento tributario, esto favorece al cumplimiento de la presentación del mismo en los tiempos establecidos, mientras que en el estudio de Narcisa y Uyaguari (2015) realizado a los comerciantes indica que un gran porcentaje no tienen instrucción académica, lo que trae consigo otros problemas relacionados como el desconocimiento de leyes, de sanciones, de beneficios, destino de los impuestos y que al no tributar están evadiendo los mismos (p. 196).

Pregunta N.- 14: ¿Ha existido en su empresa en los últimos 5 años algún tipo de inconveniente en la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 17

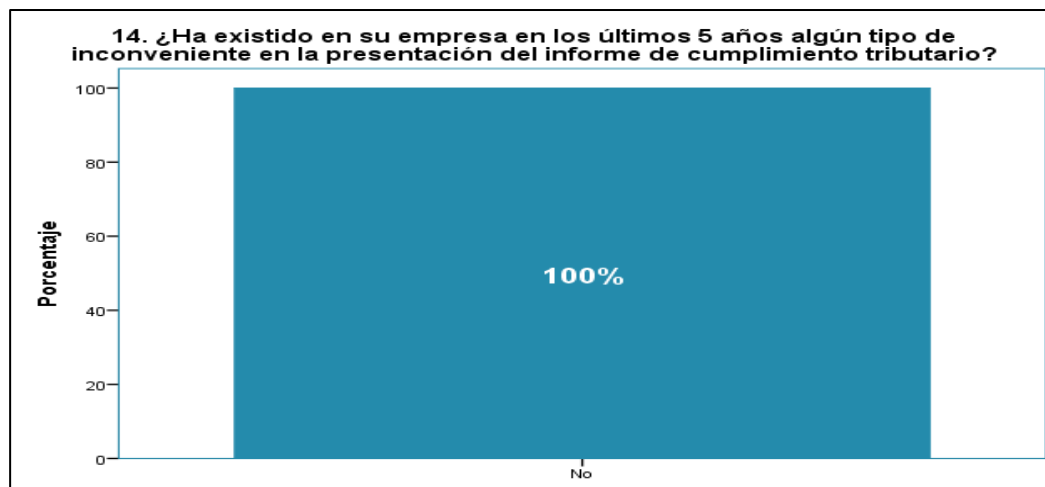
¿Ha existido en su empresa en los últimos 5 años algún tipo de inconveniente en la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	11	44,0	100,0	100,0
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de los inconvenientes en la presentación del ICT

Figura 27

Inconvenientes en la presentación del ICT



Nota. el gráfico presenta los porcentajes de los inconvenientes en la presentación del ICT

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de las contadoras de las distintas empresas de transporte de Latacunga se evidenció que en la empresa no ha existido algún tipo de inconveniente en la presentación del ICT, lo que evidencia que son organizadas al momento de realizar dichos informes sin descuidar los factores más importantes.

Además, las empresas del cantón al tener el conocimiento claro de las leyes y reglamentos de la realización del ICT, no presentan en los últimos 5 años ningún tipo de inconveniente en la presentación del mismo, ya que, mediante la encuesta realizada se detectó que los contadores cuentan con un eficiente manejo de los reglamentos y leyes vigentes, con el fin de evitar sanciones estipuladas en las mismas.

Pregunta N.- 15: ¿La empresa cumple con eficiencia las declaraciones que le corresponde de acuerdo a su actividad económica?

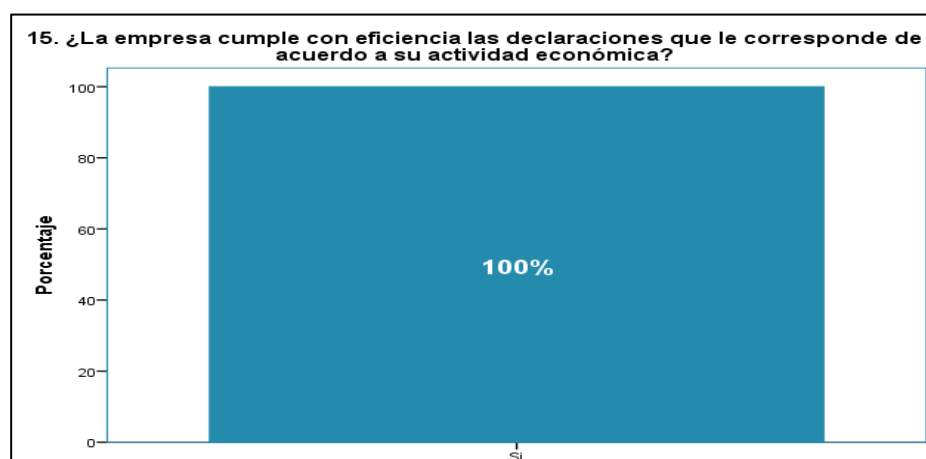
Tabla 18

¿La empresa cumple con eficiencia las declaraciones que le corresponde de acuerdo a su actividad económica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	11	44,0	100,0	100,0
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Figura 28

Cumplimiento con eficiencia de las declaraciones



Nota. La figura presenta los porcentajes que las empresas cumplen las declaraciones eficientemente

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los encargados de distintas empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 100% de las empresas encuestadas si cumplen eficientemente las declaraciones correspondientes con respecto a la actividad económica que desempeña.

Según Cruz et al. (2018) en su estudio el sistema tributario exige que todos los contribuyentes tomen conciencia de las obligaciones tributarias, completen y declaren

anualmente su impuesto a la renta y así evitar las multas e intereses que se generan por el no cumplimiento establecido en los plazos para declarar y pagar (p. 4), por lo mencionado anteriormente las empresas del cantón conocen claramente que el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera eficiente evitan inconvenientes de multas e intereses que se establecen por no presentar sus obligaciones en el tiempo establecido.

Pregunta N.- 16: ¿La empresa cuenta con un proceso interno que facilite el registro del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 19

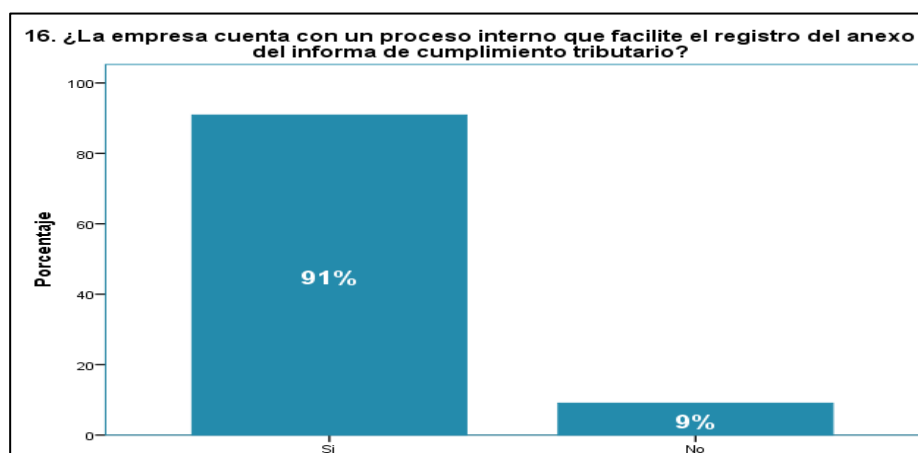
¿La empresa cuenta con un proceso interno que facilite el registro del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	10	40,0	90,9	90,9
	No	1	4,0	9,1	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. la tabla muestra los totales de las empresas que cuentan con un proceso interno para el registro del anexo del ICT

Figura 29

Proceso interno para el registro del anexo del ICT



Análisis y discusión

De tal manera, el 91% de los contadores de las empresas de transporte manifestaron en el ítem 16 que la empresa en donde trabajan si cuenta con un proceso interno el cual facilita el registro de anexos del informe de cumplimiento tributario. Por el contrario, únicamente el 9% de las empresas no cuentan con dicho proceso, lo cual hasta cierto punto afecta a los registros del ICT.

Según la encuesta realizada a las empresas de transporte del cantón si cuentan con un proceso interno que facilita el registro del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario, estas empresas consideran que es importante contar con el mismo, pues les ayuda a cumplir con la presentación del ICT evitando lo detallado en el artículo 10 de la Normas Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos (2018).

Pregunta N.- 17: ¿En qué grado considera usted que el aspecto de errores en digitalización afectaría a la empresa?

Tabla 20

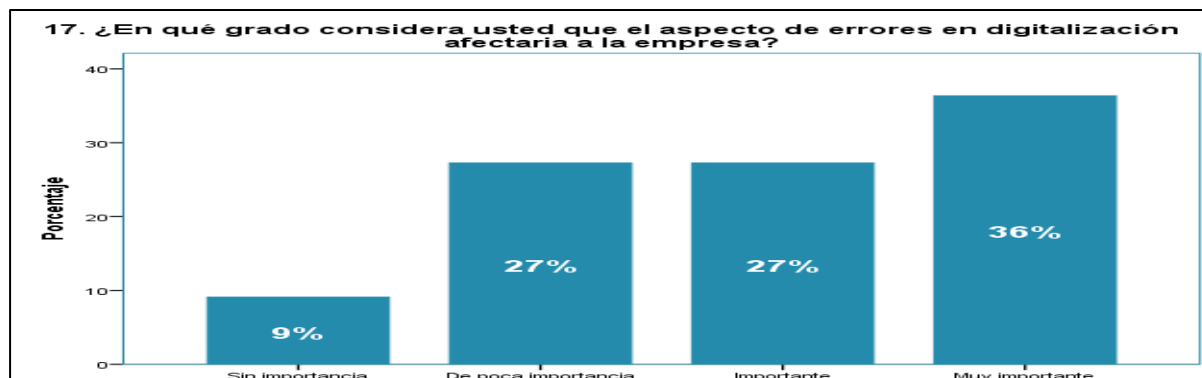
¿En qué grado considera usted que el aspecto de errores en digitalización afectaría a la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin importancia	1	4,0	9,1	9,1
	De poca importancia	3	12,0	27,3	36,4
	Importante	3	12,0	27,3	63,6
	Muy importante	4	16,0	36,4	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de los errores en la digitalización afectarían a la empresa

Figura 30

Grado de errores en la digitalización



Nota. La figura muestra el porcentaje del grado de los errores en la digitalización que afectarían a la empresa

Análisis y discusión

No obstante, con respecto a los errores de digitalización el 36% de los contadores de las empresas de transporte manifestaron que estos problemas son muy importantes y hay que tener precaución para que no afecte a la empresa, mientras que el 27% opinó que estos errores son de poca importancia. Sin embargo, el 9% definitivamente declaró que si suceden estos problemas no sería muy relevante para la organización.

Se considera muy importante ya que en el Reglamento para Aplicación Ley De Régimen Tributario Interno (2021) en el artículo 107 menciona que si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada, otorgándole el plazo de 10 días para que presente la respectiva declaración o anexo de información sustitutivo, corrigiendo los errores detectados (p. 112), mediante lo detallado anteriormente se puede evidenciar que es muy importante mantener sin errores la presentación de sus obligaciones fiscales, pues la Administración Tributaria dará a conocer la inconsistencia y manifestara un plazo para la nueva entrega con su respectiva corrección, caso contrario se realizara la sanción pertinente.

Pregunta N.- 18: ¿En qué grado considera usted que el aspecto de información

incompleta afectaría a la empresa?

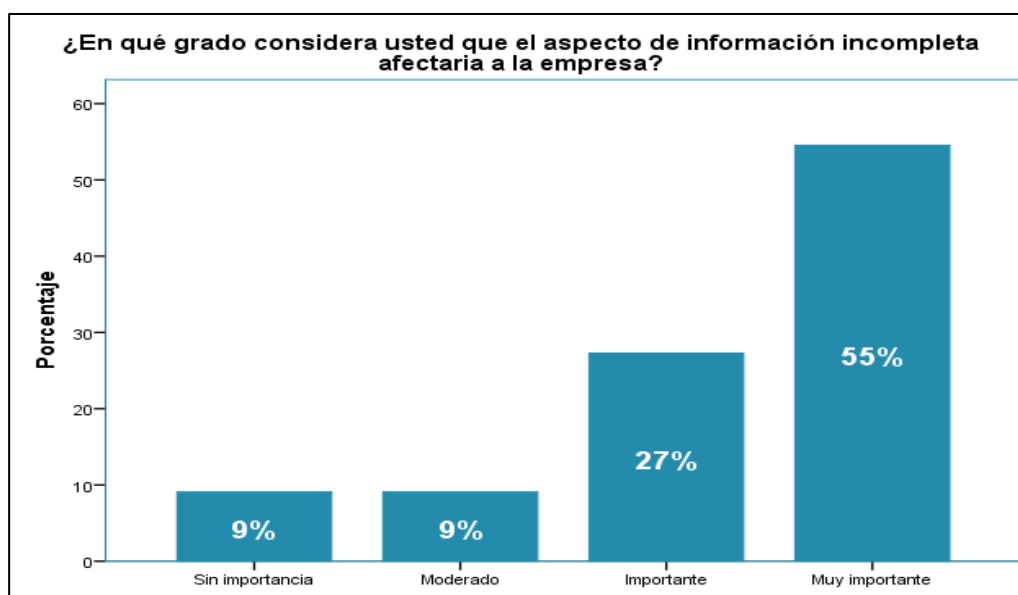
Tabla 21

¿En qué grado considera usted que el aspecto de información incompleta afectaría a la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin importancia	1	4,0	9,1	9,1
	Moderado	1	4,0	9,1	18,2
	Importante	3	12,0	27,3	45,5
	Muy importante	6	24,0	54,5	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Figura 31

Aspectos de información incompleta



Análisis y discusión

Del mismo modo, con respecto a los aspectos de información incompleta el 55% de los contadores de las empresas de transporte manifestaron que estos aspectos son muy importantes y hay que tener precaución para que no afecte a la empresa, mientras que el

27% opinó que estos errores son de poca importancia. Sin embargo, el 9% definitivamente declaró que si suceden estos problemas no sería muy relevante para la empresa.

La información incompleta que se presente por parte de las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi si afecta de forma importante ya que según la Normas Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos (2018) manifiesta que “la presentación tardía o incompleta de lo señalado en la presente resolución constituirá falta reglamentaria y será sancionada de conformidad con lo señalado en el Código Tributario” (p. 5), es por esto que las empresas deben manejar con mucha cautela la información que va ser presentada al organismo de control.

Pregunta N.- 19: ¿En qué grado considera usted que el aspecto de entrega tardía del ICT afectaría a la empresa?

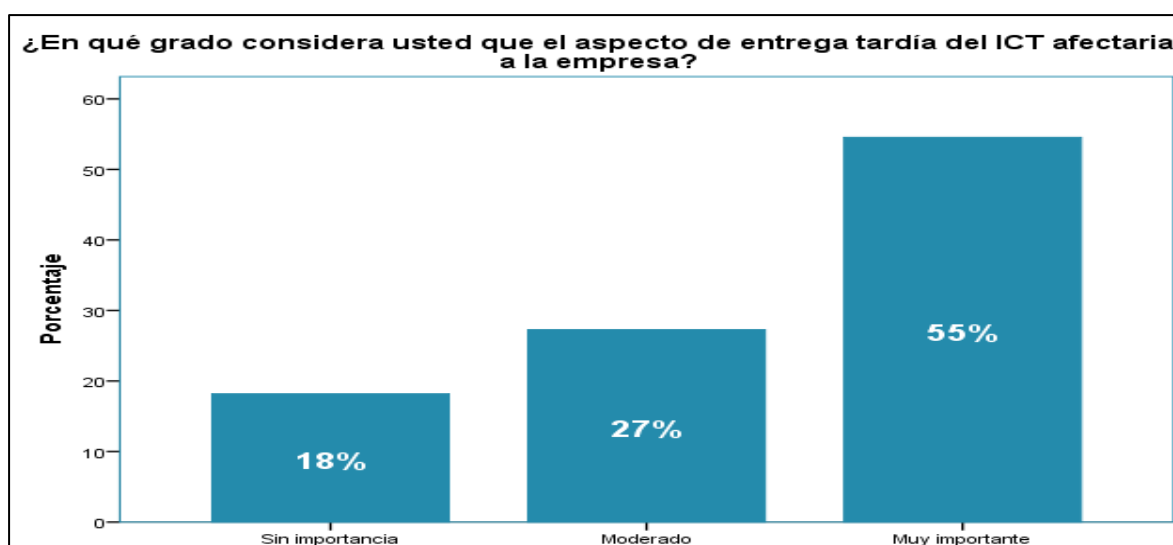
Tabla 22

¿En qué grado considera usted que el aspecto de entrega tardía del ICT afectaría a la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin importancia	2	8,0	18,2	18,2
	Moderado	3	12,0	27,3	45,5
	Muy importante	6	24,0	54,5	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Figura 32

Grado de entrega tardía del ICT



Nota. La figura presenta los porcentajes del grado de entrega tardía del ICT

Análisis y discusión

Finalmente, con respecto a entregas tardías del ICT el 55% de los contadores de las empresas de transporte manifestaron que estos aspectos son muy importantes y hay que tener precaución para que no afecte a la empresa, mientras que el 27% opinó que estos

errores son de poca importancia. Sin embargo, el 18% definitivamente declaró que si suceden estos problemas no sería muy relevante para la empresa.

De acuerdo a lo mencionado en el artículo 10 de las Normas Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos (2018) dan a conocer que “La presentación tardía o incompleta de lo señalado en la presente resolución constituirá falta reglamentaria y será sancionada de conformidad con lo señalado en el Código Tributario” (p. 5), es por esta razón que las empresas del cantón consideran que el grado de los aspectos de entrega tardía del ICT afectaría a la empresa de manera muy significativa, pues en la norma ya está estipulado que se considerara como falta reglamentaria.

Pregunta N.- 20: ¿Ha incurrido en algún tipo multas impuestas por el organismo de control por no llevar un seguimiento a las obligaciones tributarias?

Tabla 23

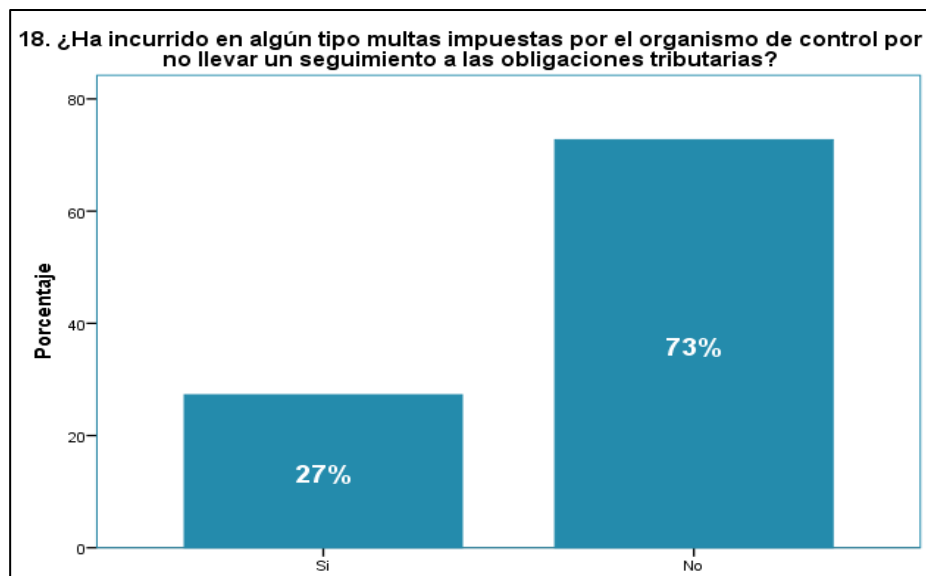
¿Ha incurrido en algún tipo multas impuestas por el organismo de control por no llevar un seguimiento a las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	3	12,0	27,3	27,3
	No	8	32,0	72,7	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de las multas que ha incurrido por no llevar un seguimiento a las obligaciones tributarias

Figura 33

Multas impuestas por el organismo de control



Nota. La figura muestra los porcentajes de multas impuestas por el organismo de control

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 73% de las empresas no ha incurrido en algún tipo de multas que han sido impuestas por el organismo de control por no llevar un seguimiento a las obligaciones tributarias. Mientras que el 27% manifestó que la empresa si ha tenido multas ya que, no han llevado un seguimiento adecuado de sus obligaciones tributarias presentadas a la Administración Tributaria.

Las empresas de transporte que no han recibido ninguna clase de multas por parte del organismo de control, se deben a que tienen el pleno conocimiento de lo establecido en la LORTI y Reglamento de la LORTI, a partir de esto es que conocen cómo presentar sus obligaciones fiscales de la manera más eficiente posible evitando problemas con la administración tributaria.

Pregunta N.- 21: ¿En qué nivel considera usted los riesgos a los que se expone una entidad cuando desconoce la realidad de su situación financiera?

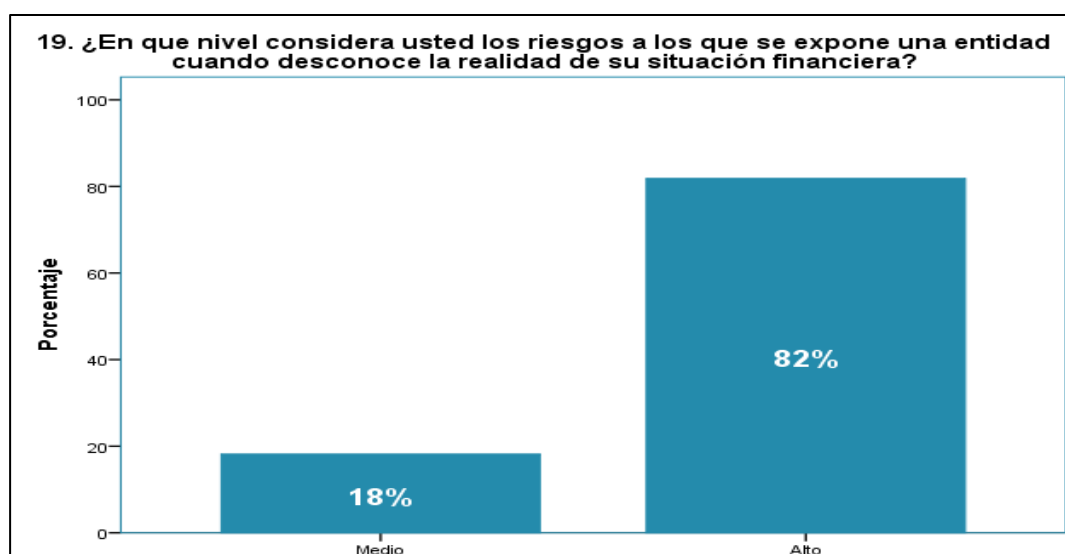
Tabla 24

¿En qué nivel considera usted los riesgos a los que se expone una entidad cuando desconoce la realidad de su situación financiera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Medio	2	8,0	18,2	18,2
	Alto	9	36,0	81,8	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Figura 34.

Riesgos por desconocimiento de la realidad de la situación financiera



Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga, el 82% calificó a los riesgos a los que se expone la entidad como alto cuando se desconoce de su situación financiera. Mientras que, el 18% lo calificó como medio ya que, consideran que no es importante reconocer cual es la situación financiera, mucho menos utilizar sistemas que registren las cantidades de dinero manejadas.

Los riesgos que se exponen al no tener claramente la situación real financiera las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga se consideran altos, esto se debe a que muchas de las veces al no tener los registros contables en perfecto orden las obligaciones fiscales son inexactas y por ende el Informe de Cumplimiento Tributario se presentará ante el organismo de control con falencias lo que ocasionar problemas para la empresa.

Pregunta N.-22: ¿En la empresa a la que pertenece se ha presentado retrasos en la presentación de los documentos del Informe de Cumplimiento Tributario?

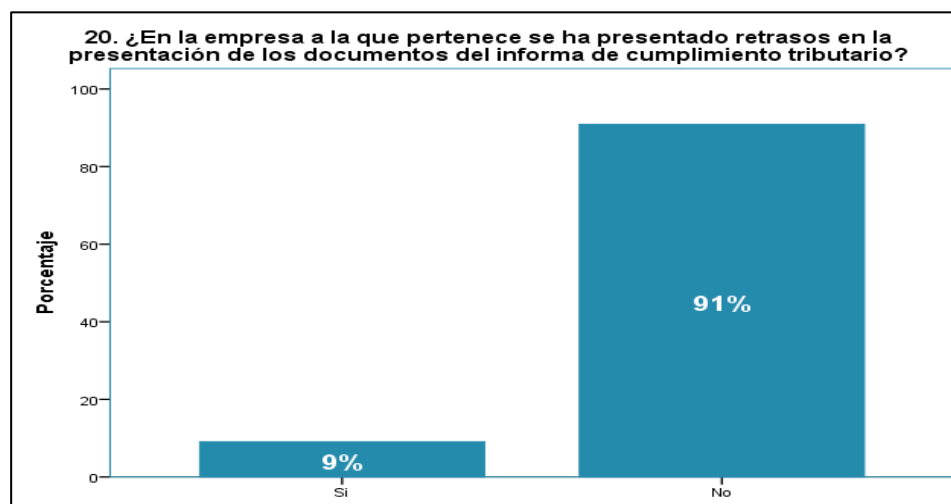
Tabla 25

¿En la empresa a la que pertenece se ha presentado retrasos en la presentación de los documentos del Informe de Cumplimiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	1	4,0	9,1	9,1
	No	10	40,0	90,9	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Figura 35.

Presentación de los documentos del ICT



Nota. La figura presenta los porcentajes de los retrasos en la presentación de los documentos del ICT

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que en el 91% de las empresas no se ha presentado retrasos en la presentación de los documentos de Información De Cumplimiento Tributario. No obstante, únicamente el 9% expresaron que en la empresa donde trabajan si se han presentado dichos retrasos en la presentación del ICT.

Con la respuesta de mayor porcentaje por parte de los contadores de las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga, evitan tener retrasos en la presentación del ICT pues se manejan con procesos internos para evitar estos inconvenientes, y la información sea la más oportuna posible ante el organismo de control.

Pregunta N.- 23: ¿En qué nivel considera usted que la empresa cumple con lo establecido en las Normas y Leyes contables y tributarias que se encuentran en vigencia?

Tabla 26

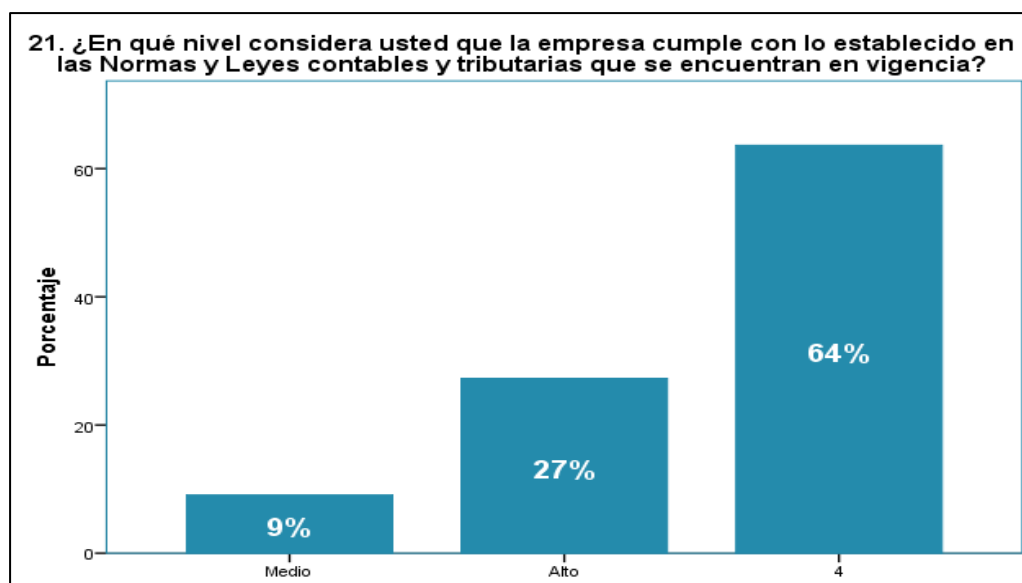
¿En qué nivel considera usted que la empresa cumple con lo establecido en las Normas y Leyes contables y tributarias que se encuentran en vigencia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Medio	1	4,0	9,1	9,1
	Alto	3	12,0	27,3	36,4
	Nulo	7	28,0	63,6	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales del cumplimiento con lo establecido en las normas y leyes contables y tributarias

Figura 36

Cumplimiento con lo establecido en las normas y leyes contables y tributarias



Nota. La figura presenta los porcentajes del cumplimiento de las empresas con las normas y leyes contables y tributarias

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 64% no cumple con lo establecido en las normas y leyes contables y tributarias que se encuentran en vigencia, por otra parte, el 27% de las empresas consideran que es importante el manejo de las mismas, pues ayudan de manera significativa a la presentación de sus obligaciones fiscales.

De acuerdo a las encuestas que se desarrolló a las empresas de transporte del cantón, se obtuvo que el nivel de cumplimiento con lo establecido en las Normas y Leyes contables y tributarias que se encuentran en vigencia apenas 3 de ellas cumplen de manera objetiva, pues para poder realizar el ICT de manera correcta los contadores deben contar con el conocimiento pleno de las mismas, para identificar las consecuencias por no presentar con sus obligaciones tributarias.

Pregunta N.- 24: ¿Ha recibido usted capacitación en los 2 últimos años por parte del organismo de control, para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 27

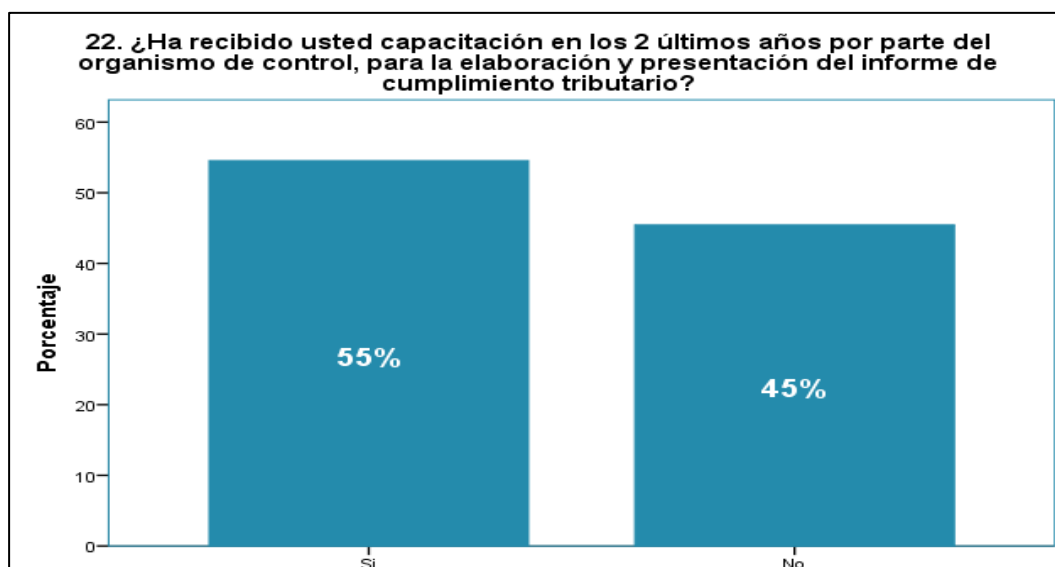
¿Ha recibido usted capacitación en los 2 últimos años por parte del organismo de control, para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	6	24,0	54,5	54,5
	No	5	20,0	45,5	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de las capacitaciones que ha recibido por parte del organismo de control para la elaboración del ICT.

Figura 37

Capacitación por el organismo de control en los últimos 2 años



Nota. La figura gráfica presenta los porcentajes de las capacitaciones en los últimos 2 años por parte del organismo de control

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 55% de las empresas si han recibido capacitaciones en los últimos 2 años por parte del mecanismo de control. Mientras que el 45% manifestó no haber recibido dichas capacitaciones, por ende, se les dificulta la realización de la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario.

En la actualidad la administración tributaria ha utilizado como estrategia brindar capacitaciones constantes para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario con el fin de que las empresas no presenten inconsistencias en el mismo, otra de las intenciones de estas capacitaciones es que se cumpla las obligaciones fiscales de manera eficiente.

Pregunta N.- 25: ¿Considera importante realizar cursos de capacitación de las normas vigentes para la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 28

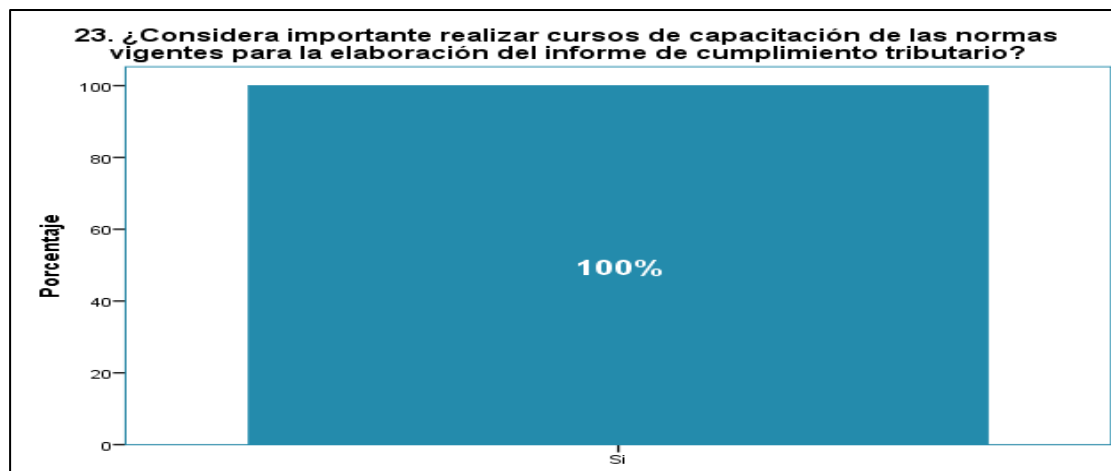
¿Considera importante realizar cursos de capacitación de las normas vigentes para la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	11	44,0	100,0	100,0
	No	14	56,0		
	Contestados				
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de la importancia de realizar cursos de las normas vigentes.

Figura 38

Importancia de realizar cursos de capacitación de las normas



Nota. La figura presenta los porcentajes de la importancia de cursos de capacitación de las normas vigentes

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 100% de la muestra encuesta considera importante realizar cursos y participar en capacitaciones de las normas vigentes para la elaboración de los Informes de Cumplimiento Tributario.

Según Merino (2022), señala que es importante fomentar en la ciudadanía los conocimientos relacionados a la recaudación de impuesto y el objetivo que se persigue con esta, concientizando y motivando a los contribuyentes a respetar y cumplir con las disposiciones normativas y legislativas que se han establecido para optimizar al sistema tributario nacional (p. 9), con lo expuesto se considera que es sumamente importante que las empresas de transporte del cantón se mantengan en constantes capacitaciones en el cumplimiento de la normativas y leyes vigentes para elaborar de mejor manera el Informe de Cumplimiento Tributario.

Pregunta N.- 26 ¿Considera usted que las empresas al tener un mejor proceso en el cumplimiento de obligaciones fiscales favorecerán al crecimiento económico de las mismas?

Tabla 29

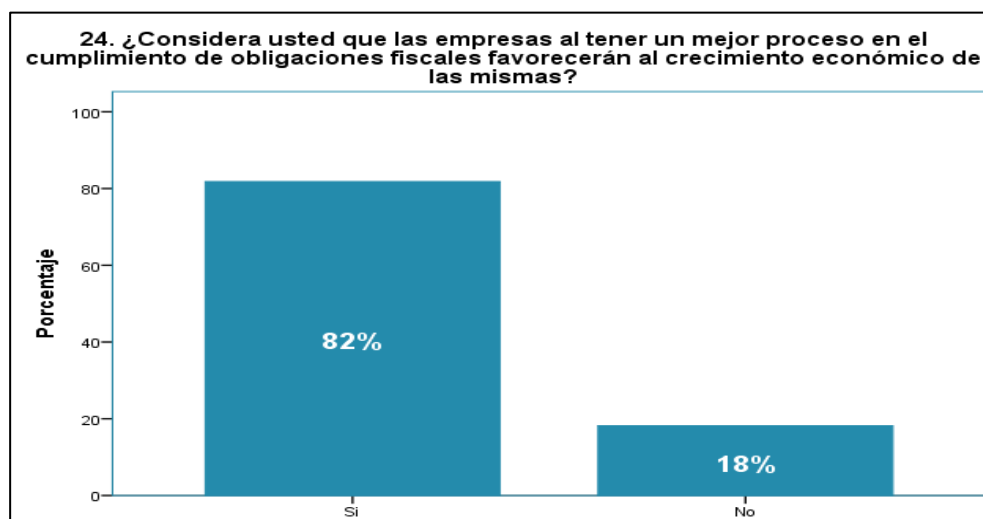
¿Considera usted que las empresas al tener un mejor proceso en el cumplimiento de obligaciones fiscales favorecerán al crecimiento económico de las mismas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	9	36,0	81,8	81,8
	No	2	8,0	18,2	100,0
	Total	11	44,0	100,0	
No	Contestados	14	56,0		
Total		25	100,0		

Nota. la tabla muestra los totales que las empresas al tener un mejor proceso en el cumplimiento de obligaciones fiscales favorecerán al crecimiento económico de las mismas.

Figura 39

Mejor proceso de cumplimiento de obligaciones fiscales favorece al crecimiento económico



Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 82% de los trabajadores de distintas empresas consideran que ésta al tener un mejor proceso en el cumplimiento de obligaciones fiscales

si favorecen el crecimiento económico de la mismas. Mientras que el 18% respondió que este factor no es importante.

Según Higuera (2015) da a conocer que cuando las empresas aplican una planificación en sus operaciones tiene mejores resultados, en el caso de la planificación tributaria utilizada como una herramienta para la toma de decisiones con el objeto de minimizar las sanciones y maximizando la rentabilidad evitando pagos innecesarios (p. 27), por lo citado anteriormente se considera que las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga al tener un mejor proceso en el cumplimiento de las obligaciones financieras se verán beneficiadas con el crecimiento económico de las mismas, pues se evitara las sanciones y pagos innecesarios con el organismo de control.

Pregunta N.- 27: ¿Cree usted que la implementación de un instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario será de mucha ayuda en las empresas de evitar diferencias en la elaboración y presentación del mismo?

Tabla 30

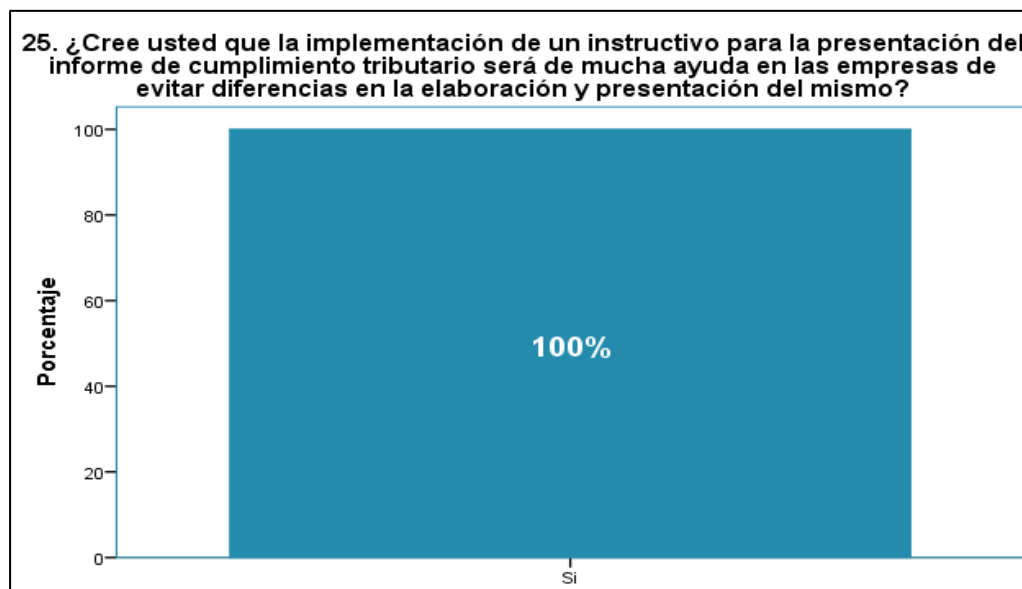
¿Cree usted que la implementación de un instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario será de mucha ayuda en las empresas de evitar diferencias en la elaboración y presentación del mismo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	12	48,0	100,0	100,0
	No	13	52,0		
	Contestados				
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra el total de la implementación de un instructivo para la presentación del ICT será de mucha ayuda para las empresas

Figura 40

Implementación de un instructivo para la presentación del ICT



Nota. La figura presenta el porcentaje de la implementación de un instructivo para la presentación del ICT será de mucha ayuda para las empresas

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 100% de las empresas consideran que la implementación de un instructivo para la presentación del ICT si servirá de ayuda en la empresa, para así evitar problemas en la elaboración y presentación de los Informes de Cumplimiento Tributario.

Las empresas de transporte del cantón consideran que la implementación de un instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario será de mucha ayuda, por el mismo hecho de que al ICT se considera como una herramienta para informar de manera clara y precisa el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los tiempos establecidos por el organismo de control, es por esta razón que los contadores de las

empresas creen conveniente contar con este instructivo que les ayude a evitar diferencias en la elaboración y presentación del mismo.

Pregunta N.- 28: ¿Le gustaría que su empresa cuente con un instructivo para el manejo del ICT en el mismo que describa de manera clara y ordenada los pasos a seguir para el registro del anexo?

Tabla 31

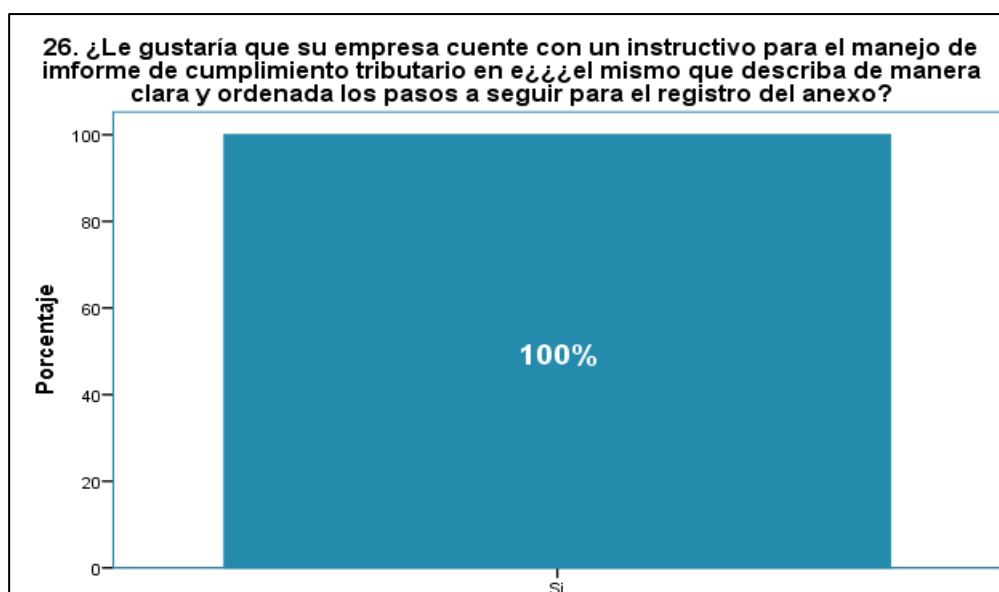
¿Le gustaría que su empresa cuente con un instructivo para el manejo del ICT en el mismo que describa de manera clara y ordenada los pasos a seguir para el registro del anexo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	24	96,0	100,0	100,0
No	Contestados	1	4,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra los totales de las empresas que les gustaría contar con un instructivo para el manejo del ICT.

Figura 38

Empresas que les gustaría contar con un instructivo para el manejo del ICT



Nota. el gráfico presenta los porcentajes de las empresas que les gustaría contar con un instructivo para el manejo del ICT

Análisis y discusión

De acuerdo a la información recopilada de los contadores de las empresas de transporte de Latacunga se evidenció que el 100% de las empresas si les gustaría que el lugar en donde trabajan tenga un instructivo para saber manejar los ICT y que este sirva como anexo para el registro.

A las empresas de transporte del cantón si les gustaría contar con un instructivo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario, pues según la encuesta realizada a las personas encargadas de la administración manifiestan que será de mucha ayuda para evitar diferencias en la elaboración y presentación del mismo, ya que mediante el cumplimiento de procesos correctos se puede evitar problemas con el organismo de control.

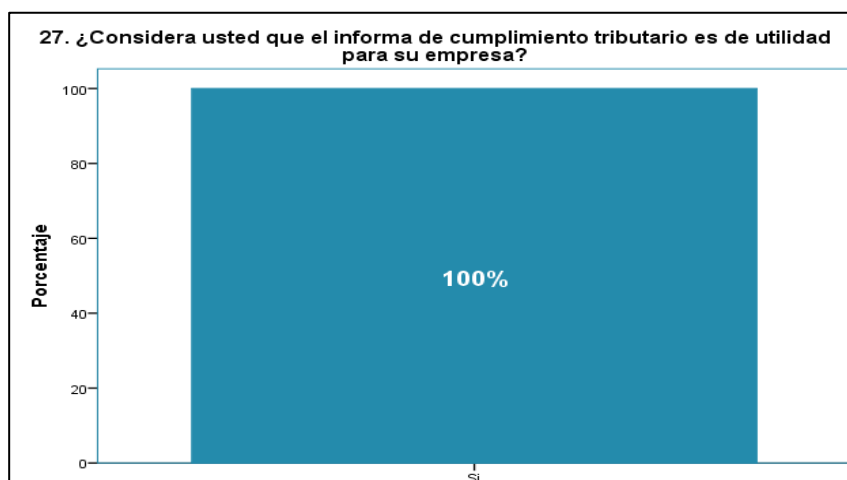
Pregunta N.- 29: ¿Considera usted que el ICT es de utilidad para su empresa?

Tabla 32

¿Considera usted que el ICT es de utilidad para su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	24	96,0	100,0	100,0
	No	1	4,0		
	Contestados				
Total		25	100,0		

Nota. la tabla muestra los totales de la utilidad del ICT para las empresas

Figura 41*Utilidad del ICT en las empresas***Análisis y discusión**

No obstante, el 100% de las empresas de transporte de Latacunga consideran que el Informe de Cumplimiento Tributario es de gran utilidad para la empresa, ya que, esta incide en la disminución de las contingencias porque permite analizar la situación tributaria de la empresa y así verificar las correctas aplicaciones de las leyes y reglamentos en la declaración de impuestos.

En el estudio de Zambrano y Prieto (2017) menciona que al ser un instrumento de control el Informe de Cumplimiento Tributario facilitara a las empresas a efectuar un diagnóstico completo desde el ámbito tributario acerca de las actividades en la compañía, adicionalmente de los documentos de soporte de dichas actividades durante un periodo determinado (p. 4), por lo tanto las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga consideran que el ICT es de gran utilidad pues ayuda a realizar el diagnóstico eficiente que se espera de la misma.

Pregunta N.- 30: ¿Considera usted que el ICT incide considerablemente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Tabla 33

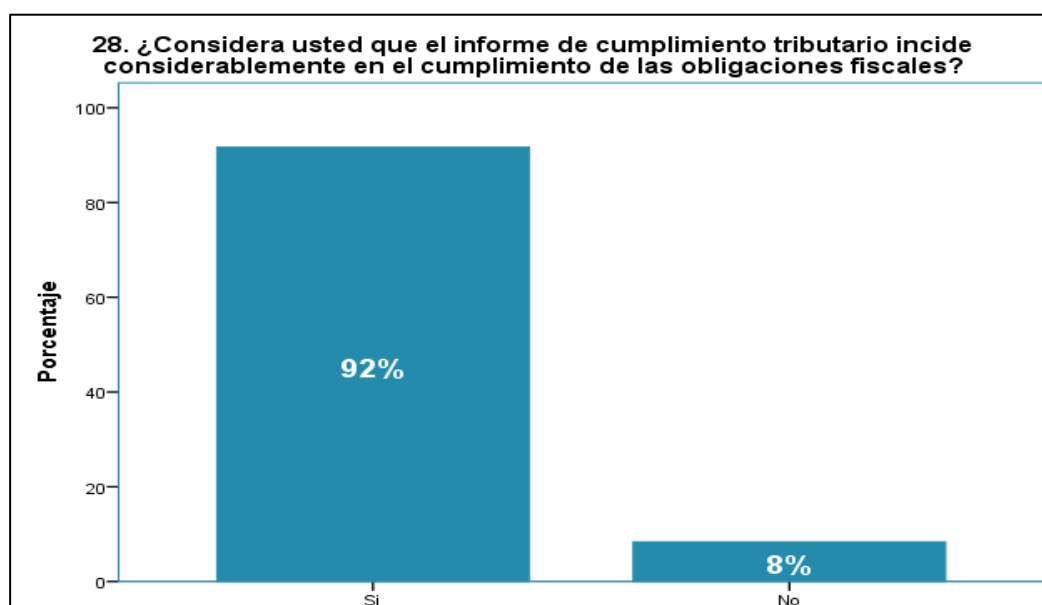
¿Considera usted que el ICT incide considerablemente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	22	88,0	91,7	91,7
	No	2	8,0	8,3	100,0
	Total	24	96,0	100,0	
No	Contestados	1	4,0		
Total		25	100,0		

Nota. la tabla muestra los totales la incidencia del ICT en las obligaciones fiscales.

Figura 42

Incidencia del ICT en las obligaciones fiscales



Nota. La figura presenta los porcentajes de la incidencia del ICT en las obligaciones fiscales

Análisis y discusión

El 92% de los contadores de las distintas empresas de transporte de Latacunga manifestaron que el Informe de Cumplimiento Tributario incide considerablemente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que, como se mencionó anteriormente el ICT ayuda a verificar la correcta aplicación de las leyes y reglamentos a la hora de mostrar sus declaraciones.

Mediante el estudio de Zambrano y Prieto (2017) menciona que, el ICT ayuda a revelar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias producto de las actividades realizadas por la entidad y establecer si existen diferencias entre los procedimientos aplicados por la compañía y los que constan en la [LORTI] y su Reglamento (p. 4), mediante lo expuesto se evidencia que el Informe de Cumplimiento Tributario incide considerablemente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que, mediante el mismo se informa la presentación del cumplimiento tributario de un determinado periodo ayudando de esta manera a detectar si existe inconsistencias para ser corregidos.

Pregunta N.- 31: ¿Considera usted que el Informe de Cumplimiento Tributario es una herramienta efectiva para detectar falencias tributarias?

Tabla 34

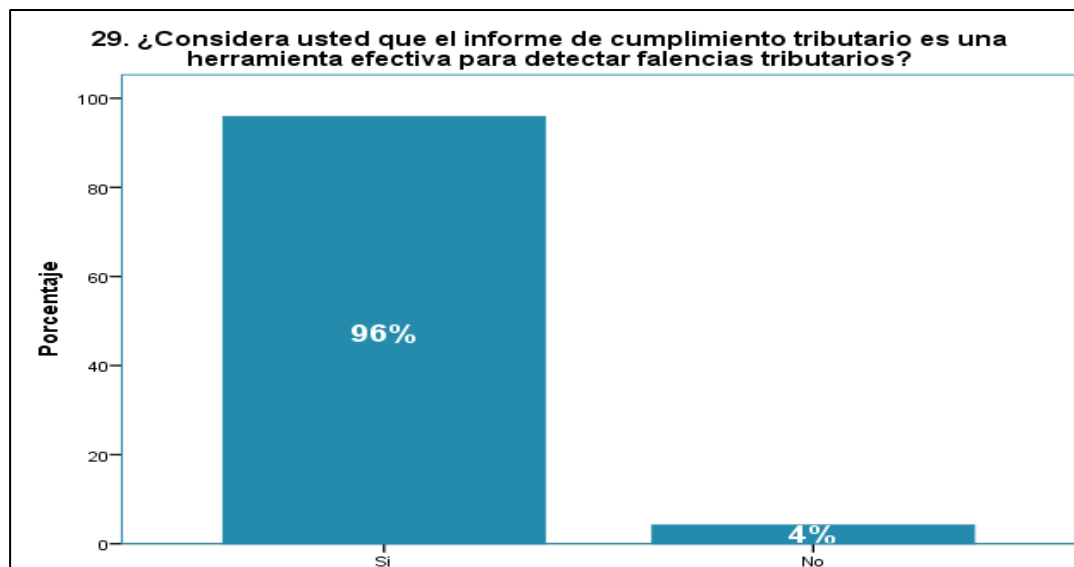
¿Considera usted que el Informe de Cumplimiento Tributario es una herramienta efectiva para detectar falencias tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	23	92,0	95,8	95,8
	No	1	4,0	4,2	100,0
	Total	24	96,0	100,0	
No	Contestados	1	4,0		
Total		25	100,0		

Nota. la tabla muestra el total de consideración al ICT como herramienta para detectar falencias tributarias

Figura 43

ICT como herramienta efectiva para detectar falencias tributarias



Nota. La figura presenta los porcentajes de consideración al ICT como herramienta efectiva para detectar falencias tributarias.

Análisis y discusión

De igual manera, el 96% de las empresas encuestadas manifestaron que manejar un Informe de Cumplimiento Tributario si es una herramienta efectiva para detectar falencias tributarias. Mientras que únicamente el 4% consideró que los ICT no es un factor importante, pues, piensan que existen otras maneras de detectar problemas.

Según Zambrano y Prieto (2017) manifiestan que “este informe es una herramienta de control que ayuda a que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sea más efectivo, exponiendo perspectivas para habilitar una mejor toma de decisiones de los administradores de la entidad”, con lo detallado por el autor se evidencia que el ICT es una herramienta efectiva para detectar falencias tributarias y de esta manera las empresas de la ciudad de Latacunga no presente problemas con el organismo de control.

Pregunta N.- 32: ¿Cree usted que al efectuar el ICT en las empresas contarán con un mejor control en sus obligaciones fiscales?

Tabla 35

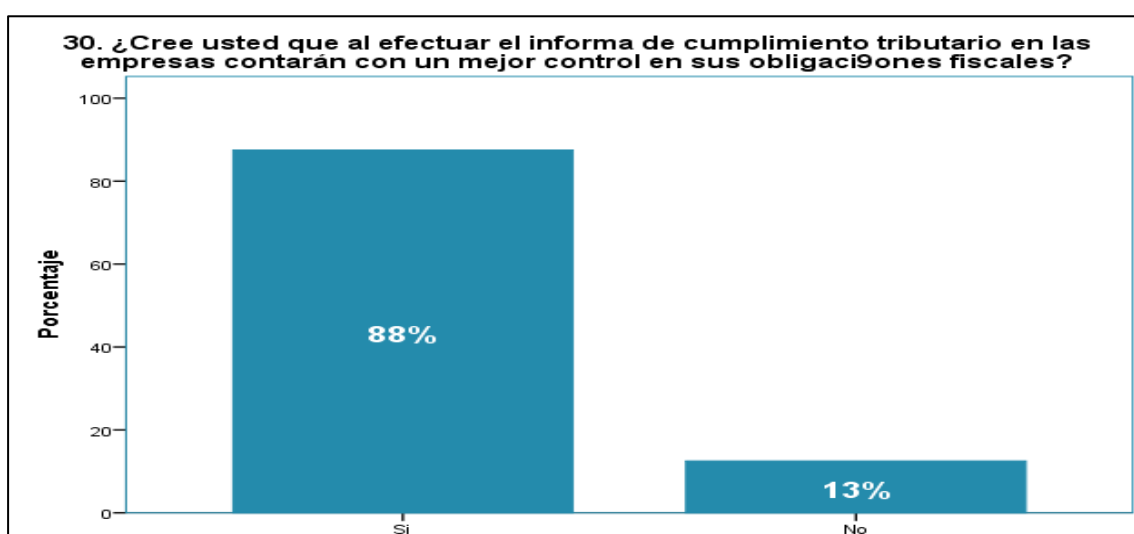
¿Cree usted que al efectuar el ICT en las empresas contarán con un mejor control en sus obligaciones fiscales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	21	84,0	87,5	87,5
	No	3	12,0	12,5	100,0
	Total	24	96,0	100,0	
No	Contestados	1	4,0		
Total		25	100,0		

Nota. La tabla muestra el total que al efectuar el ICT las empresas contarán con un mejor control en las obligaciones fiscales.

Figura 44

El ICT para un mejor control en las obligaciones fiscales



Nota. La figura presenta los porcentajes de la efectucción del ICT para un mejor control de las obligaciones fiscales en las empresas

Análisis y discusión

Finalmente, el 82% de los contadores de las distintas empresas de transporte manifestaron que efectuar el Informe de Cumplimiento Tributario si ayudará a tener un mejor control en las obligaciones fiscales. Mientras que, el 13% expresó que elaborar dichos ICT no ayudará a mejorar dichos procesos fiscales, ya que, como se mencionó anteriormente, existen otros factores que ayudan al manejo de las obligaciones tributarias.

Al efectuar el Informe de Cumplimiento Tributario en las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga considera que, si existirá un mejor control en las obligaciones fiscales, pues el ICT es la información oportuna del cumplimiento de todas las obligaciones fiscales de un determinado periodo, es de esta manera que tanto ICT como las obligaciones fiscales van de la mano, por lo tanto, se debe evitar presentar deficiencias graves con el fin de evitar sanciones por parte de la administración tributaria.

Comprobación de hipótesis

Para el planteamiento de hipótesis se ha utilizado 2 escenarios donde se relacionó mediante una tabla de contingencia o tabla cruzada la relación entre la información del ICT y las obligaciones fiscales. Las preguntas relacionadas fueron las siguientes:

¿En qué grado considera usted que la entrega tardía del ICT afectaría a la empresa?

¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?

Tabla 36

Análisis de contingencia o respuestas cruzadas

		¿En qué grado considera usted que el aspecto de entrega tardía del ICT afectaría a la empresa?			Total
		Sin importancia	Moderado	Muy importante	
9. ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?	Recuento	0	1	0	1
	% dentro de 9. ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
	Nulo				
	Recuento	0	1	0	1
9. ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?	Recuento	0	1	0	1
	% dentro de 9. ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
	Bajo				
	Recuento	2	0	6	8
9. ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?	Recuento	2	0	6	8
	% dentro de 9. ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?	25,0%	0,0%	75,0%	100,0%
	Alto				
	Total	Recuento	2	2	6

	¿En qué grado considera usted que el aspecto de entrega tardía del ICT afectaría a la empresa?			Total
	Sin importancia	Moderado	Muy importante	
% dentro de 9. ¿En qué grado considera usted que una incorrecta presentación del informe de cumplimiento tributario deficiente incide en las obligaciones tributarias?	20,0%	20,0%	60,0%	100,0%

Al analizar las respuestas de los encuestados, el 60% afirmó que la entrega tardía del ICT genera un alto riesgo en las obligaciones fiscales de las empresas analizadas. Por lo tanto, se debe tomar atención a la generación de ICT.

Tabla 37

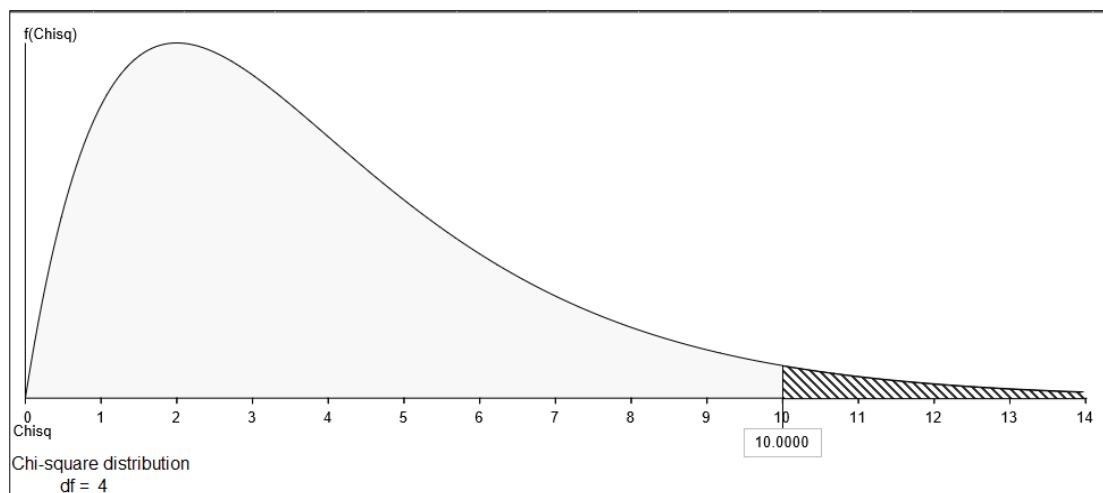
Prueba de chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,000 ^a	4	0,040
Razón de verosimilitud	10,008	4	0,040
Asociación lineal por lineal	0,536	1	0,464

Nota. La tabla muestra prueba de chi cuadrado

Figura 45

Curva del chi cuadrado



Nota. La figura muestra prueba de chi cuadrado

Decisión de hipótesis

Ante el planteamiento establecido se ha utilizado la Prueba de Chi cuadrado de Pearson para determinar la incidencia de las variables de estudio.

Hipótesis nula

H_0 : la información de los ICT no incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del cantón Latacunga.

Hipótesis alternativa

H_1 : La información de los Informes de Cumplimiento Tributario incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del Cantón Latacunga

Por tal razón, se identificó que, **si existe incidencia** de los Informes de Cumplimiento Tributario en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del Cantón Latacunga, pues, se obtuvo un $p=0,04$. Este valor según la regla de decisión indica que, el valor p debe ser menor al $0,05=5\%$ para determinar que se comprueba la hipótesis alternativa (H_1).

Tabla 38

Análisis de contingencia o respuestas cruzadas

			30. ¿Cree usted que al efectuar el informe de cumplimiento tributario en las empresas contarán con un mejor control en sus obligaciones fiscales?		Total
			Si	No	
10. ¿Considera importante la implementación de un instructivo para presentación del informe de cumplimiento en todas las empresas de Transporte del Cantón?	Si	Recuento % dentro de 10. ¿Considera importante la implementación de un instructivo para presentación del informe de cumplimiento en todas las empresas de Transporte del Cantón?	8 88,9%	1 11,1%	9 100,0%
	No	Recuento % dentro de 10. ¿Considera importante la implementación de un instructivo para presentación del informe de cumplimiento en todas las empresas de Transporte del Cantón?	0 0,0%	1 100,0%	1 100,0%
Total		Recuento % dentro de 10. ¿Considera importante la implementación de un instructivo para presentación del informe de cumplimiento en todas las empresas de Transporte del Cantón? % del total	8 80,0%	2 20,0%	10 100,0%

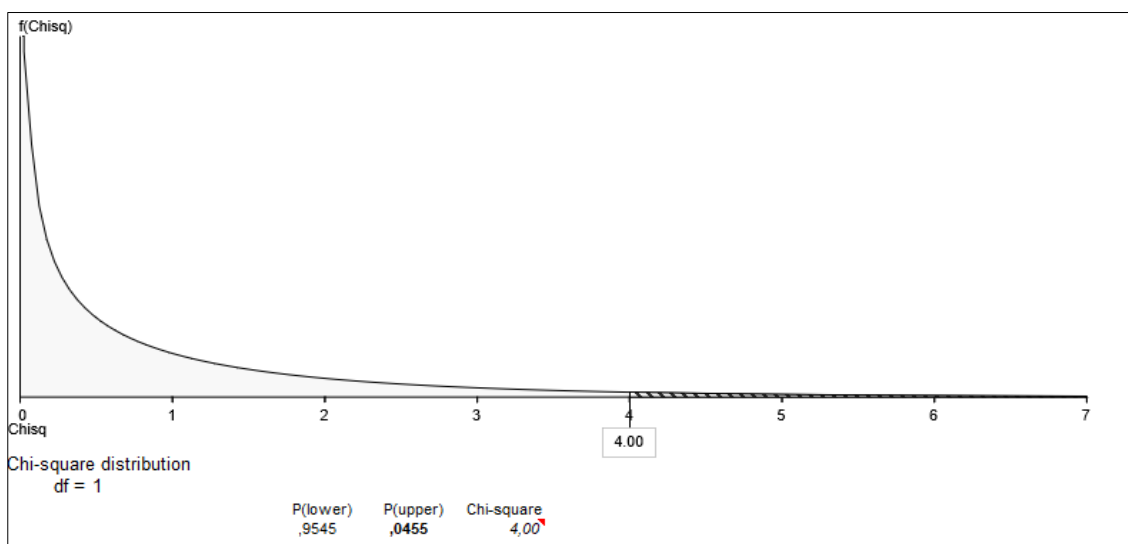
Nota. La tabla muestra el análisis de contingencia o respuestas cruzadas

Al analizar las respuestas de los encuestados, el 80% manifestó que al efectuar el ICT dentro de las empresas de transporte conseguirán un mejor en los análisis de las obligaciones fiscales. Por lo tanto, se debe realizar el ICT sin diferencias.

Tabla 39*Prueba de chi cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,444 ^a	1	,035
Razón de verosimilitud	3,729	1	,053
Asociación lineal por lineal	4,000	1	,046

Nota. La figura muestra prueba de chi cuadrado

Figura 46*Curva del chi cuadrado*

Nota: la figura muestra prueba de chi cuadrado

Decisión de hipótesis

Ante el planteamiento establecido se ha utilizado la Prueba de Chi cuadrado de Pearson para determinar la incidencia de las variables de estudio.

Hipótesis alternativa

H1 El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas de transporte del cantón Latacunga se relaciona con las obligaciones fiscales.

Hipótesis nula

H0 El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas de transporte del cantón Latacunga no se relaciona con las obligaciones fiscales.

Por tal razón, se identificó que, **si existe incidencia** en el análisis del Cumplimiento Tributario con las obligaciones fiscales en las empresas de transporte del Cantón Latacunga, pues, se obtuvo un $p=0,03$. Este valor según la regla de decisión indica que, el valor p debe ser menor al $0,05=5\%$ para determinar que se comprueba la hipótesis alternativa (H_1).

Capítulo V

Propuesta

Descripción de la propuesta

Título

Instructivo para el registro del Anexo del informe de cumplimiento tributario dirigido para las empresas de Transporte del cantón Latacunga.

Institución Ejecutora

Empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga.

Beneficiarios

Empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga que superan los que presentan de forma anual el Informe de Cumplimiento Tributario.

Equipo técnico responsable

- **Estudiantes:** Lasluisa Quevedo, Evelyn Gissela; Quevedo Candelejo, Paola Estefanía
- **Docente colaborador:** Dra. Falconí Mónica

Antecedentes de la propuesta

Mediante la investigación de campo realizada a las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga, con el desarrollo de encuestas aplicadas al personal encargado de la personal contable, que se encuentran registradas en la Superintendencia de compañías.

Con la elaboración del análisis e interpretación de los resultados obtenidos, se adquiere un conocimiento más amplio del cumplimiento que mantienen las empresas de transporte en relación con sus obligaciones tributarias, por lo que se propone un instructivo para facilitar la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario y de esta manera también poder evitar sanciones por arte del organismo de control.

Muchas de las veces los errores no intencionados son causas de multas perjudicando de esta manera a la empresa, por lo tanto, la propuesta que se presenta se

considera como una herramienta importante para evitar dichos errores y de esta forma se pueda presentar el ICT sin inconsistencias.

A continuación, se mencionan varios trabajos de investigación con relación a las obligaciones fiscales y al Informe de Cumplimiento Tributario:

A partir de lo expuesto por Durán et al. (2016) en su artículo investigativo “Cumplimiento Tributario en los Transportistas no Obligados a Llevar Contabilidad en la Ciudad de Guayaquil.- Ecuador” se llegó a la conclusión “los contribuyentes, tienen riesgos de cometer errores con sus declaraciones tributarias y el SRI tiene la facultad de hacer determinaciones de obligaciones tributarias, cuando existan diferencias pendientes de declarar por parte del sujeto pasivo” (p. 12).

Los errores que se comenten en la realización de las obligaciones fiscales causan problemas por más mínimos que sean, por lo tanto, los contadores al elaborar los mismos, deben mantener un proceso adecuado y puedan presentar anualmente el ICT sin inconsistencias ya que es el resumen del cumplimiento de un determinado período y de esta manera eviten sanciones por parte de SRI.

Por otra parte, en el estudio de Domínguez (2016) en la presentación de conclusión y recomendaciones exponen lo siguiente:

La gestión tributaria es un tema que no puede ser tomado a la ligera por parte de las empresas, ya que, el incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades tributarias, acarrea consecuencias negativas para la empresa, es decir, están expuestas a multas y sanciones que perjudican desde todos los puntos de vista posibles la actividad económica que se realiza (p. 74).

Mediante lo expuesto por el autor las obligaciones fiscales es un tema importante para las empresas, pues si existe el incumplimiento en la presentación de cada una de ellas, las multas o sanciones afectan de manera significativa a las empresas afectando al prestigio de la misma, debido a estas circunstancias se debe presentar a tiempo y sin errores cada una de sus obligaciones ante la administración tributaria.

Mediante el artículo científico de Merino (2022) “Análisis de los Informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en Pymes Subsidiarias y Asociadas del Sector Comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2016-2018” se considero como conclusión:

La auditoría externa y el informe de cumplimiento tributario, constituyen una herramienta importante para el control de las empresas y la prevención de la evasión fiscal, ya que la presentación de estos permiten corregir incoherencias en la presentación de las situación financiera, verificar diferencias en los registros contables en comparación a lo declarado, en relación a las retenciones de IVA e IR, en el llenado de los anexos, detectando así la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros (p. 22).

Mediante lo expuesto por el autor se considera que el ICT es la herramienta adecuada para la verificación de errores en la presentación de las declaraciones que realiza cada una de las empresas, es aquí donde se puede mantener la clara realidad de los estados financieros, también el cumplimiento del ICT ayuda a la empresa a mantener procesos para la realización de sus obligaciones siendo más puntuales en el cumplimiento de las mismas.

De la misma manera en el estudio de Bravo Z. A. (2015) menciona que el informe de auditoría de cumplimiento tributario sobre las obligaciones del contribuyente le permitirá formarse una visión global de cómo está cumpliendo con las obligaciones ante la Administración tributaria, y determinar si los procedimientos aplicados son los correctos o erróneos (p. 198), con lo mencionado por el autor el ICT es una herramienta que ayuda a las empresas a tener en cuenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a verificar el cumplimiento de manera eficiente que no exista inconsistencias ya sea por la mala digitación o por causas similares, para poder corregir y presentar la información adecuada a la administración tributaria.

Justificación de la propuesta

Al Informe de Cumplimiento Tributario se considerada como una herramienta importante dentro de las empresas de transporte del cantón Latacunga, por cuanto es importante contar con un instructivo para la elaboración del mismo, ayudando a disminuir problemas en su presentación ya sea por errores provocados por mala digitación o errores involuntarios y de esta manera evitar problemas de multas o sanciones para la empresa.

En el estudio de Arroba (2017) menciona que las contingencias tributarias son riesgos constantes, los cuales pueden disminuir o aumentar en base a la adecuada aplicación de las leyes tributarias, por lo cual el informe de cumplimiento tributario es un instrumento de control interno y revisión que permite establecer las diferencias que puedan existir dentro de un ejercicio económico impositivo de lo registrado en la contabilidad, lo declarado y los soportes contables. Porque pueden presentarse diferencias y que no sean detectadas por el contribuyente (p. 27).

Por lo mencionado por el autor el cumplimiento de leyes y reglamentos actuales son importantes en la realización del Informe de Cumplimiento Tributario pues es considerado como un instrumento para las empresas, el cual ayuda a detectar falencias que haya existido en la presentación de sus declaraciones y sus registros contables, por este motivo los contadores deben estar con el pleno conocimiento del contenido de las Leyes y en constante actualización ya que existen cambios en las mismas.

El impacto de la propuesta para las empresas de transporte del cantón Latacunga esta direccionado a la disminución de diferencias por mala digitación, y evitar multas y sanciones por parte del organismo de control, por la presentación deficiente del Informe de Cumplimiento Tributario, también será de mucha ayuda ya que podrán cumplir de manera correcta y en tiempos establecidos con sus obligaciones fiscales.

Objetivos de la propuesta

Objetivo general

Elaborar un instructivo en Excel que ayude a presentar de manera eficiente el Informe de Cumplimiento Tributario a las empresas de la provincia de Cotopaxi.

Objetivos específicos

- Identificar la información adecuada para el desarrollo del ICT mediante las normas y leyes vigentes.
- Conocer las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi.
- Elaborar un instructivo que nos permita llenar el Informe de Cumplimiento Tributario.
- Preparar el Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario en forma automática partiendo de los Estados Financieros.

A continuación, se detallan los artículos principales que las personas encargadas en el área contable de las empresas deben conocer y aplicar a la hora de presentar el ICT.

Tabla 40

Artículos de la LORTI para la elaboración del ICT

Artículo	Concepto
Art. 9.- Exenciones	Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.
Art. 10.- Deducciones	En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente
Art. 35.-Gastos no deducibles	No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos: Las cantidades destinadas a sufragar gastos

Art. 279.- Responsabilidad de los auditores externos	personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y el presente Reglamento. Los auditores están obligados, bajo juramento, a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias tributarias, así como de las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el director general del Servicio de Rentas Internas vigentes para el ejercicio fiscal auditado, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos.
---	--

Nota. Obtenido de RLRTI (2021).

En el código tributario se da mención a las obligaciones tributarias que los contribuyentes deben cumplir en un periodo económico, por lo tanto, se da a conocer mediante la tabla 38 los artículos con su respectivo concepto.

Tabla 41

Artículos del código tributario para el ICT

Artículo	Concepto
Art. 15.- Concepto	Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.
Art. 16.- Hecho generador	Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.
Art. 23.- Sujeto activo	Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.
Art. 24.- Sujeto pasivo	Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.
Art. 97.- Responsabilidad por incumplimiento	El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.
Art. 314.- Concepto de infracción tributaria	Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.

Nota. Obtenido de Código Tributario (2018)

Las obligaciones tributarias que las empresas de la provincia de Cotopaxi deben presentar son: declaración de IVA, declaración de retenciones en la fuente, declaración de impuesto a la renta sociedades.

Modelo del instructivo

Mediante el siguiente instructivo se espera que las empresas de transporte tengan mayor facilidad al elaborar el Informe de Cumplimiento Tributario y de esta manera puedan presentar el mismo de manera eficiente y se evite multas y sanciones por parte de la administración tributaria, también se espera que estas empresas consideren importante conocer y aplicar de manera adecuada lo que se encuentra manifestado en las leyes y normas vigentes que son necesarias para una presentación adecuada del ICT.

El instructivo contiene hipervínculos los mismo que les ayudar al contador a transportarse al anexo que va ser editado, de la misma manera al colocar la información de los datos generales de la empresa automáticamente se llenar el anexo 1 de la empresa, contiene un plan de cuentas que va ser de mucha ayuda para el anexo 4 que es la información de la declaración del año solicitado que les servirá como un mapeo, los valores de los anexos se cambiaran automáticamente según se vaya cambiando en la declaración del impuesto a la renta, es por esta razón que es de utilidad el instructivo para el contador ya que les servirá como base útil para cada año que va ser entregado a la Administración Tributaria el ICT.

Con la ayuda del instructivo que se presenta a continuación las empresas de transporte podrán presentar el Informe de Cumplimiento Tributario de manera eficiente sin deficiencias en su digitación, ya que la plantilla de Excel contiene cambios automáticos que serán de ayuda para el contador para que no presente inconsistencias por mala digitación u otros parecidos, y la empresa se vite problemas tributarios más adelante.

Además, contara con un botón macro como un plus para el instructivo brindado a los contadores de las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi, en el cual se debe presionar en el botón para que se descargue en PDF y en Excel solo las hojas del archivo que son necesarias al momento de cargar al sistema para ser enviado el ICT al Organismo de Control.

Tabla 42

Modelo del instructivo

Instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.	
OBJETIVO:	Realizar un instructivo que ayude a las empresas del cantón Latacunga a presentar de manera eficiente el Informe de Cumplimiento Tributario.
ALCANCE:	El presente instructivo está diseñado para las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi Cantón Latacunga
RESPONSABLE:	Dra. Mónica Falconí Srtas. Lasluisa Quevedo Evelyn Gissela y Quevedo Candelejo Paola Estefanía
DEFINICIONES	
	Utilidades. - Los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.
	Asesoría tributaria. - Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley y este reglamento
	Conciliación Tributaria. - Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada
	Sujeto activo. - El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
	Sujetos pasivos. - Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
	Excedentes. Son los ingresos obtenidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.
	Base imponible. - En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

**Instructivo para facilitar el registro del
anexo del informe de cumplimiento
tributario en forma eficiente.**

Administración Tributaria. - La administración tributaria podrá determinar los ingresos, los costos y gastos deducibles de los contribuyentes, estableciendo el precio o valor de la contraprestación en operaciones celebradas entre partes relacionadas, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables

Crédito Tributario. - Los valores retenidos de acuerdo con los artículos anteriores constituirán crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta del contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual.

Conocer los artículos de la LORTI, el Reglamento de la LORTI y el Código Tributario que son aplicables para el desarrollo del ICT.

1.- Conocer los aspectos generales de las empresas de transporte del cantón Latacunga

1.1 Datos del contribuyente sujeto a examen

	Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:	Tipo de sociedad:	SOCIEDAD ANÓNIMA	
	Organismo regulador:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	
	Fecha de constitución:	05 DE NOVIEMBRE 2010	
	Número de RUC:	0591722387001	
	Razón social:	COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A	
	Actividad económica principal:	TRASPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL	
	Dirección del domicilio tributario:	COTOPAXI -LATACUNGA PANAMERICANA NORTE KM4 BARRIO LOS SAUCE	
	Medios de contacto:	32270213 -0988506175	
	1.2 Datos del Representante Legal		
		Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
	No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	0502126886	

Conocer los artículos de la LORTI, el Reglamento de la LORTI y el Código Tributario que son aplicables para el desarrollo del ICT.

Apellidos y nombres completos / Razón social:	TORRES SUAREZ EDGAR NAPOLEÓN	
Fecha de nombramiento:	12/5/2022	
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	7/6/2022	
Vigencia de la representación (desde - hasta):	7/6/2024	
Dirección	Domicilio:	LATACUNGA ECUADOR PANAMERICANA NORTE KM4 BARRIO LOS SAUCES
	Oficina personal:	32270213 -0988506175 – 0987037552
Medios de contacto	Correo electrónico:	ab.torressuarez@yahoo.es
	Teléfono domicilio:	09987037552
	Teléfono oficina personal:	09987037552
	Teléfonos celulares:	09987037552

1.3 Datos del Apoderado/a general o especial

NO CUMPLE

1.4 Datos del contador/a (b)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	
No. de RUC:	1803463338001	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	GRANDA CORCOJA MARTHA CECILIA	
Fecha de inicio de gestión en la empresa como contador/a:	01 DE AGOSTO 2020	
Dirección	Domicilio:	CDLA VALDONADO TOLEDO AV COTOPAXI
	Oficina personal:	XYZ
Medios de contacto	Correo electrónico:	marthagranda@gmail.com
	Teléfono domicilio:	2260-143

Conocer los artículos de la LORTI, el Reglamento de la LORTI y el Código Tributario que son aplicables para el desarrollo del ICT.

Teléfono oficina personal:	984744205
Teléfonos celulares:	988506175

1.5 Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente, durante el período auditado (c)

NO APLICA

1.6 Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia, durante el período auditado

NO APLICA

1.7 Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio legal al contribuyente en temas tributarios, durante el período auditado

NO APLICA

1.8 Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI, en el período informado

NO APLICA

1.9 Datos del auditor externo, durante el período auditado

No. de RUC: '1792749123001

Razón social: ABALTAUDIT XYZ CIA.LTDA.

País de origen: Ecuador

Domicilio: Quito

Contacto: '023822630

Para llenar los anexos que posteriormente solicita el ICT es necesario contar con la planilla de los estados financieros tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, que al dar clic en el nombre del mismo regresara al instructivo.


Figura 47

Estado de Situación Financiera

1			Correo electrónico:			
2	 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	Teléfono:				
3		AÑO:				
4						
5	FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA):					
6						
7	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO					
8	ACTIVO	1	505.126,03	PASIVO	2	375.226,58
9	ACTIVO CORRIENTE	101	285.343,42	PASIVO CORRIENTE	201	185.849,36
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	68090,02	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZ	20101	
11	ACTIVOS FINANCIEROS	10102	217.253,40	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARREN	20102	

Figura 48

Estado de resultados

1			RAZÓN SOCIAL	
2	 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	DIRECCIÓN		
3		COMERCIAL		
4		ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO AL (DD/MM/AAAA):		
5				
6	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO			
7				
8			CODIGO	VALOR US\$
9	INGRESOS			
10	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		41	3.085.754,03
11	VENTA DE BIENES		4101	2938499,41
12	PRESTACION DE SERVICIOS		4102	
13	CONTRATOS DE CONSTRUCCION		4103	
14	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		4104	
15	REGALÍAS		4105	
16	INTERESES		4106	-

A continuación, se presenta la planilla de la declaración del impuesto a la renta del año que va ser presentado el ICT, que se encuentra la información ya vinculada ya con los estados además de ello contiene un vínculo en el nombre del mismo para regresar al instructivo después de haber llenado todos los campos que cumple la empresa

Figura 49

Declaración del impuesto a la renta

FORMULARIO RENTA SOCIEDADES	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	
Operaciones de activo	003
Operaciones de pasivo	004
Operaciones de ingreso	005
Operaciones de egreso	006
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	

Se cuenta con una plantilla del plan de cuentas descargado de la Superintendencia de Compañías para poder elaborar con más utilidad el anexo 4, que es el detalle de la declaración del impuesto a la renta, que se encuentra ya enlazado, es decir que el anexo 4 se va llenando de manera automática con los pasos anteriores.

Figura 50

Plan de cuentas

PLAN DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	TIPO ESTADO FINANCIERO	CREDITO/DEBITO
1	ACTIVO	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101	ACTIVO CORRIENTE	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.01.01	CAJA	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.01.02	INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02	ACTIVOS FINANCIEROS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.01	RENTA VARIABLE	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.01.01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.01.02	CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.01.03	VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.01.04	UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.01.05	INVERSIONES EN EL EXTERIOR	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.01.06	OTROS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.02	RENTA FIJA	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.02.01	AVALES	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.02.02	BONOS DEL ESTADO	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.02.03	BONOS DE PRENDA	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.02.04	CÉDULAS HIPOTECARIAS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO
101.02.01.02.05	CERTIFICADOS FINANCIEROS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO

Hipervínculo

En la siguiente hoja se encuentra con el índice de contados del ICT el cual presenta todos los anexos que las empresas deben llenar según su actividad económica si en caso cumple se coloca si o caso contrario se coloca no aplica. El cual contiene los vínculos a cada anexo que se desea llenar.

Figura 51

Índice de contenidos

1	ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
2			
3	RAZÓN SOCIAL:	COMPañIA DE TRASPORTE PESADO PUZZOTRANS S.A	
4	RUC:	0591722387001	
5	EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021	
6			
7			
8	INDICE DE CONTENIDOS		
9			
10			
11	DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
12	PARTE I ANEXOS GENERALES		
13	DATOS GENERALES		
14	Datos del contribuyente sujeto a examen	Anexo 1	SI
15	Datos del representante legal		
16	Datos del apoderado/a general o especial		
17	Datos del contador/a		
18	Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente, durante el período auditado		
19	Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia, durante el período auditado		
20	Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio legal al contribuyente en temas tributarios, durante el período auditado		
21	Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI, en el período informado		
22	Datos del auditor externo, durante el período auditado		
23			

cual contiene fórmulas para que se llene los datos generales de la empresa de manera automática y el contador optimice tiempo.

Como se puede evidencia en el grafico a continuación se muestra que los datos que se han llenado en el anexo 1 están netamente vinculados con la primera hoja del instructivo, es decir que en este campo se optimiza el tiempo de quien lo elabora.

Figura 52

Anexo 1

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following content:

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
Tipo de sociedad:	SOCIEDAD ANOMINA
Organismo regulador:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Fecha de constitución:	05 DE NOVIEMBRE 2010
Número de RUC:	0591722387001
Razón social:	COMPAÑIAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A
Actividad económica principal:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL
Dirección del domicilio tributario:	COTOPAXI -LATACUNGA PANAMERICANA NORTE KM4 BARRIO LOS SAUCE
Medios de contacto:	32270213 -0988506175

The formula bar at the top shows the formula: `=INSTRUCTIVO!F30`. A callout box points to this formula with the text: "Se encuentra vinculado con el instructivo HOJA 1".

En el anexo 2 se realiza el seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios de la empresa, este anexo se lo realiza de manera manual y no se encuentra vinculado con ninguna hoja del instructivo debido a que el informe de auditoría, dependerá de cada empresa de las observaciones obtenidas, en el ejemplo desarrollado de esta empresa de transporte no se encuentra novedad alguna en cuanto a la auditoría, que se le ha realizado.

Sin embargo, en este anexo se ha incrementado un hipervínculo que le permitirá regresar al instructivo para poder continuar con el desarrollo de los demás anexos del Informe de Cumplimiento Tributario como la imagen que se presenta a continuación.

Figura 53

Anexo 2

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		Índice	
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A	0 0	
RUC:	0591722387001		
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021		
ANEXO No. 2		NO APLICA	
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS			
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior			
Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior (a)		Seguimiento efectuado	
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas (b)	Fecha de implementación de las acciones efectuadas por la compañía auditada
XX	XX	0,00	dd/mm/aaaa
XX	XX	0,00	dd/mm/aaaa

En el anexo 3 la empresa debe detallar la Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica, para el manejo de este anexo las empresas de transporte deben superar sus activos de USD 500.000.00 dólares en activos, caso contrario se coloca no aplica, el mismo que contiene un vínculo con el informativo de anexos.

Figura 54

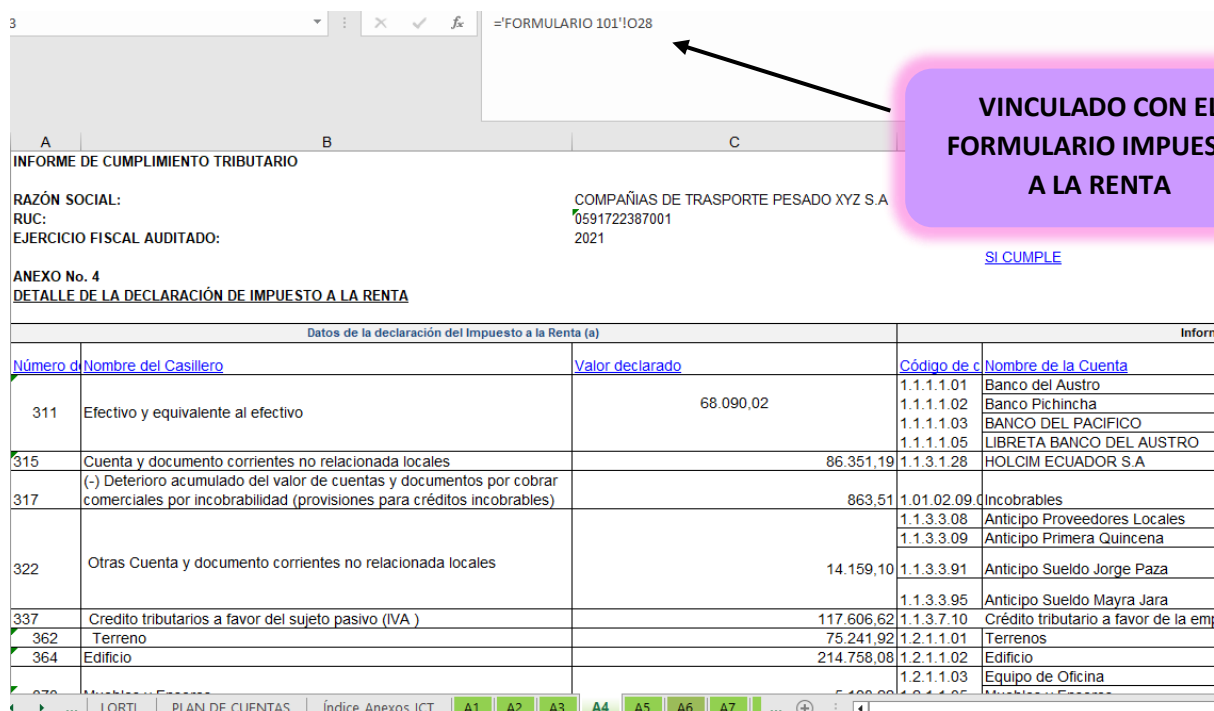
Sistema contable informático

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		Índice
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A	0 0
RUC:	0591722387001	
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021	
ANEXO No. 3		
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO		
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica		
Descripción		
Sección 1. Sistema Informático		
Nombre del sistema informático y versión:	FENIX SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO VERSION 9.0	
Tipo:	CONTABLE: <input checked="" type="checkbox"/> PRODUCCIÓN: _____ FINANCIERO: _____ ERP: _____ SCM: _____	
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____	
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad
	NO APLICA	NO APLICA
Tipo de arquitectura:	Cliente - Servidor: <input checked="" type="checkbox"/> 3 capas: _____ 4 capas: _____ n capas: _____	
Sistema operativo servidor (incluya versión):	Servidor de Aplicaciones: _____ Otro: _____ (especifique) _____	
Sistema operativo cliente (incluya versión):	VISUAL FOX PRO 9.0	

En el anexo 4 se debe detallar la declaración del impuesto a la renta que fue presentado al final de un determinado periodo por la empresa , en este se detalla cada uno de los casilleros que tienen valores en la Declaración del Impuesto a la Renta uno por uno, mediante fórmulas que el anexo contiene al momento de llenar la hoja de la declaración del impuesto a la renta los valores serán colocados automáticamente, es aquí la importancia del plan de cuentas ya que les sirve de mapeo para llenar de mejor manera el anexo, además cuenta con vínculos en la parte superior para ir directamente a lo que sugiere el contador.

Figura 55

Detalle de la declaración del impuesto a la renta



VINCULADO CON EL FORMULARIO IMPUESTO A LA RENTA

SI CUMPLE

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)				Inform
Número d	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de c	Nombre de la Cuenta
311	Efectivo y equivalente al efectivo	68.090,02	1.1.1.1.01	Banco del Austro
			1.1.1.1.02	Banco Pichincha
			1.1.1.1.03	BANCO DEL PACIFICO
			1.1.1.1.05	LIBRETA BANCO DEL AUSTRO
315	Cuenta y documento corrientes no relacionada locales	86.351,19	1.1.3.1.28	HOLCIM ECUADOR S.A
317	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	863,51	1.01.02.09	Incobrables
			1.1.3.3.08	Anticipo Proveedores Locales
			1.1.3.3.09	Anticipo Primera Quincena
322	Otras Cuenta y documento corrientes no relacionada locales	14.159,10	1.1.3.3.91	Anticipo Sueldo Jorge Paza
			1.1.3.3.95	Anticipo Sueldo Mayra Jara
337	Credito tributarios a favor del sujeto pasivo (IVA)	117.606,62	1.1.3.7.10	Crédito tributario a favor de la emp
362	Terreno	75.241,92	1.2.1.1.01	Terrenos
364	Edificio	214.758,08	1.2.1.1.02	Edificio
			1.2.1.1.03	Equipo de Oficina
			1.2.1.1.05	Muebles y Enseres

En el anexo 5 se refiere a la presentación de los ingresos exentos / ingresos no objeto de impuesto a la renta / ingresos sujetos a impuesto a la renta único / ingresos sujetos al régimen microempresarial, valores que son exportados de la declaración del impuesto a la renta, si en caso se cumple con los casilleros solicitados por este anexo, en la plantilla de Excel cuenta con un vínculo para que el contador se pueda trasladar a la declaración.

Figura 56

Conciliación tributaria diferencias permanentes

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A			0	0
RUC:	0591722387001				
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021				
ANEXO No. 5					
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES					
INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO / ING					
Detalle de Ingresos exentos / no objeto de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen Microempres:					
Identificación del ingreso	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del tipo de ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen Microempresarial	
(a)	(b)	(c)		(d)	
Dividendos	804	401.10.01	DIVIDENDOS	Dividendos recibidos de sociedades ecuatorianas	

En el anexo 6 es la elaboración del anexo con respecto a gastos no deducibles locales y del exterior / gastos incurridos para generar ingresos exentos, en este anexo la plantilla cuenta con vínculo en la normativa descargada de la Superintendencia de compañías, con el objetivo de minimizar tiempo al contador en la búsqueda de los artículos necesarios a cumplir en el mismo, si la empresa no cumple con los casilleros de la declaración del impuesto a la renta se coloca no aplica.

Figura 57

Gastos no deducibles

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A 0
 RUC: 0591722387001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADC 2021

ANEXO No. 6

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES

GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO A LA RENTA

COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO A LA RENTA

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo

Identificación del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable
(a)	(b)	(c)	
	806	45012005	vacaciones no gozadas
	806	4512005	Aporte al IESS patronal

... | LORTI | PLAN DE CUENTAS | Índice_Anejos_ICT | A1 | A2 | A3 | A4 | A5 | A6

HIPERVINCULO
 Direcciona al Plan de Cuentas

La empresa para llenar este anexo, se debe llenar de acuerdo a los artículos según disponga la normativa, contiene vínculos en la parte superior para dirigirse a la misma, si la empresa no cumple solo debe colocar no aplica.

Figura 58

Deducciones adicionales

RUC: 0591722387001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 7
 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES **EN CASO QUE APLICARA**
DEDUCCIONES ADICIONALES

Detalle y conciliación de deducciones adicionales

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)		
N/A	N/A	Deducción incremento neto de empleo	Art.10 numeral 9	1	54.263,00	100,00 %	54.263,00
N/A	N/A	Deducción pago a trabajadores con discapacidad	Art.10 numeral 10	1	25.489,00	150,00 %	38.233,50
				0	0,00	0,00 %	0,00

En el anexo 8 se debe detallar los activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) que la empresa tiene declara en el impuesto a la renta si la empresa no

cumple se debe colocar no aplica, la plantilla en Excel cuenta con fon vínculos para dirigirse al índice de contenido y fórmulas para los cálculos automáticos.

Figura 59

Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales

ANEXO No. 8 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS									
SI APLICA									
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (a)									
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) (b)									
No. Cuenta Contable	Nombre de la cuenta contable	Año de origen del crédito fiscal	Tipo de crédito fiscal (c)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 1 de enero del ejercicio fiscal auditado	Valor recuperado (efectivamente utilizado) (d)	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (e)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado
				(1)	(2)	(3) = (1-2)	(4)	(5) = (3+4)	(6) = (5-1)
						0,00		0,00	0,00
5.2.1.1.21	PROVISION DESAUCIO	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2.021	1.106,02		1.106,02	25 %	276,26	276,26

El anexo 9 se refiere al cálculo de la deducción por incremento neto de empleos, este anexo hace referencia al total de ingresos nuevos de personal que tuvo la empresa, contiene fórmulas para que los valores se cambien como vaya modificando el contador y el vínculo para regresar al índice de contenidos, si en caso la empresa no cumple se debe colocar no aplica.

Figura 60

Detalle y conciliación de deducciones adicionales

ANEXO No. 7 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES DEDUCCIONES ADICIONALES							
EN CASO QUE APLICARA							
Detalle y conciliación de deducciones adicionales							
Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción (c)	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal (d)	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable (e)	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable (f)
(a)	(b)	(b)	(c)	(d)	(d)	(e)	(f)
N/A	N/A	Deducción incremento neto de empleo	Art.10 numeral 9	1	54.263,00	100,00 %	54.263,00
N/A	N/A	Deducción pago a trabajadores con discapacidad	Art.10 numeral 10	1	25.489,00	150,00 %	38.233,50

Hipervínculo
direcciona a la
normativa

Al llenar el anexo 10 se refiere a detallar el uso del crédito tributario por impuesto a la renta y por impuesto a la salida de divisas (ISD), si la empresa cumple se debe colocar si o caso contrario se coloca no aplica, contiene un vínculo para dirigirse al índice de contenido.

Figura 61

Detalle de uso del crédito tributario por Impuesto a la Renta

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

[Índice](#)

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A 0 0
 RUC: 0591722387001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

[NO CUMPLE](#)

ANEXO No. 10

DETALLE DEL USO DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA Y POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Detalle de uso del crédito tributario por Impuesto a la Renta

Ejercicio Fiscal en el cual se generó el Crédito Tributario (a)	Valor del Crédito Tributario generado (b)	Valor del Crédito Tributario devuelto por el SRI (pago indebido, pago en exceso, etc.) (en USD) (c)			Valor total del Crédito Tributario que ha sido devuelto (en USD) (5) = {2 + 3 + 4}	Valor del Crédito Tributario utiliza directamente en su de Impuesto a la R (en USD) (d)	
		Año 2019 (2)	Año 2020 (3)	Año 2021 (4)		Año 2019 (6)	Año 2020 (7)
2018					-		
2019					-		
2020					-		
TOTALES	-	-	-	-	-	-	-

2. Detalle de uso del ISD pagado y del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

...	Índice_Anejos_ICT	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	...	+	:	◀
-----	-------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	---	---	---

Para el anexo 11 se detalla los costos y gastos con empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes, en este anexo se debe comparar las facturas que el contador recibe para verificar si son reales o no, si la empresa no cumple se debe colocar no aplica caso contrario si, en la planilla contiene un vínculo para regresar al índice de contenidos.

Figura 62

Detalle de costos y gastos con empresas inexistentes

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO [Índice](#)

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A 0 0
 RUC: 0591722387001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 11

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS, PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SUPUESTAS Y/O TRANSACCIONES INEXISTENTES [NO APLICA](#)

Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes (a)

Descripción	Dato
Sitio de consulta:	https://www.eci.gob.ec/empresas-inexistentes
Fecha de consulta:	
RUC	RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS
	VALOR TOTAL DE LAS TRANSACCIONES
	NÚMERO DE TRANSACCIONES

Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

Detalle del registro contable del costo o gasto																			
Casillero de la declaración de impuesto	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Fecha del registro	Número del registro	Descripción del registro contable	Valor cargado al costo o													
...	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	...	+	:	◀

En el anexo 12 se presenta el deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables en las instituciones del sistema financiero, este anexo cumple las empresas financieras, por lo tanto, las empresas de transporte no cumplen.

Figura 63

Detalle de provisiones constituidas de cartera específica

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO							Índice
RAZÓN SOCIAL:		COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A		0	0		
RUC:		0591722387001					
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:		2021					
ANEXO No. 12							
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO							
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica (a)							
CRÉDITOS COMERCIALES PRIORITARIO							
Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
	A2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
	A3	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
	B2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
	C2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	
TOTAL		0,00	0,00	0,00			

Para el anexo 13 se calcula la depreciación de propiedades, planta y equipo que la empresa posee, si la empresa no cumple se coloca no aplica caso contrario si, en este anexo cuenta con fórmulas para que sus valores se modifiquen automáticamente y con el vínculo para regresar al índice de contenidos y para dirigirse al plan de cuentas.

Figura 64

Resumen de depreciación de Propiedad Planta y Equipo

17 =FORMULARIO 101!O116-F15

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					
RAZÓN SOCIAL:		COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A			
RUC:		0591722387001			
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:		2021			
ANEXO No. 13					
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo					
Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Método de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Unidad de medición vida útil (Meses, años, etc.)
Edificios e Instalaciones	Costo	1.2.1.1.02	Edificios e Instalaciones	20	214.758,08
Equipo de Oficina	Costo	1.2.1.1.03	Equipo de Oficina	10	430,36
Equipo de Computación	Costo	1.2.1.1.04	Equipo de Computación	3	6.988,85
Muebles y Enseres	Costo	1.2.1.1.05	Muebles y Enseres	10	4.767,86
Equipo de seguridad	Costo	1.2.1.1.09	Equipo de seguridad	3	1.740,00
Vehículo	Costo	1.2.1.1.10	Vehículo	5	27.312,50
Equipo de Radio Navegación	Costo	1.2.1.1.12	Equipo de Radio Navegación	3	3.780,00
TOTAL					259.777,65

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Descripción
7064+7065+7097+7088	Costo y gasto por depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo

... A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 ...

En el anexo 14 se detalla los pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior, este anexo cumple las empresas que exportan, si la empresa no cumple colocar no aplica caso contrario si, contiene un vínculo para regresar al índice de contenido.

Figura 65

Impuesto a la salida de Divisas

INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
Número de refrendo (importación de bienes) Número de factura (importación de servicios)	Fecha del pago (Depósito, compensación o transferencia)	Destinatario del pago

Número de refrendo	VALOR FOB											
	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	

Anexo 15 Detallar los pagos al exterior en aplicación de Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI), cuenta con un vínculo para regresar al índice de contenidos.

Figura 66

Operaciones con el exterior

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A	
RUC:	0591722387001	
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021	
ANEXO No. 15		
<u>OPERACIONES CON EL EXTERIOR</u>		
(SE EXCLUYEN EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES)		
1.- PAGOS AL EXTERIOR		
a. Detalle de pagos al exterior en aplicación de Convenios para Evitar la Doble Imposi		
No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable

Anexo 16 Detallar la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, este anexo lo aplica las empresas solo del sector petrolero.

Figura 67

Ingresos petroleros

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍAS DE TRASPORTE PESADO XYZ S.A
 RUC: 0591722387001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 16
 SECTOR PETROLERO

INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS

Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por el Mini

Facturación por servicios prestados / Valor a pagar

Mes	Fecha Factura	No. Factura	Producción fiscalizada (a)
			(1)

... A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 A16 A17 ...

Anexo 17 Detallar los ingresos según comprobantes de venta (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros) y conciliación con formulario 113 (aplica para concesiones mineras y plantas de beneficio), anexo dirigido para las empresas del sector minero.

Figura 68

Detalle de costos y gastos con empresas inexistentes

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍAS DE TRASPORTE 0 0
 RUC: 0591722387001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 17
 SECTOR MINERO

INGRESOS

Detalle de ingresos según comprobantes de venta (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización)

Código derecho minero (a)	Tipo de derecho minero (b)	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería) o Planta de Beneficio	Mes	Información del cliente	
				RUC / Identificación	Razón Social

Detalle de notas de crédito y/o débito (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas)

No.

... A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 A16 A17 ...

Figura 69

Botón exportar

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
MIC-PI PROFESIONALIZANTE 10020

Instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.

OBJETIVO: Realizar un instructivo que ayude a las empresas del cantón Latacunga a presentar de manera eficiente el Informe de Cumplimiento Tributario.

ALCANCE: El presente instructivo esta diseñado para las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi Cantón Latacunga

RESPONSABLE: Dra. Mónica Falconi
Srtas. Laslusa Quevedo Evelyn Gissela y Quevedo Candelejo Paola Estefanía

DEFINICIONES: **Estados financieros** -Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios

Utilidades - Los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y

INSTRUCTIVO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESTADO DE RESULTADOS FORMULARIO ...

EXPORTAR

X PDF

De manera automática se descargará el Informe de Cumplimiento Tributario a través del botón macro ingresado como plus que permite obtener el ICT en Excel y PDF, desde el índice y sus anexos correspondientes omitiendo los estados financieros, el formulario del impuesto a la renta, el plan de cuentas, las normativas y el instructivo, facilitando de esta manera su entrega.

De esta manera se puede evidenciar que el instructivo elaborado es de mucha importancia para quienes lo elaboran debido a que, gracias a los hipervínculos insertados, el boto macro de descarga, la información tanto financiera y legal vinculada, optimiza el tiempo y ayuda a evitar deficiencias en el desarrollo y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario.

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Se puede concluir que el ICT es una herramienta que ayuda a identificar diferencias en las obligaciones fiscales que fueron presentadas al organismo de control, contribuyendo de esta manera a las empresas de transporte a evitar problemas tributarios, con la implementación del Informe de Cumplimiento Tributario las empresas poseen un control adecuado para sus obligaciones tributarias.
- Mediante la elaboración del tema propuesto a ser investigado se concluye que para elaborar de manera eficiente el Informe de Cumplimiento Tributario es necesario tener en cuenta la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de la LORTI y las Normas de Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos, pues tener el pleno conocimiento de las leyes y normas en vigencia es importante pues ayuda a una mejor presentación del ICT, contribuyendo a la empresa de manera objetiva en sus obligaciones fiscales.
- Se concluye mediante la aplicación de la encuesta a las empresas de transporte de la ciudad de Latacunga que el Informe de Cumplimiento Tributario no están obligadas a presentar si no superan sus activos de USD 500.000,00 dólares, sin embargo las empresas realizan auditoría externa por practica sana, pues les ayuda de manera eficiente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Recomendaciones

- Se recomienda a las empresas de transporte de la provincia de Cotopaxi llevar un adecuado control para la elaboración de sus obligaciones fiscales, para el momento de realizar el Informe de Cumplimiento Tributario no presenten inconsistencias en el mismo, y poder presentar en los tiempos estipulados según Ley del Régimen Tributario Interno.
- Por otra parte, es importante que los contadores de cada empresa de transporte se mantengan actualizados y capacitados en temas de las leyes y reglamentos vigentes, para que puedan aplicar al momento de realizar el ICT, y puedan cumplir de manera objetiva con la presentación del mismo, pues es vital el manejo adecuado de la LORTI el Reglamento LORTI, NIIF completas y NIIF para Pymes, para identificar los artículos que son necesarios para cada uno de los anexos solicitados.
- A los administradores de las empresas de transporte del cantón Latacunga se recomienda, realizar auditorías externas con el fin de conocer la realidad de su situación financiera empresarial, y práctica sana para de esta manera puedan tomar decisiones eficientes, además es importante que los contadores cuenten con un instructivo adecuado y eficiente que les ayude a elaborar el ICT.

Bibliografía

- Aguirre, R. B. (2012). EL TRIBUTO EN EL ECUADOR. *Revista De La Facultad De Derecho De México*, 13.
- Arias, M. M., & Torres, M. M. (Marzo de 2015). *Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del Mercado de Artículos Varios Ubicado en la Parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013 -2014*. Obtenido de Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del Mercado de Artículos Varios Ubicado en la Parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013 -2014: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9979/1/UPS-GT001102.pdf>
- Arroba, S. I. (2017). *Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias*. Obtenido de Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1942/1/T-ULVR-1748.pdf>
- Atoche, R. R. (2016). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-RENTA en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de sullana en el año 2015*. Obtenido de La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-RENTA en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de sullana en el año 2015: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/1094/CULTURA_TRIBUTARIA_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_ATOCHEREYES_ROSA_MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, C. S. (2015). *Informe del cumplimiento tributario correspondiente al periodo fiscal 2012 de una empresa constructora*. Obtenido de Informe del cumplimiento tributario correspondiente al periodo fiscal 2012 de una empresa constructora: <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/37871/1/D-CD102033.pdf>
- Bravo, Z. A. (2015). *Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa SIXMAGRICOLA S.A, cantón Quevedo, año 2012*.

Obtenido de Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa SIXMAGRICOLA S.A, cantón Quevedo, año 2012.:

<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0083.pdf>

CEPAL . (2020). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Estudio Económico de América Latina y el Caribe:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/89/S2000371_es.pdf

Chipantasi, W. A. (15 de 05 de 2015). *Los inadecuados procesos tributarios y su incidencia en incumplimiento de las obligaciones tributarias de la Universidad Regional*

Autónoma de los Andes. Obtenido de Los inadecuados procesos tributarios y su

incidencia en incumplimiento de las obligaciones tributarias de la Universidad

Regional Autónoma de los Andes:

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17228/1/T2988i.pdf>

Código Tributario. (2018). *Ediciones Legales*. Obtenido de Ediciones Legales:

<https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-TRIBUTARIO.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf

Contraloría General de la República. (2021). *Manual de auditoría de cumplimiento*. Obtenido de Manual de auditoría de cumplimiento:

https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Version_integrada_del_Manual_de_Auditoria_de_Cumplimiento-MAC.pdf

Cruz, V. P.-A., Pinargote-Vásquez, A. E., Chiquito-Tigua, G. P., -Sánchez, E. R., Quiñonez-Cercado, M. d., & Salazar-Pilay, M. G. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 19.

- Culque, E. P., Cruz, M. L., & Oblitas, R. C. (Septiembre de 2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 20.
- De la Cruz, F. L. (2015). *Informe de cumplimiento tributario a la empresa Hiperhormigones Cía. Ltda. ubicada en la ciudad de Quito, correspondiente al periodo fiscal 2014*. Obtenido de Informe de cumplimiento tributario a la empresa Hiperhormigones Cía. Ltda. ubicada en la ciudad de Quito, correspondiente al periodo fiscal 2014.: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9509/1/T-UCE-0003-CA288-2015.pdf>
- Deloitte. (2020). *Seminario de Conciliación Tributaria 2019 y Reformas Fiscales 2020*. Obtenido de Seminario de Conciliación Tributaria 2019 y Reformas Fiscales 2020: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ec/Documents/deloitte-analytics/Estudios/Seminario%20Cierre%20Fiscal%202019%20y%20Reformas%2020.pdf>
- Domínguez, M. G. (Marzo de 2016). *Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015*. Obtenido de Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015.: <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5943/1/12262.pdf>
- Durán, S. G., Quimi, F. D., & Mite, A. M. (2016). Cumplimiento tributario en los transportistas obligados a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil Ecuador . *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, 13.
- Estupiñan, R. G. (2010). *Pruebas selectivas en la auditoría*. Bogotá.
- Gómez, S. P. (2019). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su importancia en el desarrollo de actividades administrativas y financieras de la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros en Buses Jipijapa*. Obtenido de El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su importancia en el desarrollo de actividades administrativas y financieras de la Cooperativa de Transporte

Interprovincial de Pasajeros en Buses Jipijapa:

<http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1838/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2019-06.pdf>

Higuera, R. P. (2015). *“La planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía de transporte pesado ORENSE OROTRANSPE Cia. Ltda. De la ciudad de Machala en el año 2014”*. Obtenido de “La planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía de transporte pesado ORENSE OROTRANSPE Cia. Ltda. De la ciudad de Machala en el año 2014”:

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4668/1/TTUACE-2015-CA-CD00120.pdf>

Ley de compañías . (2017). *LEXIS FINDER*. Obtenido de LEXIS FINDER:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/ley_de_companias.pdf

Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. (2021). *Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI*.

Obtenido de

[file:///C:/Users/Personal/Downloads/LEY_DE_R_GIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_-_LORTI_759_INCLUYE%20MODIFICACIONES%20LEY%20ORGANICA%20DE%20CULTURA_mayo%202017%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Personal/Downloads/LEY_DE_R_GIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_-_LORTI_759_INCLUYE%20MODIFICACIONES%20LEY%20ORGANICA%20DE%20CULTURA_mayo%202017%20(3).pdf)

Ley del régimen tributario interno. (Abril de 2017). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO*

INTERNO. Obtenido de LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO:

file:///C:/Users/Personal/Downloads/LEY%20DE%20R_GIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO_abril%202017.pdf

Lucas, J. D. (2015). *Auditoría tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la cooperativa interprovincial de transporte Valencia, cantón Valencia, año 2014* . Obtenido de Auditoría tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la cooperativa interprovincial de

transporte Valencia, cantón Valencia, año 2014 :

<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/1033/1/T-UTEQ-178.pdf>

Luzardo, N. A., & Mendoza, A. E. (Julio de 2019). *Estudio de problemas tributarios en las PYMES de servicios y su incidencia económica en el cantón la maná provincia de Cotopaxi periodos 2014 al 2018*. Obtenido de Estudio de problemas tributarios en las PYMES de servicios y su incidencia económica en el cantón la maná provincia de Cotopaxi periodos 2014 al 2018:

<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/4845/1/UTC-PIM-000190.pdf>

Merino, C. J. (2022). *Análisis de los informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2016-2018*. Obtenido de Análisis de los informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2016-2018.:

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21984/1/UPS-GT003647.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Presupuesto General del Estado*.

Montiel, S. P., Peña, A. d., & Martínez, C. C. (2020). *Cultura Tributaria: formas para mejorarla*. Cartajena: Universidad libre.

Morelos, G. J., Fontalvo, H. T., & de la Hoz Granadillo, E. (2012). Análisis de los indicadores financieros en las sociedades portuarias de Colombia. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 8(1), 14.

Narcisa, E. R., & Uyaguari, D. C. (2015). *Análisis del ingreso y la recaudación en el sector informal de la ciudad de Cuenca (mercados: 9 de octubre y 10 de agosto) por el periodo fiscal 2012 - 2013*. Obtenido de Análisis del ingreso y la recaudación en el sector informal de la ciudad de Cuenca (mercados: 9 de octubre y 10 de agosto) por el periodo fiscal 2012 - 2013:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21429/1/TESIS.pdf>

Norma de Información Financiera A-3. (2014). *Norma de Información Financiera A-3*.

Obtenido de Norma de Información Financiera A-3:

http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1165/1165_u2_a3.pdf

Normas Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos. (2018). Obtenido de

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Resoluci%C3%B3n_NAC-DGERCGC15-00003218_Normas_ICT.pdf

Pazmiño, V. H. (Octubre de 2010). *Pronosticación de Ingresos Tributarios en el Ecuador*.

Obtenido de Pronosticación de Ingresos Tributarios en el Ecuador:

https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2010/2010_DT-3_pronosticacion_Ruales.pdf

Ponce, P. V. (2016). *Las políticas y procedimientos contables y el cumplimiento tributario de*

CEPOLFI INDUSTRIAL C.A. Obtenido de Las políticas y procedimientos contables y el cumplimiento tributario de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.:

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22206/1/T3578i.pdf>

Quiñonez, Q. J. (2015). *Planificación tributaria para la empresa PACIF.B. S.A. del Cantón la*

Libertad provincia de Santa Elena, año 2015. Obtenido de Planificación tributaria para la empresa PACIF.B. S.A. del Cantón la Libertad provincia de Santa Elena, año 2015: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3086/1/UPSE-TCA-2015-0052.pdf>

Ramón, P. L. (mayo de 2015). *La planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento*

de las obligaciones tributarias de la Cia.Detransporte Pesado Orense “OROTRANSPE CIA. LTDA.” de la ciudad de Machala del año 2014. Obtenido de La planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cia.Detransporte Pesado Orense “OROTRANSPE CIA. LTDA.” de la ciudad de Machala del año 2014:

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4668/1/TTUACE-2015-CA-CD00120.pdf>

Reglamento para Aplicación Ley De Régimen Tributario Interno (RLRTI). (22 de Febrero de 2021). *REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI*. Obtenido de REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI: <https://impuestosecuador.com/wp-content/uploads/2021/04/Reglamento-para-la-Aplicacion-de-la-Ley-de-Regimen-Tributario-Interno-RLRTI.pdf>

Salinas, J. A. (2014). *Esquema de auditoría tributaria aplicada a agencias de vieje caso: SKY AIR ECUADOR S.A.* Obtenido de Esquema de auditoría tributaria aplicada a agencias de vieje caso: SKY AIR ECUADOR S.A.: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6946/1/UPS-QT05701.pdf>

Silva, R. A., Flantrmsky, C. O., & Díaz, F. Y. (Enero- Junio de 2017). Derecho tributario y teorías de la justicia: una visión desde la propuesta aristotélica y las teorías contemporáneas de la justicia de Rawls y Dworkin. *Reflexión Política*, 19(37), 75-82.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros . (2021). *Resolución N°. SCVS-INC-DNCDN-2021-0012*. Obtenido de Resolución N°. SCVS-INC-DNCDN-2021-0012: <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/doc/normativa/REFORMA+Resoluci%C3%B3n+No++SCVS-INC-DNCDN-2021-0012+%28%29+REGLAMENTO+SOBRE+AUDITORIA+EXTERNA.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8f2cb01e-5baa-45a0-8687-bf0433705a0b>

Tisalema, T. A. (2013). *La auditoría tributaria y su incidencia en el desarrollo organizacional de planhoba de la ciudad de ambato*. Obtenido de La auditoría tributaria y su incidencia en el desarrollo organizacional de planhoba de la ciudad de ambato: <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/3727>

Yerovi, G. A., Vera, F. E., & Zambrano, R. M. (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. *Revista Publicando*, 5(14), 14.

Zambrano, M. N., & Prieto, C. Z. (2017). *Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias*. Obtenido de Informe de cumplimiento tributario y su

incidencia en las contingencias tributarias:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1942/1/T-ULVR-1748.pdf>

ANEXOS